

# ATLAS NACIONAL DE ESPAÑA

SECCIÓN XII

GRUPO 42



SOCIOLOGÍA FAMILIAR



Ministerio de Obras Públicas, Transportes  
y Medio Ambiente  
Dirección General del Instituto Geográfico Nacional



**M**e es grato presentar el cuadernillo 42, *Sociología familiar*, que abre un grupo de cuatro dedicados respectivamente, a la sociología familiar, laboral, cultural y electoral.

*En una sociedad moderna y dinámica como la española, en estos finales del siglo XX y ya casi vislumbrando el siglo XXI, resulta de todo punto imprescindible que una obra completa y compleja, por su contenido y por su amplitud, como es el Atlas Nacional de España, aborde desde una perspectiva sociológica temas como los anteriormente señalados.*

*La familia ha representado, desde tiempos remotos, un eje institucional de la sociedad, en todas las culturas, y la propia Resolución 45/133 de la Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido esta importancia y trascendencia declarando el presente año 1994 como Año Internacional de la Familia.*

*Desde un trabajo como el que nos ocupa hemos de intentar abstraernos de toda consideración ideológica, filosófica o religiosa para trabajar exclusivamente con los datos suministrados por las estadísticas o por las encuestas que al respecto realizan instituciones oficiales y entidades privadas de reconocida solvencia.*

*A partir de estos datos se ha elaborado la información gráfica que se presenta a lo largo de todo el cuadernillo, referida a la tipología de los hogares españoles, incluyendo una comparación con los de los restantes países de la Unión Europea, e información sobre las relaciones familiares, indicadores sociales y nivel de vida, presupuestos familiares y consumo alimentario en los hogares, vivienda y migraciones interiores y exteriores.*

*Así, de esta información gráfica los usuarios podrán obtener una amplia visión de la sociedad española del momento presente, podrán conocer su evolución en los años inmediatamente pasados y, sin duda, podrán extraer consecuencias y proyecciones para un próximo futuro.*

*Si estos objetivos se cumplen, estamos seguros de estar realizando un importante servicio a la sociedad que nos acoge y en la que estamos inmersos.*

Madrid, agosto de 1994.

TEÓFILO SERRANO BELTRÁN  
Director General del  
Instituto Geográfico Nacional



# ATLAS NACIONAL DE ESPAÑA

SECCIÓN XII

GRUPO 42

## SOCIOLOGÍA FAMILIAR

### ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
Texto explicativo .....	42.I-V
Familia .....	42.2-5
Nupcialidad .....	42.6-7
Relaciones familiares .....	42.8-9
Indicadores sociales .....	42.10-12
Presupuestos familiares .....	42.13
Alimentación .....	42.14-17
Vivienda .....	42.18-19
Emigración .....	42.20
Inmigración .....	42.21
Migraciones interiores según actividades de ocupación .....	42.22



## Introducción

La resolución 45/133 de la Asamblea General de la Naciones Unidas declara 1994 como el Año Internacional de la Familia. Dentro de los objetivos señalados en esta resolución figura el movilizar esfuerzos, particularmente en los planos local y nacional, para destacar la importancia de la familia, fomentar una mejor comprensión de sus funciones y problemas y fortalecer las instituciones nacionales para formular, aplicar y vigilar políticas respecto a la familia.

La estructura del Atlas Nacional de España contempla cuatro cuadernillos dedicados, respectivamente, a sociología familiar, laboral, cultural y electoral, conscientes de la importancia de esta información como "radiografía" de la sociedad española de nuestro tiempo.

La familia representa históricamente un eje institucional de la sociedad, por ello, y pese a su permanencia en el tiempo, irá ligada de forma constante a la evolución social, económica, política, etc. Por tanto, el análisis de esos parámetros nos dará la clave para entender los cambios producidos en la familia, en aspectos como su composición, funciones, modos de comportamiento y de vida, etc., derivados de las transformaciones de los valores sociales y de las estructuras político-económicas y culturales del momento.

Por ello, el acercamiento al tema de la familia requiere de un análisis pluridisciplinar, en el que tengan cabida postulados jurídicos, económicos, geográficos, religiosos, antropológicos y de todo tipo. No obstante, desde la sociología se pretenden elaborar planteamientos que sirvan de síntesis o de crisol de gran parte de estas ramas del saber. Sin embargo, se debe advertir que al ser el Atlas Nacional de España una obra global, pero que acoge en su seno gran parte de materias específicas, el presente cuadernillo deberá ser completado con otras secciones para poder acercarse a una panorámica de nuestra realidad nacional si se quiere una visión más amplia y exhaustiva.

La sociología familiar, además de estudiar la estructura de la familia y su articulación con otras instituciones sociales, se interesa también por las relaciones de parentesco en la medida en que éstas son generadas a través del proceso familiar (Flaquer, 1990).

En otro orden de cosas, el presente cuadernillo, no pretende ser una investigación propia, ni siquiera aportar nuevas tesis sobre el amplio campo teórico que existe acerca de la familia. Simplemente nos limitaremos a exponer, resumir o sintetizar lo que autores como S. del Campo, L. Flaquer, R. Conde, Díez Nicolás, M. Requena, L. Garrido, E. Gil Calvo y tantos otros llevan años analizando dentro del campo de la sociología familiar.

## Conceptualización

La familia ha sido y es una materia de análisis "no pacífica". En términos ideológicos ha sido usada como elemento de ataque o de defensa por determinados sectores políticos y sociales. Hoy en día continúan las grandes controversias que polarizan amplios sectores de la opinión pública en torno a factores directamente ligados con el desarrollo familiar como el aborto, el divorcio, el control de la natalidad, etc. En el fondo de todo ello prevalecen influencias religiosas o concepciones políticas y filosóficas sobre el papel de los individuos, la colectividad o la propia composición de la sociedad en el momento presente.



Por supuesto la Sociología, que no es una ciencia ajena a esta realidad, acoge en su seno diferentes enfoques, dependiendo del encuadramiento conceptual de los autores. El funcionalismo (Parsons) parece la teoría más difundida y que más tiempo ha dedicado a la conceptualización de la familia, por lo que facilita un gran calado empírico a la hora de introducirse en la familia como institución social. Esta teoría analiza la familia dedicando especial énfasis a las funciones sociales que desempeña, tales como la regulación sexual, la función reproductiva, la definición del status, la función económica, etcétera.

Por otro lado, y opuestas a la anterior, encontramos, desde las teorías del conflicto, el marxismo (Engels) que analizará la familia ligándola en su esencia con la realidad social, definida por el modo y relaciones de producción, y entendiéndola como un elemento de socialización de la explotación y de alienación desde la superestructura, encaminado a legitimar la dominación y las relaciones autoritarias que emanan desde el Estado. La familia como institución va ligada lógicamente al concepto de propiedad privada. Todos estos elementos han sido desarrollados posteriormente por autores del neomarxismo, que han ido elaborando toda una teoría crítica sobre la institución familiar (influyendo en autores como J. Aldous).

Resulta imprescindible mencionar otras aportaciones, como las del naturalismo materialista (H. Morgan, J. F. McLennan), que surge de la aceptación de los planteamientos darwinistas, y estudian una línea evolutiva de la familia desde un estadio inicial de promiscuidad sexual hasta la monogamia. Y más recientemente, teorías psicoanalíticas (Christensen), que tienen una incidencia muy directa en los análisis específicos sobre socialización o comportamiento colectivo e individual.

De lo dicho hasta ahora podemos inferir que incluso la propia definición de familia plantea problemas para conceptualizarla. La familia es una realidad colectiva, una institución social, para cuya interpretación dependerá de la percepción espacio-temporal que rodee al individuo, es decir, de su sistema de valores. Por ello, la familia se verá afectada de manera significativa en su composición, funciones y aceptación generalizada por la evolución cultural, política, y socioeconómica de las sociedades.

En definitiva, al asumir la familia como una institución, paralelamente se debe entender que éstas se crean o mantienen por la sociedad como estructuras encaminadas a satisfacer necesidades humanas, que casi siempre se logran de una u otra forma. No obstante, debemos tener en cuenta que la familia es una institución flexible y puede adoptar distintas formas o estructuras a fin de combinar la lógica y el aspecto social atendiendo al momento y el lugar donde se desarrolle, sin olvidar la presión del entorno próximo.

Si nos acercamos a cualquier manual o tratado nos encontraremos a la familia definida como una institución social básica, compuesta por uno o más hombres con una o más mujeres, en una relación sexual socialmente sancionada y, más o menos permanente, con derechos y obligaciones socialmente reconocidos, junto con su prole. O bien definida como una agrupación por parentesco que se encarga de la crianza de los niños y de satisfacer algunas necesidades humanas.

A éstas hay que añadir otras definiciones o aproximaciones que parten de otros campos como el jurídico, económico o antropológico, donde, aparte de las interpretaciones netamente normativas, se entenderá la familia en función de su composición y funciones. Así pues, algunos autores interpretan a la familia como la institución encargada básicamente de servir de vehículo de transmisión a las generaciones posteriores de riqueza, fuerza laboral, valores sociales, etc. Otros la entienden con la función principal de acoger en su seno la función procreadora con el fin de ofrecer una regeneración demográfica de la sociedad.

Normalmente, el enfoque que ha gozado de mayor incidencia ha sido el que ha relacionado aspectos antropológicos y demográficos con la familia, lo cual nos ha permitido acercarnos a los aspectos de composición familiar, seguido por el marco económico de donde han derivado estudios sobre la influencia de la incorporación de la mujer al mercado laboral, la función productiva de la familia... Pero en España sólo muy recientemente, y todavía no de una forma científicamente exhaustiva, es cuando se han comenzado a acometer estudios sobre relaciones interpersonales en la composición familiar, aceptación social de diferentes formas o conductas familiares, incidencias localistas en el surgimiento de la pareja, etcétera.

En definitiva, podemos coincidir en que definir la familia no es una tarea fácil, aunque es imprescindible conceptualizar paralelamente una serie de tipologías que se pueden especificar en función de la composición interna y que permitan realizar comparaciones, evaluaciones o proyecciones, etc., para conocerla mejor. En este sentido podemos encontrar que una familia puede ser:

- Un grupo con ancestros comunes.
- Un conjunto de personas unidas por lazos de consanguinidad o por el matrimonio.
- Una pareja casada con hijos o sin ellos.
- Una pareja no casada con o sin hijos (el término francés para denominar este tipo de parejas es el de «cohabitación»).
- Una persona con hijos.

Como se observa se excluyen otras formas a las que popularmente se denomina o relaciona con la familia, pero que carecen de los lazos básicos de consanguinidad o de convivencia, aun-

que presenten otras características que las pudieran asemejar a aquellas como las del mantenimiento de relaciones sexuales, residencia común, permanencia, etc. Este sería el caso, por ejemplo, de las comunas o cuando se hace referencia a la familia, en el marco laboral, como forma de agrupamiento u organización, si bien en ambos casos aquéllas no pueden ser consideradas como familias en el contexto que nos ocupa.

En resumen, podemos agrupar en tres grandes grupos los tipos de familias en función de su composición:

- Familias consanguíneas. Aquéllas que no se basan principalmente en una relación conyugal del hombre y la mujer, sino que básicamente se establecen en función de relaciones de sangre entre determinadas personas emparentadas (las situaciones de grados y afinidad en España vendrán recogidas por el Código Civil). Este tipo familiar tiene una difícil implantación en aquellas sociedades especializadas, individualizadas, o sumamente móviles en términos de estructura social.
- Familias extensas. Aquellas que están compuestas por un núcleo familiar, cónyuges con o sin hijos, más algún otro miembro, normalmente con relaciones de parentesco (sobrinos, cuñados, primos, etcétera). Este tipo de familia se puede encontrar con más facilidad en zonas menos desarrolladas o donde predomina lo rural sobre lo urbano.
- Familias nucleares. Podrían llamarse también familias conyugales, dado que está basada en la relación conyugal. Según S. del Campo, que aporta una definición más amplia, se podría entender este tipo de familia como un matrimonio legal, vitalicio, con exclusividad de servicios sexuales entre un hombre y una mujer, con hijos, donde en principio el hombre es el que mantiene materialmente la familia y ejerce la autoridad última. Este es el tipo de familia más extendido hoy en día en las sociedades desarrolladas.

Pero avanzando un poco más, y poniendo en relación la familia con otro término básico, «hogar», tendríamos una primera delimitación que conjugaría tanto el tamaño de la familia en sí, como una demarcación primaria espacial que sería la vivienda.

A efectos netamente estadísticos, el Instituto Nacional de Estadística define el término «hogar» como la persona o conjunto de personas que ocupan en común una vivienda o parte de ella y consumen alimentos y otros bienes con cargo al mismo presupuesto.

Junto a esta definición también es importante introducir otros conceptos claves en el desarrollo familiar, como los de «parentesco» y «matrimonio». Como aplicación de lo mencionado an-

teriormente podemos ir estableciendo ya una tipología de la familia en función de los hogares, más precisa y actualizada para las sociedades modernas como la española (tipología propuesta por P. Laslett):

- Hogares solitarios. Compuestos por una única persona.
- Hogares pluripersonales. Aquellos que no constituyen un núcleo familiar, es decir, que no poseen una vinculación marital o filial.
- Hogares monoparentales. Formados por uno solo de los progenitores con uno o más hijos.
- Hogares simples de un núcleo conyugal. Formados por una pareja con o sin hijos.
- Hogares extensos. Compuestos por el núcleo familiar a los que se agregan otras personas, que pueden o no estar emparentadas.
- Hogares múltiples. Formados por más de un núcleo, lo que supone la convivencia de dos o más parejas que mantienen normalmente entre sí algún tipo de vínculo filial.

Como ya se puede intuir, el método utilizado en la sociología familiar (Harris, Flaquer) hace básicamente referencia a dos planteamientos. De una parte, al análisis de la forma, es decir, al conjunto de reglas que regulan la formación de la familia como grupo social, su desenvolvimiento y extinción y que, por tanto, determina su composición en un momento determinado de su ciclo de desarrollo. En segundo lugar, el que atiende al carácter de la familia, que hará referencia a las relaciones existentes en su interior y atenderá los valores y actitudes que constituyen el sustrato de tales relaciones.

Asimismo, es necesario mencionar el pilar clave sobre el que se forma y desarrolla la institución familiar, y que precisará de un tratamiento específico: el matrimonio. El matrimonio (entendido éste en sus diferentes formas) es en casi todas las sociedades la regla más generalizada y aceptada mayoritariamente, por medio de la cual dos o más personas establecen o crean una familia.

El hecho conyugal conlleva un cúmulo de derechos y obligaciones, así como un reconocimiento social de un status. Se podría entender también el matrimonio —sobre todo en las sociedades avanzadas— como una relación contractual. Asimismo en el matrimonio es donde podemos apreciar un mayor grado de *etnocentrismo*.

En todas las sociedades se puede apreciar la práctica simultánea de dos posibilidades en el proceso de elección de la pareja: la endogamia y la exogamia. Ambos criterios podrían verse con mucha más facilidad desde un análisis antropológico de sociedades primitivas compuestas por clanes, castas, etc., dado que las formas y necesidades de producción entroncan de una forma más directa con la familia en su conjunto y, por supuesto, con las pautas de elección conyugal apegadas a factores culturales y religiosos. La endogamia representa la elección de una pareja dentro de un grupo social con unas peculiaridades específicas, que reúne alguna característica común, por ejemplo, dentro de una clase social determinada, raza, religión, etc. La exogamia se define como una opción conyugal contraria a la anterior, es decir, elegir la pareja fuera de un grupo determinado.

Otros conceptos que se podrían manejar son el de la monogamia y el de la poligamia. Esta última se distingue por la unión en grupo, o bien por la *poliginia* —unión de un hombre con varias mujeres— y la *poliandria* —unión de una mujer con varios hombres—. Por último, la monogamia es la unión exclusiva de un hombre con una mujer, forma más extendida en las sociedades occidentales avanzadas.

Queda reseñar que todos estos modelos llevan implícito para su aplicación un determinado relativismo cultural, así como la existencia de diversos valores sociales, aceptándose en función de las tradiciones e historia de los colectivos humanos, que posteriormente serán plasmados en el terreno normativo. Por supuesto, desde la sociología no debe ser valorable o comparable en términos maniqueístas cada uno de estos modelos, ya que afectará en exclusiva a planteamientos ideológico-religiosos o de cualquier otra índole.

En las sociedades modernas se protege el matrimonio por parte del Estado, bien por reconocimientos jurídicos, bien por estar primados por

las políticas fiscales o como ocurre en general por una acumulación de estrategias (L. Garrido y G. Calvo) encaminadas a su fomento y mantenimiento.

En las sociedades modernas, el matrimonio es la única situación que acoge simultáneamente la residencia común, la procreación, la relación sexual, la división del trabajo, la permanencia y el reconocimiento público y privado (Davis, 1985). Sin embargo, no existe un único modelo marital. Como describe S. del Campo (1991), apoyándose en la tipología elaborada por Roussel (1980), podríamos encontrar los siguientes tipos o modelos:

- Modelo tradicional o institucional. En este tipo el lazo conyugal se considera indisoluble. Su función básica es asegurar la supervivencia de los individuos por medio del apoyo a las generaciones, de padres a hijos inicialmente y posteriormente a la inversa. Los criterios fundamentales para establecer la división del trabajo serán el sexo y la edad, recayendo la legitimidad de la autoridad familiar en el patriarca.
- Matrimonio alianza. En este tipo, dado que el afecto pesa tanto como el deber, la desaparición del campo afectivo no provoca por sí solo la ruptura del vínculo. En el matrimonio alianza se produce una flexibilización institucional que provoca una disminución de la trascendencia que se otorga al factor económico y un aumento del protagonismo de la felicidad. Al igual que en el modelo anterior, la sociedad juega un papel protagonista, y en caso de ruptura, ésta lo entiende como una agresión contra la institución, por lo que a efectos normativos se deberá entender la existencia de una parte que asuma la responsabilidad.
- Matrimonio fusión. Este tipo es extendido y asumido generalmente en las sociedades del mundo desarrollado occidental. El elemento definitorio se basa en el afecto, relegando la dimensión institucional a un planteamiento inferior. La autoridad patriarcal se difumina ante elementos de igualdad entre sexos en todos los aspectos y la clave religiosa desaparece ante una fuerte secularización, pese a que se mantengan ritos y demás aspectos tradicionales. Este modelo matrimonial es el pilar en el que se asientan las familias nucleares.
- Matrimonio asociación o de compañía. Se basa en la cohabitación; desaparece el casamiento como una formalidad indispensable. Se justifica fundamentalmente por la razón frente a otros elementos, y se define como una relación contractual de hecho entre las partes que intentan conjugar intereses en el plano afectivo, sexual, etc. Este modelo, que se puede entender en el fondo como una alternativa al matrimonio, no debe ser tomado en términos absolutos como una alternativa a la familia nuclear.

Por último, en cuanto a lo que las corrientes funcionalistas otorgan como funciones básicas de la familia, simplemente enumerar las siguientes:

- Función reproductiva.
- Función de socialización.
- Función afectiva.
- Función sexual.
- Función de definición del status.
- Función de protección.
- Función económica.

siglo XX, cuando nos encontramos a las puertas del siglo XXI.

El siglo XX provoca un cambio fundamental en la institución familiar, dado que ésta pasa de ser una estructura ubicada en una organización social piramidal (siglo XIX), donde predomina la familia burguesa, a una institución con necesidades y adscripciones a funciones distintas.

En primer lugar, el cambio de funciones en la familia está basado, principalmente, en la transformación desde un centro de producción (al coincidir el lugar de trabajo con el contexto familiar) a un centro de consumo. Esto traerá consigo un cambio en la propia naturaleza y composición de la familia con el fin de adaptarse a estas nuevas funciones. Por tanto, si bien mantiene las funciones reproductoras y socializadoras, y persiste en ser una unidad económica, predomina la función afectiva de la familia, ya que el individuo, en una sociedad fuertemente competitiva y despersonalizada, busca el afecto en su entorno más próximo.

En términos históricos, podemos señalar que se produce una modernización social; esto es, un cambio de estructuras que lleva unido, de forma indisoluble, una transformación tanto de los valores individuales como de la acción colectiva. Se pasa de un régimen de economía rural agraria y de subsistencia, en el que predominará la familia extensa acomodándose a las necesidades de producción, a un proceso de industrialización generalizado, llegando, por último, a un predominio de la incidencia del sector servicios con una importante influencia del mercado como elemento regulador.

Evidentemente durante estas transformaciones, y en lo referente a las formas familiares, no se puede hablar de un modelo exclusivo, sino del predominio de alguno de ellos, aun persistiendo los demás.

Otro de los cambios para entender este proceso modernizador será la extensión del modelo urbano frente al rural, con los movimientos migratorios que conlleva, produciéndose importantes transformaciones en los núcleos familiares. Estas transformaciones vendrán impuestas no sólo por los movimientos de población en sí mismos, sino que además habrá que tener en cuenta la socialización y generalización en la adquisición de los nuevos roles de comportamiento del individuo en la esfera de lo urbano.

A lo anterior se podría agregar lo que numerosos especialistas han considerado como revoluciones demográficas, que hoy en día han supuesto, entre otras cosas, una tendencia a disminuir las tasas de fecundidad y los procesos de natalidad, incluso en muchos casos por debajo del índice de regeneración poblacional, así como a aumentar la esperanza de vida, que casi se ha duplicado desde principios de siglo. La síntesis de todos estos nuevos elementos ha provocado una radical transformación de lo que algunos autores denominan el ciclo vital familiar.

En el terreno económico, esta modernización ha supuesto una alteración de las estructuras básicas de las relaciones y factores de producción. A ello hay que añadir lo que algunos denominan como el proceso de "revolución científico-técnica" y su posterior evolución, con una incidencia importante, facilitando la incorporación al hogar y permitiendo un acceso masivo, sobre todo en los últimos años, de elementos que han mejorado considerablemente la calidad de vida de las familias, así como la realización de labores domésticas —agua corriente, luz eléctrica, electrodomésticos, teléfono, etc.—, que de una forma u otra han permitido la reducción del

tiempo dedicado al trabajo en el hogar y, por otro lado, la búsqueda y proyección de la realización personal por medio del trabajo externo. Sin olvidar, por supuesto, las posibilidades y necesidades de ocio que se han generado, dándose, por lo general, en un marco externo del hogar. Necesidades a las que de alguna manera la sociedad ha tenido que dar respuesta.

En este orden de cosas, merece una mención aparte por su importancia la "explosión de viviendas" de todo tipo que se ha producido y a las que, en mayor o menor medida, ha tenido acceso todo el grueso de la población, accediendo a ellas con diferencias en cuanto a categoría, localización y equipamiento; pero, en definitiva, equilibrando unas condiciones de habitabilidad que en un pasado eran específicas de unos grupos sociales muy reducidos. Todo lo cual ha contribuido activamente a una mejora en la calidad de vida de los individuos y a un incremento en la mejora del bienestar de la familia como grupo.

En el campo político, también puede mencionarse la conquista de las libertades, tanto colectivas como individuales, teniendo una repercusión fundamental en la familia conceptos como el de igualdad entre ambos sexos (al menos en el campo de lo teórico y normativo). No se puede obviar el largo camino recorrido desde las reivindicaciones sufragistas de principios de siglo hasta la incorporación masiva de la mujer al mercado laboral. Referido a este punto podríamos aludir a Carmen Castaño (1993) cuando haciendo referencia a la situación española señala que "el modelo familiar dominante, basado en la asignación prioritaria a las mujeres del trabajo doméstico en el ámbito de lo privado, es el factor que explica fundamentalmente la segmentación laboral y social en la esfera de lo público, si bien esta situación actúa también sobre el ámbito familiar bajo un esquema interactivo que se alimenta mutuamente".

En otro orden de cosas hay que apuntar la importancia y persistencia, en el esquema político, de las democracias en la práctica totalidad de los Estados occidentales, que se han ido consolidando desde la segunda mitad de este siglo hasta los momentos actuales. Con regulaciones normativas modernas referentes a la familia, asumidas en los respectivos ámbitos constitucionales. Estados en los que, fundamentalmente a partir de 1945 se implantará, con mayor o menor rapidez, el modelo de Estado del Bienestar (*Welfare state*), o por lo menos una tendencia a desarrollar el Estado social de Derecho. Las líneas básicas de actuación estarán basadas en conceptos como libertad, redistribución económica, igualdad, planificación y el consenso. Todo ello, bajo la necesidad por parte del Estado de regular, cada vez con mayor implantación, diferentes ámbitos de la vida social, interviniendo progresivamente de manera más extensa en la regulación de las relaciones individuales impuestas por el mercado.

De aquí se deduce la necesidad generada hacia el Estado de asumir un papel activo en la defensa de la familia y actuar como cobertura de algunas de las necesidades planteadas por el individuo como componente del grupo familiar. En períodos anteriores la familia asumió ser aseguradora de una cierta estabilidad económica y de las condiciones de vida de sus integrantes sin apoyos externos. Sin embargo, esta función pasa ahora, de manera expresa, al Estado por medio de diferentes aspectos de seguridad social, tratando de aportar soluciones colectivas y solidarias emanadas, a su vez, del mencionado concepto de redistribución.

### Transformaciones histórico-sociales

La familia no puede entenderse como un hecho aislado del colectivo y, por tanto, se verá influenciada intensamente por la evolución histórica de las sociedades. Es decir, para entender la familia hoy debemos hacer previamente un breve repaso por alguno de los componentes claves que configuran los ejes de desarrollo del





Otro aspecto importante, a tener en cuenta, que compone una característica básica de todo el siglo XX, pero que tiene una implantación, auge y generalización mayoritaria en este período, es el desarrollo de las estructuras escolares. De esta generalización y ampliación de la escolarización emanarán nuevos modelos y vínculos de socialización, abandonando de forma importante y gradual el campo doméstico en cuanto a socialización infantil se refiere. Se suma además una prolongación del período de escolarización y las facilidades de acceso entre sexos y posición social. Esto implica, junto a lo ya mencionado en cuanto a socialización por el grupo frente a la familia, transformaciones significativas en la incorporación a la estructura productiva y de capacidad en la movilidad social derivada de la inversión en el factor humano, entre ambos sexos.

Para concretar y resumir este breve repaso de las alteraciones producidas en los últimos decenios debe aclararse que éstos no son elementos exógenos al desarrollo del núcleo familiar, sino que responden a un marco interactivo de la sociedad. Es decir, la modernización y desarrollo social no se hacen contra la familia, sino con la familia.

Cabe señalar también que parece evidente una acomodación en la legitimación de la familia tradicional y el paso, al menos en los Estados industrializados, desarrollados y occidentales, a un modelo de familia nuclear acogida a un amplio espectro de relaciones individuales y de parentesco, en las que prevalecen las uniones por medio del matrimonio fusión. Hay también una tendencia, fuertemente extendida en los Estados, a adoptar estrategias familiares en términos que L. Garrido y Gil Calvo (1993) definen "como aquellas asignaciones de recursos humanos y materiales a actividades relacionadas entre sí por parentesco (consanguíneo o afín), con el objeto de maximizar su aptitud para adaptarse a entornos materiales y sociales". En cuanto al individuo, a diferencia de lo que ocurría a principios de siglo, donde la vida privada se diluía con la de su familia por la imposición de lugares comunes, hoy en día algunos autores (G. Duby) plantean que la familia deja de ser una institución para convertirse en un simple lugar de encuentro de vidas privadas.

### La familia en España

**A**demás de tener en cuenta los factores y elementos del desarrollo histórico y sociopolítico de las sociedades occidentales que acabamos de ver, y que tendrán incidencia en la configuración, estructura y funciones de la familia,

para el caso español será necesario hacer una breve reflexión sobre el componente político, que en los últimos decenios ha tenido una notable influencia sobre la vida española.

Es evidente que se han producido en nuestro país unos cambios trascendentales para la familia derivados del paso de la época franquista al período de transición y la posterior consolidación democrática. Para realizar una aproximación a estos procesos se hace indispensable la referencia, entre otros autores, a S. del Campo en *La Nueva Familia Española*, trabajo del que trataremos de resumir alguna de las aportaciones que allí se reflejan. Asimismo, el cuadernillo "Referencias Históricas" del Atlas Nacional de España, presenta una visión histórica del período tratado.

Es de sobra conocido el planteamiento ideológico, plasmado normativamente, que desde el inicio de la época franquista se impuso en España, reflejada por la célebre trilogía "Familia, Municipio, Sindicato".

Hacer referencia a la fuerte influencia de la Iglesia Católica en el Estado durante el período franquista, con todo lo que ello conllevó de imposición de determinadas directrices en cuanto a temas de decisiva influencia sobre la familia como el divorcio, el control de la natalidad, el aborto, el reconocimiento de hijos fuera del matrimonio o, incluso, el papel de social de la mujer, queda fuera de toda duda.

Como menciona I. Alberdi (1993), "la regulación jurídica de la familia es un aspecto importantísimo, no sólo porque delimita los derechos y obligaciones de los miembros de la familia, sino también porque diseña un modelo de familia que aparece simbólicamente como el objetivo a realizar por parte de la sociedad". Por tanto, será importante referirse a la concepción jurídica que en el desarrollo del régimen franquista se fue elaborando, comparándola con la actual reglamentación derivada de la Constitución Española.

En ambos planteamientos se reconoce la necesidad de la defensa de la institución familiar por parte de los poderes públicos, aunque la forma y los modelos para realizarlo surgirán en relación a las bases ideológicas con las que se formule. Por un lado, en la etapa franquista, el *Fuero de los Españoles*, en su artículo 22 establece: "El Estado reconoce y ampara a la familia como institución natural y fundamento de la sociedad, con derechos y deberes anteriores y superiores a toda ley humana positiva. El matrimonio será uno e indisoluble." Mientras que la referencia democrática a la familia se plantea derivada de un procedimiento de estructuración constitucional moderno que aleja el derecho natural e incluye derechos sociales. Lo relativo a la familia lo encontramos, en el Capítulo Tercero, de los *Principios rectores de la política social y económica*, en cuyo art. 39, apart. 1, expresa "Los poderes públicos aseguran la protección social económica y jurídica de la familia". Es importante tener en cuenta la propia estructura de la Constitución Española que en los primeros capítulos hace referencia a los derechos y libertades individuales de los ciudadanos, planteando dos conceptos fundamentales; libertad indi-

vidual e igualdad. La alternativa frente a la normativa anterior queda claramente expresada por el artículo 14 de la Constitución Española, "Los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

De aquí surgirán modificaciones diversas e importantes, por ejemplo en el ámbito del Código Civil y, específicamente, en lo referente a la familia o al matrimonio. Citar las reformas efectuadas por la ley 14/1975 de 2 de mayo y la de 1981, en las que se modifica, entre otros, el art. 57 que legislaba los derechos y deberes de los cónyuges de la siguiente manera: "El marido debe proteger a la mujer y ésta obedecer al marido", por la inclusión de un nuevo texto, que establece; "el marido y la mujer son iguales en derechos y deberes, se deben respeto y protección recíprocas y actuarán siempre en interés de la familia". Es importante también reseñar, al menos, la trascendencia de la lectura y confrontación del libro 1.º del Código Civil en su nueva redacción.

En definitiva, dentro del campo normativo existe todo un compendio de leyes importantes que desde la etapa de la transición han ido dando amparo a situaciones totalmente rechazadas por el régimen anterior, como, por ejemplo, la equiparación del modelo civil y religioso a la hora de contraer matrimonio, o la ley 30/1981 de 7 de julio por la que se aprueba el divorcio.

No solamente en el ámbito civil, sino también en el campo penal, se han producido cambios importantes. Cambios como la despenalización del uso de métodos anticonceptivos o la ley despenalizadora de algunos supuestos de aborto. Ni que decir tiene que lógicamente todo este cambio jurídico-normativo, es producto de la intensa y rápida transformación de valores sociales, que derivan de la aceptación generalizada de pautas de comportamiento, en el terreno familiar, anteriormente proscritas.

Pero no sólo serán los aspectos jurídico-políticos los que determinen estos cambios, sino que habrá que hacer referencia también a las alteraciones en el campo demográfico o en el económico. En relación a este último aspecto, las fluctuaciones económicas marcarán, en cierto modo, algunas pautas sociales a seguir en cuanto a composición y funciones familiares. En lo relativo a demografía, es evidente que los movimientos migratorios de las décadas de los 60 y 70, unidos a la incipiente apertura económica de la etapa "tecnocrática", serán factores fundamentales para explicar las tendencias en cuanto a la forma y el tamaño que la familia española va adquiriendo.

Todo este cúmulo de situaciones tendrán una importancia manifiesta al implantarse y legitimarse nuevos modelos familiares como parejas cohabitantes, familias monoparentales, etcétera., frente a lo que antes se planteaba como modelo único familiar, desde una concepción altamente excluyente.

Uno de los cambios claves que se han producido en España durante los últimos decenios ha sido la fuerte y rápida caída de las tasas de natalidad, factor que representa una circunstancia determinante en el momento de cuantificar el tamaño de la familia.

Las posibilidades de acceso generalizado a los métodos anticonceptivos, así como la extensión de una mayor educación sexual, debe entenderse como una facilidad para la pareja a la hora de determinar el momento y número de hijos a tener. Es decir, se fija y propicia la opción de una planificación de la paternidad. Por otro lado, simplemente citar, la despenalización, a partir de 1985, del aborto en algunos supuestos. Esta despenalización ha permitido según la Federación Española de Planificación Familiar, que de 411 abortos en el año 1986 se haya pasado a 30.518 en 1989.

En España la tasa de natalidad ha llegado a caer por debajo del índice de regeneración, lo que supone que el crecimiento vegetativo sea cero y se aproxime paulatinamente a índices negativos. Debemos introducir un planteamiento extendido en cada pareja de regular y planificar el número de hijos que compondrán la unidad familiar. Es lógico pensar que las fluctuaciones económicas aportarán un peso decisivo a la hora de adoptar estas decisiones. Además, indicar el cambio producido en las mentalidades, que ha transformado un planteamiento de cantidad en cuanto al número de hijos a tener (anotar simplemente la protección e impulso que en otra época se hizo de las familias numerosas) a otra

que opta, como valor fundamental, por la calidad de vida. Reseñar que encuestas recientes sobre comportamiento familiar reflejan que no coincide el número de hijos realmente tenidos por las parejas y aquellos que les gustaría tener. De ahí parece extraerse una visión posibilista en la paternidad derivada de condiciones externas a los propios deseos de los individuos, por causas fundamentalmente emanadas de situaciones económicas o de mejora en la calidad de vida.

Si se hiciera un análisis geográfico de la localización de las parejas que deciden componer una familia numerosa (cuatro hijos o más), tanto en razón de la ubicación territorial como por segmentos sociales, observaríamos que estos fenómenos se producen en las zonas rurales menos desarrolladas o bien en segmentos de población urbana con una elevada posición en cuanto a recursos económicos.

Otra de las variables a tener en cuenta será el nuevo papel social que juega la mujer. Dicho papel modificará sustancialmente los modelos familiares tradicionales, así como las funciones desempeñadas en el trabajo doméstico. Podemos observar una intensa relación al correlacionar las tasas de actividad laboral de la mujer con las de fecundidad, aunque no se puede afirmar categóricamente que una sea la consecuencia generativa de la otra.

En España, en los últimos años, se han conseguido significativos avances en el proceso de igualdad social de ambos sexos o, por lo menos, podemos observar una clara tendencia a interpretarlo así por gran parte de la sociedad. Se ha realizado un intenso trabajo desde algunas instituciones gubernamentales y otro tipo de organizaciones, para extender lo que en algunos momentos se ha denominado "discriminación positiva". En definitiva, tratar de acercar a la mujer a diferentes aspectos, laboral, económico, legal, etc., que hasta ahora parecían reductos casi exclusivos de los hombres, amparados por una educación que enfocaba el desarrollo personal de la mujer únicamente en el ámbito del hogar y del trabajo doméstico.

Se percibe también el drástico aumento del nivel de estudios de la mujer, así como la prolongación de su período de escolarización, llegando a principios de la década de los 90 a superar la escolarización masculina en el área universitaria.

Evidentemente, esta inversión en factor humano realizada por la mujer, sumado a unas mejores expectativas en el campo profesional, han llevado a la necesidad de su incorporación, en igualdad de condiciones, a la esfera pública. Pese al rápido desarrollo de los factores anteriormente mencionados en relación con el papel social de la mujer en España, en el terreno práctico todavía estamos distantes de nuestro contexto europeo.

Señalamos someramente, que tanto la incorporación de la mujer al trabajo y la ampliación de la escolarización (característica común del conjunto de la juventud), así como los problemas de acceso al trabajo en momentos de recesión o crisis económica supondrá un retraso tanto de la salida del hogar paterno, como en la conformación de nuevos hogares independientes, dado que para ello, la juventud busca en primer lugar un cierto grado de independencia económica y de estabilidad.

En otro orden de cosas, en España se ha producido en los últimos decenios, una clara evolución de la estructura familiar que prevalece, acorde a la del resto de sociedades occidentales del contexto europeo, adaptándose nítidamente a unos nuevos patrones de comportamiento y actitudes de la globalidad social. No debe entenderse este planteamiento como una deslegitimación absoluta de los modelos de familia tradicionales, si no como la coexistencia y síntesis de nuevas tendencias, tales como el incremento neto de la cohabitación emanada de la liberalización de las relaciones de pareja, un incremento muy importante de los matrimonios civiles provocado por la fuerte secularización, la aceptación social de la posibilidad de romper el lazo de indisolubilidad conyugal y el reconocimiento del divorcio como alternativa reguladora de un nuevo estadio del individuo.

Las relaciones de pareja en España continúan legitimándose mayoritariamente por el vínculo matrimonial, aunque derivado de los procesos secularizadores anteriormente mencionados, se producirá un fuerte aumento de los matrimonios civiles frente a los religiosos. Otro modelo familiar con progresiva importancia es el producido por las situaciones de separación o divorcio (1981) y, en menor medida, por la libre resolu-

ción de la mujer soltera de tener hijos, que es el de las familias monoparentales.

En lo relativo a este punto, señalar la importancia de la diferencia entre separación y divorcio. La legislación española actual impone un proceso vinculante y duradero de separación previo a adquirir la condición de divorciado y, teniendo en cuenta que los trámites de divorcio son muy costosos y básicamente útiles para realizar un nuevo matrimonio, unido a los valores culturales predominantes, se podrá entender que el índice de divorciados en España es el más bajo de Europa a excepción de Italia, teniendo una cantidad absoluta de separados y divorciados en 1981 de alrededor de 240.000, aunque se observa una manifiesta inclinación a la estabilización del número de divorcios. Importante es indicar que la disolución del vínculo matrimonial no implica la ruptura de la solidaridad económica.

Por último, destacar que se ha producido un descenso en la edad media de entrada al matrimonio. Mientras en 1950 ésta era para el hombre de 28,1 años y para la mujer de 24,9, en 1985 se ha pasado, respectivamente, de 25,3 a 22,6 años.

Otro dato importante emanado de los análisis sobre el ciclo vital de la familia española, y que tiene una relación directa con el aumento de la esperanza de vida, es el tiempo vital transcurrido desde la unión matrimonial hasta la ruptura del vínculo por fallecimiento de alguno de los cónyuges. Mientras en 1950 éste era de 27,8 años, en 1985 era de 49,5 años, produciéndose casi una duplicación en menos de medio siglo. Este hecho provocará automáticamente nuevas situaciones, si tenemos en cuenta que a principios del siglo xx, los padres no sobrevivían más allá del matrimonio de su primer hijo, hoy en día esos mismos padres podrían llegar a conocer hasta una tercera generación de descendencia. Asimismo, se producirá lo que algunos autores han definido como etapa de "nido vacío", es decir, el período que transcurre en una pareja desde la emancipación total de todos sus hijos hasta la muerte de alguno de los cónyuges. En 1900 esta etapa era prácticamente inexistente, pero en 1985 alcanza ya un total de 20 años, suponiendo un 40 por 100 del total del ciclo matrimonial.

De aquí se puede deducir otra situación característica de las sociedades modernas; el aumento del colectivo de la tercera edad, al que el Estado se ve obligado, en diferentes formas, a atender. Hecho que anteriormente se producía siempre dentro de la esfera familiar.

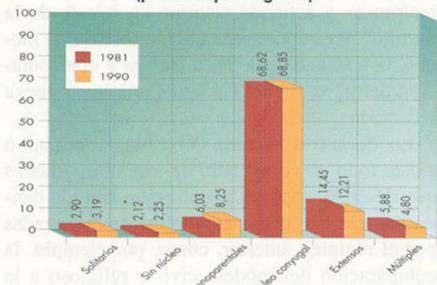
Respecto a la relación entre Estado y familia en el apartado de ayudas y fiscalidad, destacar que en España se dedicaba en 1987 a materni-

definir para siempre el nivel social de la familia dentro de la sociedad en la que convive".

La vivienda, asimismo, puede ser utilizada como un elemento de estrategia política en relación a la familia, pudiendo observar el impulso político que en la época franquista se dio a la adquisición de la vivienda en propiedad como instrumento de conservadurismo y de estabilidad social.

En relación con la vivienda, cabe señalar también las dificultades de acceso a ella que en la actualidad se producen, provenientes de los altos costos de las mismas que impiden o dificultan al individuo vivir solo, provocando en él la necesidad de compartirla. A modo de ejemplo, en 1991 una vivienda de tipo medio costaba más de cinco veces los ingresos anuales de una familia media española.

Evolución de los tipos de hogares en España 1981-1990 (personas por hogar %)



Fuente de información: Estrategias Familiares. L. Garrido y E. Gil (Eds.) Alianza Editorial, 1993.

De todo lo expuesto hasta ahora podríamos señalar varios elementos de los nuevos modelos y composición familiar en España. En lo referente a los tipos de hogar, en los últimos años se ha producido un gran aumento de los hogares compuestos por parejas cohabitantes y monoparentales. Sin embargo, predominan masivamente las familias nucleares, compuestas por el matrimonio con hijos exclusivamente, y que viene a suponer aproximadamente la mitad del total de familias y comprende el 60 por 100 del total de la población.

### Análisis espacial de algunas formas familiares españolas

Parece importante reseñar que quizá no existan unas diferencias de peso en cuanto a la tipología familiar de las diversas regiones españolas, aunque se pueden observar algunos rasgos diferenciadores si hacemos un análisis pormenorizado de los diferentes componentes que constituyen o afectan a la familia.

En primer lugar, si planteamos un acercamiento a las formas históricas o antropológicas de algunos modos de comportamiento familiar podemos ver, a título de ejemplo y muy escuetamente, dos tipos de familias tradicionales en áreas rurales: la gallega y la vasca.

- La familia tradicional gallega. C. Lisón se aproxima a estas formas familiares a través del estudio de las formas de herencia, describiendo tres tipos fundamentales: dos unilineales, que pueden ser o bien matrilineales o bien patrilineales, y un último tipo de carácter bilateral. Los modelos unilineales recibirán el nombre de "manda" y el bilateral el de "partixas".

En el caso de la "manda" patrilineal el hombre deberá elegir esposa y traerla a la casa familiar quedando los dos sujetos a la autoridad paterna de aquél. Sucediendo a la inversa en el caso de la "partixas"

Otro punto característico de algunas zonas rurales de Galicia viene originado por la natalidad. Una vez casados cada cónyuge sigue ligado a su propia estructura paterna, trabajando para ella, lo que producirá una específica situación familiar en cuanto a sus características,

dado que se suprime simbólicamente una generación por la relación abuelos-nietos, siendo la autoridad única del patriarca, tanto en lo referente al poder decisorio como en materia de independencia económica de los cónyuges, aun en el supuesto caso de que éstos tengan descendencia.

- La familia tradicional vasca. Como evidencia Caro Baroja, la vida del campesino vasco tiene tradicionalmente "la casa" como unidad social primaria. La casa (alquilada o en propiedad) da nombre incluso a la familia, cuyo interés mayor será el que la unidad de cooperación económica no se fragmente. La familia constituirá un modelo extenso, constituida en el tipo mayor por un matrimonio de edad madura (los abuelos), un matrimonio más joven (los hijos de aquéllos), algún pariente y los criados. Se produce una clara separación de funciones, en cuanto a la división del trabajo familiar, por género.

Es evidente que podríamos realizar este mismo tipo de referencia para muchas otras áreas rurales de diferentes provincias españolas, aunque por su extensión y contenido desbordarían el alcance de este texto.

Desde ese análisis de la sociología familiar en un ámbito espacial, el rasgo diferenciador, que quizá tenga una trascendencia mayor, es el derivado del ratio rural-urbano. Será en las zonas rurales donde observemos con mayor intensidad la existencia de hogares solitarios (a pesar de observarse una tendencia a aumentar también en las zonas urbanas), fenómeno básicamente ligado al envejecimiento de la población. También se dará en las zonas rurales la posibilidad de encontrar más hogares plurinucleares, así como familias extensas, aunque estas últimas en un continuado proceso de regresión. No parece tener demasiada consistencia el planteamiento que apuntaba a una reconstrucción de las formas de familia extensa en los grandes núcleos urbanos derivados de la crisis industrial de la década de los 80.

La distribución geográfica de las familias extensas o compuestas, mostrará una predominancia en el País Vasco, Extremadura, Andalucía, Canarias y en ciertas zonas rurales de Galicia. El predominio de tipos de familia plurinucleares y nucleares, ampliadas con algún otro miembro, parece tener una correlación con las zonas tanto urbanas como rurales del norte de España, con predominio de la pequeña propiedad agrícola.

Hoy día la distribución de hogares nucleares es claramente mayoritaria en todas las provincias españolas. En relación con los hogares sin núcleo familiar, éstos se localizan de forma predominante en la mitad norte del país, con especial incidencia en Galicia, Cantabria, Asturias, País Vasco, parte de Castilla y León, así como en Madrid, Aragón y Baleares. Por otro lado, el mayor número de hogares de un solo núcleo familiar sin otras personas se encuentra en la zona sur-este, además de en el País Vasco, Zaragoza y La Rioja, mostrándose una evolución a que los incrementos significativos de este tipo familiar se produzcan en áreas con importantes tasas de urbanización y de salarios industriales, de lo que podría deducirse una tendencia a su extensión por el conjunto del territorio nacional, abandonando la exclusividad de las zonas rurales.

Si introducimos la variable edad en cuanto a formas familiares y distribución territorial, comprobaríamos que el porcentaje de hogares cuya persona principal es menor de 35 años se distribuye a lo largo de todo el litoral mediterráneo y Andalucía Occidental, teniendo especial incidencia en Madrid, País Vasco, Cataluña, Comunidad Valenciana, Canarias, Baleares y parte de Andalucía, principalmente en Sevilla y Cádiz. Parece tener una cierta repercusión el hecho de ser provincias con mayor grado de desarrollo económico. Si a esto añadiéramos el componente de ser mujer, observaríamos que el mayor porcentaje de hogares cuya persona principal es mujer menor de 35 años, se encuentra en Madrid, Álava, Barcelona, Canarias y Baleares y en menor medida, pero también con un una incidencia significativa, en la cuenca mediterránea y algunas zonas del norte peninsular, teniendo menor trascendencia porcentual en la zona sur del interior. Para finalizar, el porcentaje de hogares solitarios con personas de 65 años o más tendrá una mayor relevancia en todo el cinturón del interior peninsular que rodea a Madrid, excluida la propia capital, así como

en Baleares, encontrando la mayor proporción de hogares con persona principal mayor de 65 años en Extremadura, Castilla y León, Galicia y en Aragón.

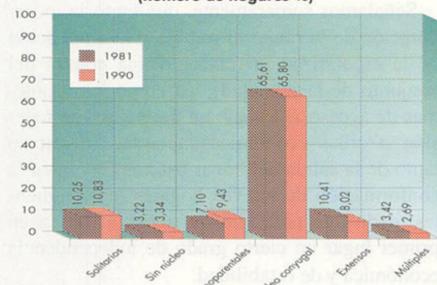
De todo lo expuesto se pueden obtener varias conclusiones acerca de los modelos familiares en España. Resumiendo podríamos apuntar algunos datos:

- En primer lugar la estructura familiar predominante es similar a la del resto de países de nuestro entorno, adaptándose rápidamente a los nuevos modelos que presentan una relación directa con el desarrollo económico y social.
- La forma más importante de composición familiar es la familia nuclear, seguida de los matrimonios sin hijos, que representan aproximadamente un 16 por 100 del total y casi un 9 por 100 del conjunto de la población.
- Las familias extensas y múltiples se han reducido considerablemente, tendencia que previsiblemente continuará en el futuro, salvo en determinados entornos rurales. Hecho que viene a ratificar el fuerte declive del modo de producción doméstico.
- Solamente un 14 por 100 de los hogares españoles pertenecen a estructuras de convivencia no familiares, abarcando a un total del 5 por 100 de la población española. Resaltar que el tipo de hogar que ha sufrido un mayor incremento es el compuesto por una sola persona, siendo en estos momentos una décima parte del total de hogares en España y acogiendo aproximadamente a un 3 por 100 de la población.
- Existen unos niveles relativamente altos de nupcialidad basados fundamentalmente en formas neolocales de residencia. Pese a la legalización del divorcio, la tasa de divorcios, comparada tanto con parámetros poblacionales como nupciales, se mantiene más o menos estable y baja, lo cual es una característica común de los países mediterráneos, a diferencia de otros que alcanzan tasas de hasta un 40 por 100.
- El tamaño de las familias ha tenido una fuerte regresión desde mediados de la década de los 70.
- Se ha producido en España una caída de la natalidad por debajo del índice de regeneración.
- En el grupo de edad clave para la reproducción (25 a 30 años), una de cada cinco mujeres estaba soltera en 1981, una de cada cuatro, en 1986; y una de cada tres, en 1991.
- En el década de los 80 el incremento en el porcentaje de hogares a cargo de una mujer es bastante mayor que el de los hombres. Destacándose este dato mucho más entre el segmento de población más joven.
- En España, al igual que las sociedades modernas, la familia ha dejado a un lado la función económica y educativa y ha pasado a convertirse en un centro cuya función más característica es la del consumo y la función afectiva.

Se debe advertir sobre dos factores importantes que incidirán en el análisis de los mapas que completan el presente cuadernillo. En primer lugar, se ha tratado de homogeneizar todos los datos en un período comprendido entre las décadas de los 70 y de los 80, ya que en este período es donde se producen los mayores cambios socio-políticos de los últimos decenios, con trascendencia para la actual y futura configuración de la estructura familiar en nuestro país. Asimismo, se no dar solamente una visión puntual, sino evolutiva; se pueden inferir tendencias que se mantienen en años posteriores.

En segundo término, incidir una vez más en la necesidad de complementar la información recogida con otros grupos del Atlas Nacional, entendiendo la fuerte interrelación de análisis sociológico aquí planteado con otras materias tratadas de forma específica como es el caso de Demografía, Trabajo y Servicios Sociales, Referencias Históricas, etc. En este sentido, y al no ser un grupo aislado del conjunto del Atlas Nacional, se ha optado por no repetir datos que, aunque importantes para un análisis completo de la sociología familiar, ya están incluidos en otras secciones en las que se estructura la obra.

Evolución de los tipos de hogares en España 1981-1990 (número de hogares %)



Fuente de información: Estrategias Familiares. L. Garrido y E. Gil (Eds.) Alianza Editorial, 1993.

del 0,19 por 100 del PIB, a la familia el 0,12 por 100 y a las pensiones el 9,31 por 100. La protección fiscal a la familia en comparación con otros países de la Comunidad europea es baja.

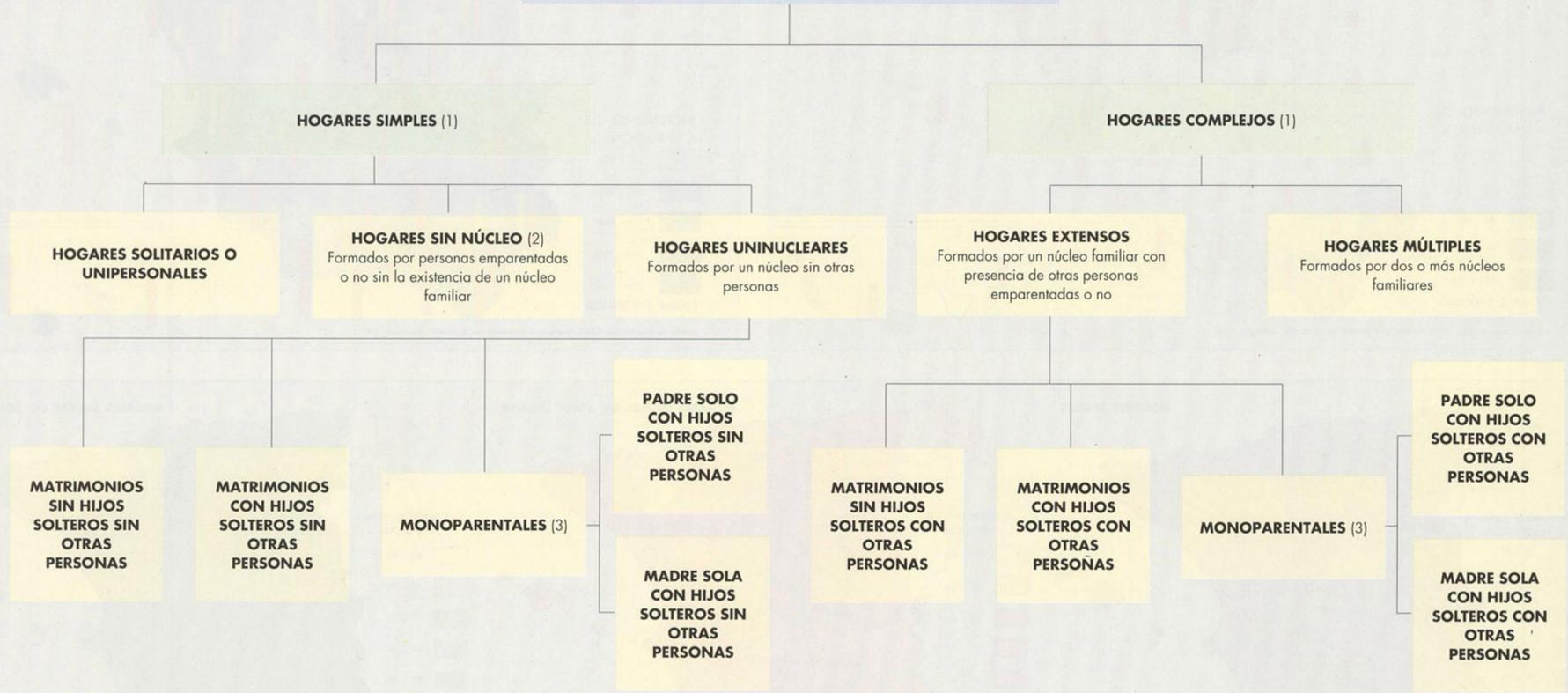
La CEE dedica en su conjunto una media de 9,1 por 100 del PIB a protección familiar, mientras que España dedicaba en su totalidad, a mediados de la década de los 80, un 5,4 por 100.

Otro factor fundamental del desarrollo de la vida familiar será el relacionado con la vivienda. Hoy en día parece atenderse con más intensidad a los condicionantes periféricos de la familia que al nicho familiar en particular, donde transcurre la mayor parte de nuestras vidas. Podemos descubrir innumerables aspectos del ámbito de la psicología colectiva, o de los valores sociales y políticos, involucrados en la relación de la persona con el lugar donde reside habitualmente.

Como plantea J. Iglesias (1993), "la residencia determina, en gran parte, la escuela a que acudirán los niños, las tiendas donde se irá a comprar, la iglesia que se frecuentará y los compañeros de juegos infantiles. La casa puede

**TIPOLOGÍA DE LOS HOGARES EN ESPAÑA**

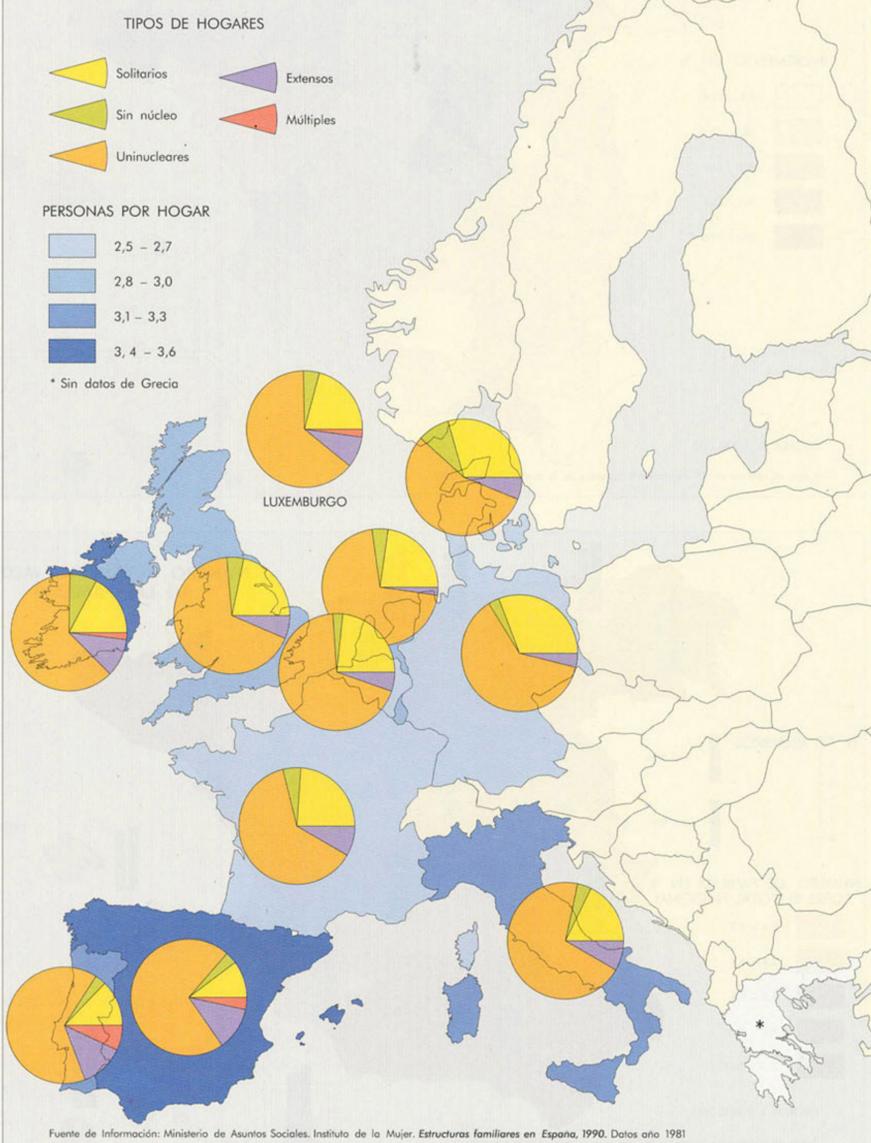
**HOGARES**  
Según la definición del INE es la persona o grupo de personas que ocupan en común una vivienda o parte de ella y consumen alimentos y otros bienes con cargo al mismo presupuesto



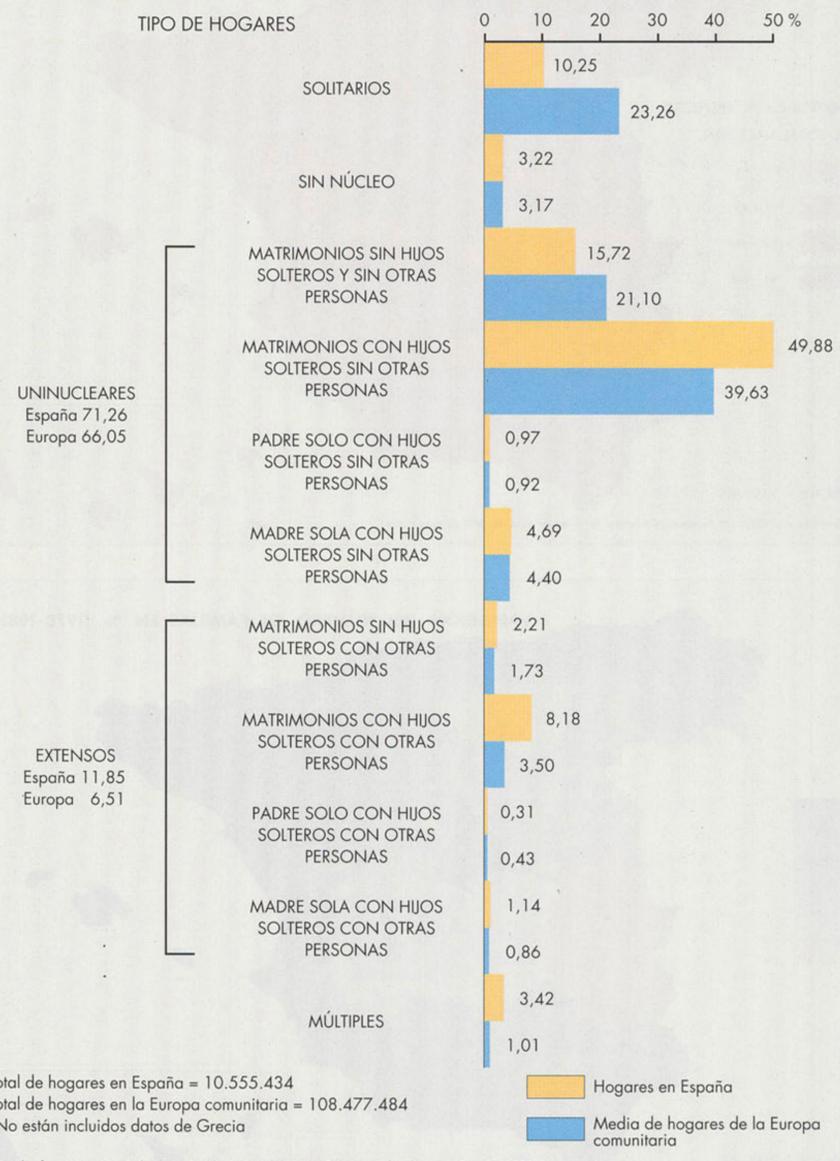
(1) Según tipología de L. Flaquer y J. Soler, 1990.  
 (2) **NÚCLEO FAMILIAR:** debe entenderse según la definición del censo de 1981 en la que se establece la posibilidad de incluir en su seno las categorías de matrimonio sin hijos, matrimonio con hijos solteros y padre o madre con hijos solteros.  
 (3) **FAMILIAS MONOPARENTALES:** según la definición dada en el informe «Friis» publicado por la Comisión Europea en 1982 se considerarían aquellas formadas por padres o madres solos, con hijos dependientes, vivan o no con otras personas, siempre que éstas no sean su pareja.

Fuente de información: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Estructuras familiares en España, 1990

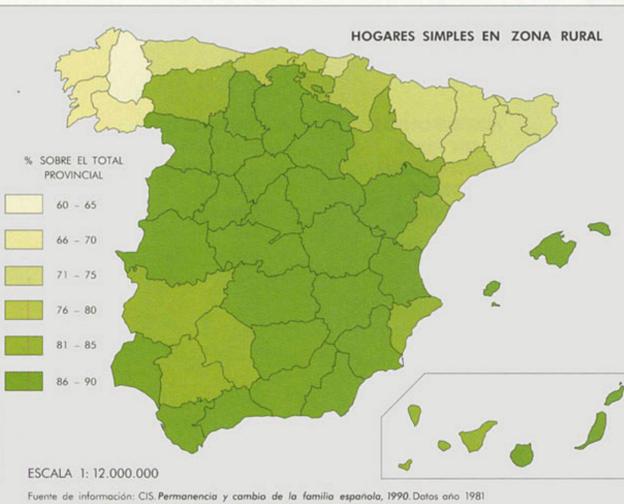
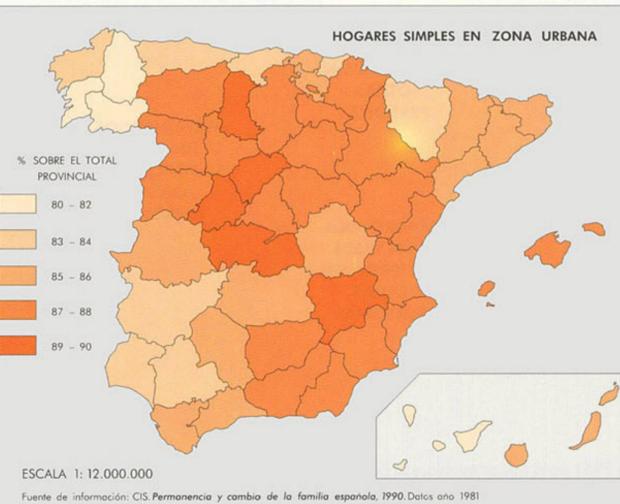
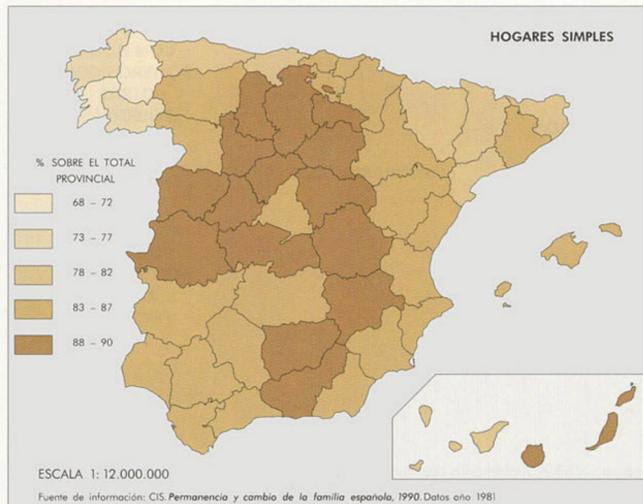
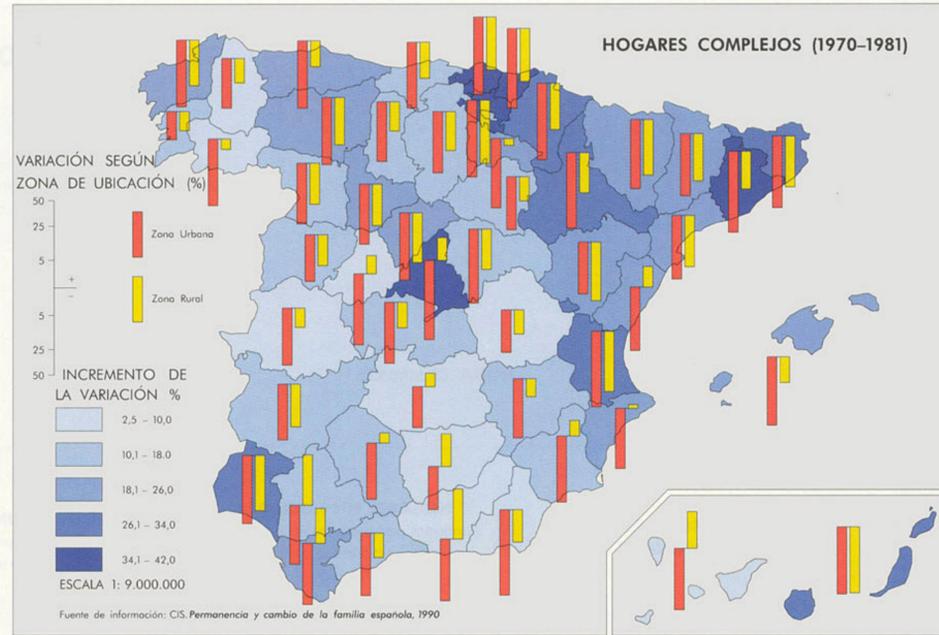
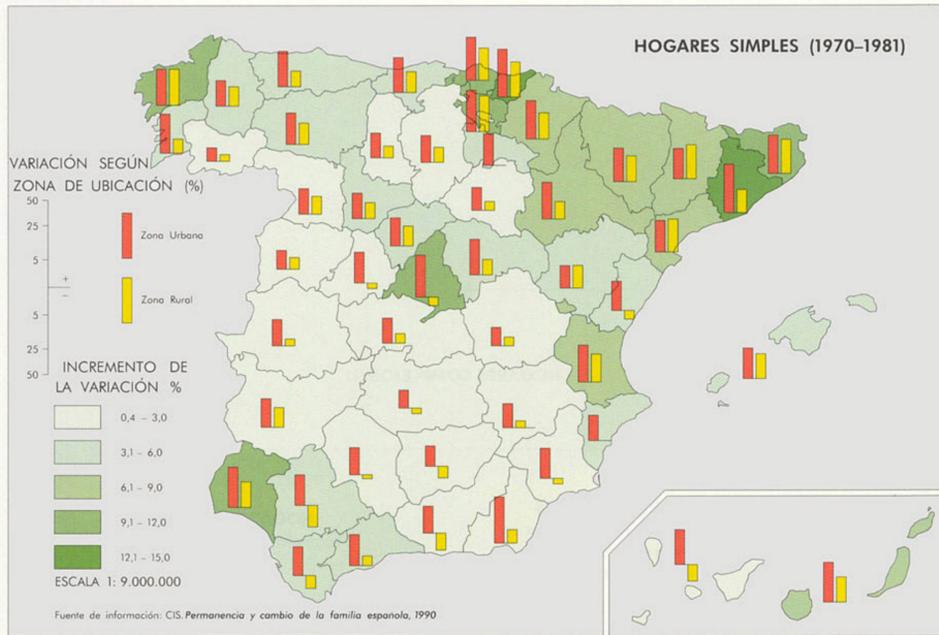
**DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES POR TIPOS EN LA EUROPA COMUNITARIA (%)**



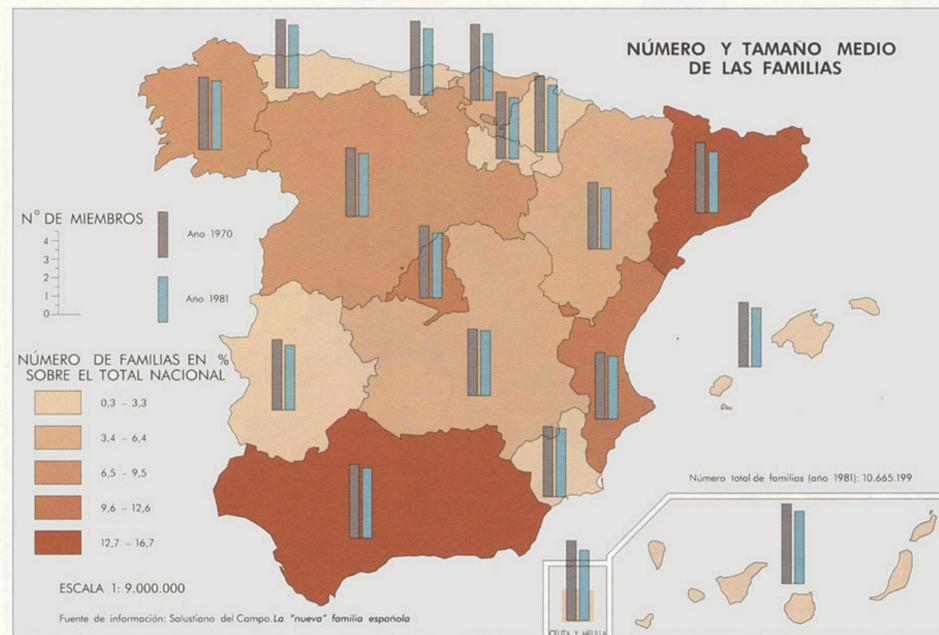
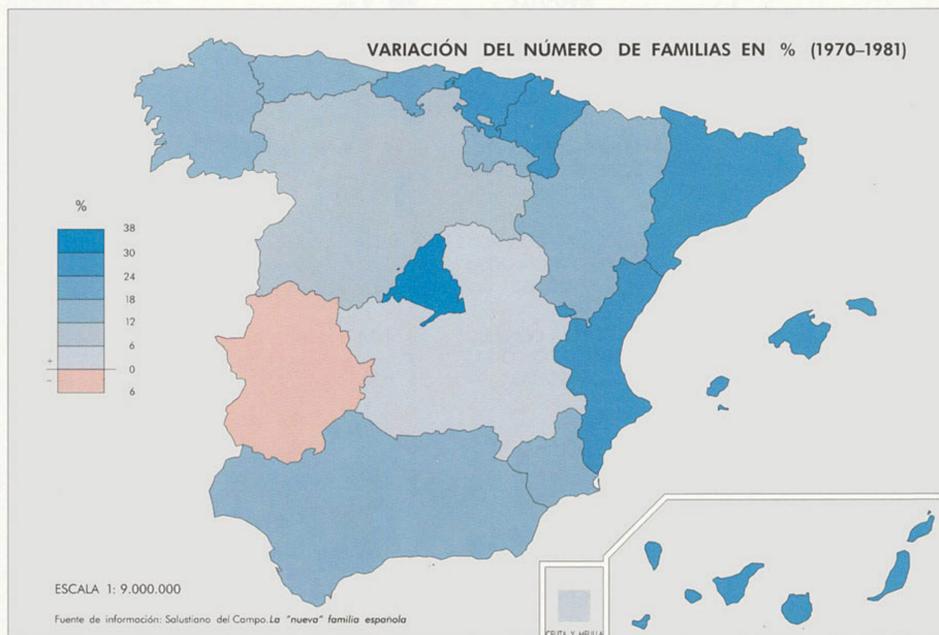
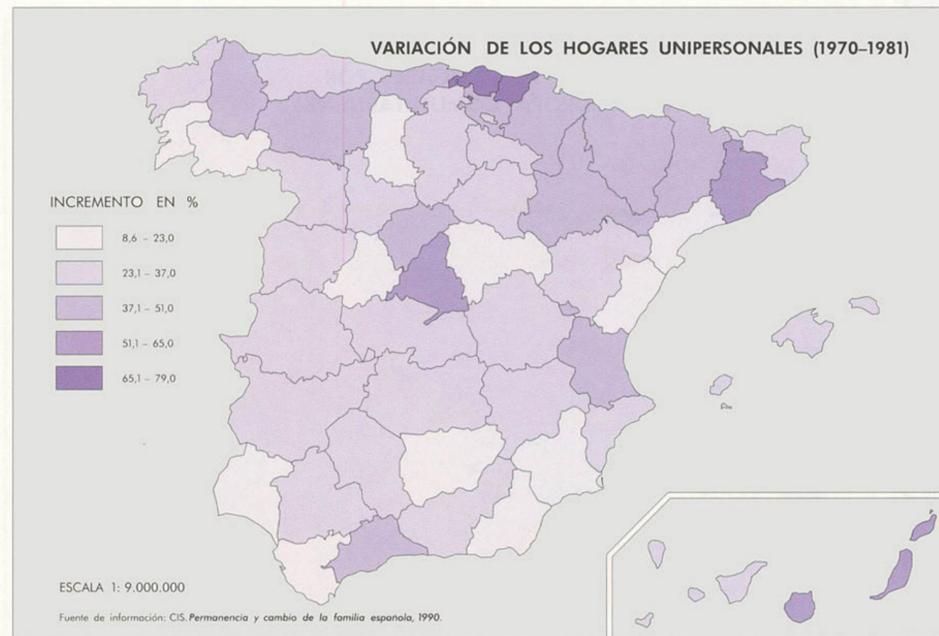
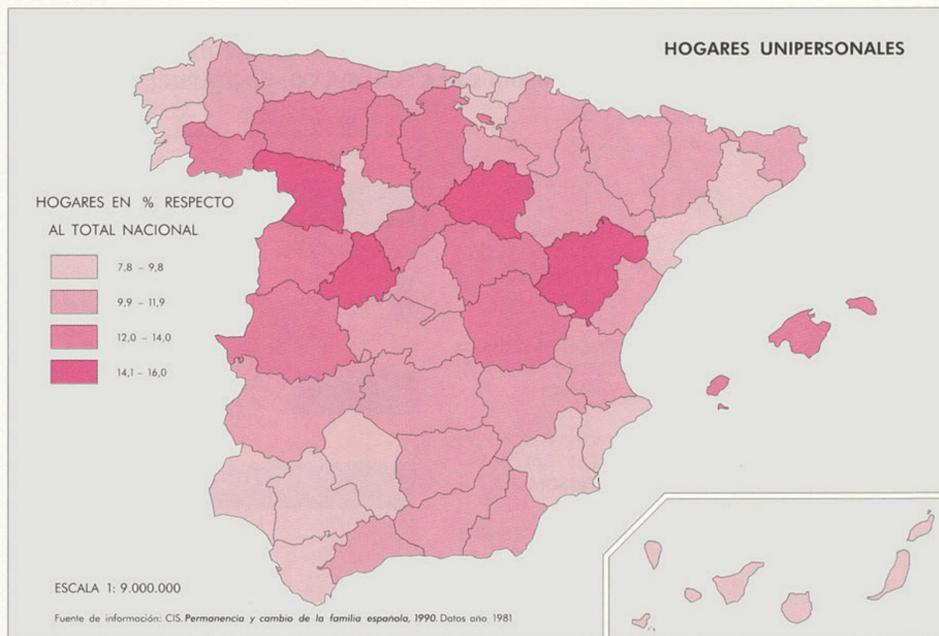
**DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES EN ESPAÑA SEGÚN TIPO Y COMPARACIÓN CON LA MEDIA DE LA EUROPA COMUNITARIA (%) \***



Fuente de información: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Estructuras familiares en España, 1990. Datos año 1981



A efectos de representación se ha empleado la tipología usada por L. Flaquer y J. Soler (1990). La primera catalogación tiene un carácter dicotómico, desagregando el total de hogares en simples y complejos. Bajo la denominación de hogares complejos agrupa los hogares de un núcleo con otras personas (extensos) y los de dos o más núcleos (múltiples), quedando el resto de las categorías bajo la denominación de hogares simples. Asimismo, se ha optado por representar únicamente la distribución provincial de hogares simples, dado que al ser una tipología bimodal los hogares complejos quedan expresados como complementarios en una única representación cartográfica.



TAMAÑO DE LA FAMILIA UNINUCLEAR SEGÚN EL NÚMERO DE PERSONAS

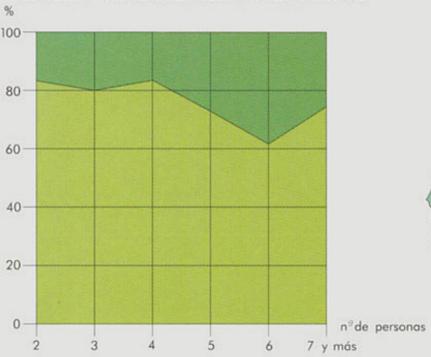
FAMILIAS UNINUCLEARES

- El ángulo es proporcional al número de familias
- El área del sector es proporcional al número de personas

FAMILIAS FORMADAS POR:

- 2 personas
- 3 personas
- 4 personas
- 5 personas
- 6 personas
- 7 y más personas

RELACIÓN ENTRE FAMILIAS UNINUCLEARES SIMPLES Y MONOPARENTALES. TOTAL NACIONAL

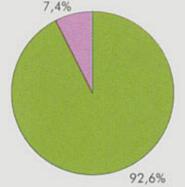


- Familias uniucl. formadas por matrimonios sin y con hijos solteros
- Familias monoparentales formadas por padre o madre con hijos solteros

ESCALA 1:4.500.000

Fuente de información: INE. Censo de Población 1981. Características de la población que vive en familia.

TOTAL NACIONAL DE NÚCLEOS FAMILIARES (%)



- Familias uniucl.
- Familias con dos o más núcleos

Nº DE FAMILIAS UNINUCLEARES RESPECTO AL TOTAL PROVINCIAL DE FAMILIAS (%)

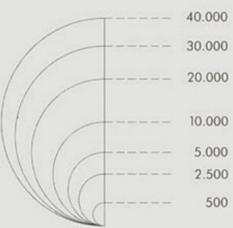
- 71,0 - 72,0
- 77,0 - 80,0
- 80,1 - 83,0
- 83,1 - 86,5

Total nacional de familias uniucl. = 8,8 millones

CEUTA MELILLA

POBLACIÓN QUE NO VIVE EN FAMILIA

Nº DE PERSONAS



- solteros
- casados
- viudos
- divorciados o separados

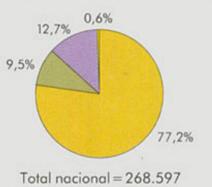
POBLACIÓN QUE NO VIVE EN FAMILIA RESPECTO AL TOTAL DE POBLACIÓN PROVINCIAL (%)

- 0,4 - 0,6
- 0,7 - 0,9
- 1,0 - 1,2
- 1,3 - 1,8
- 1,9 - 2,4

ESCALA 1:4.500.000

Fuente de información: INE. Censo de Población 1981. Características de la población que vive en familia.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN QUE NO VIVE EN FAMILIA. TOTAL NACIONAL



CEUTA MELILLA

INDICADORES DE LA ESTRUCTURA DEL HOGAR

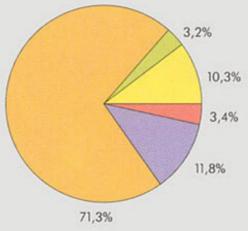
INDICADORES EN % RESPECTO AL TOTAL PROVINCIAL DE HOGARES

-  Hogares solitarios
-  Hogares sin núcleo
-  Hogares de un núcleo sin otras personas (uninucleares)
-  Hogares de un núcleo con otras personas (extensos)
-  Hogares de dos o más núcleos (múltiples)

PERSONAS POR HOGAR

-  3,1 Inferior a la media
-  3,4 Entorno a la media (3,53)
-  3,6 Superior a la media
-  4,0

MEDIA NACIONAL

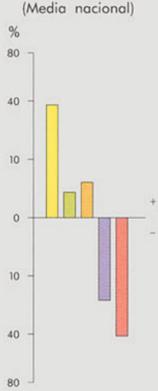


ESCALA 1:4.500.000

Fuente de información: CIS. Permanencia y cambio en la familia española, 1990. Datos año 1981

VARIACIÓN DE LOS INDICADORES DE LA ESTRUCTURA DEL HOGAR (%). 1970 - 1981

VARIACIÓN EN % (Media nacional)



TIPOS DE HOGARES

-  Solitarios
-  Sin núcleo
-  1 núcleo sin otras personas
-  1 núcleo con otras personas
-  2 o más núcleos

DECREMENTO DEL NÚMERO DE PERSONAS EN EL HOGAR (%). 1970 - 1981

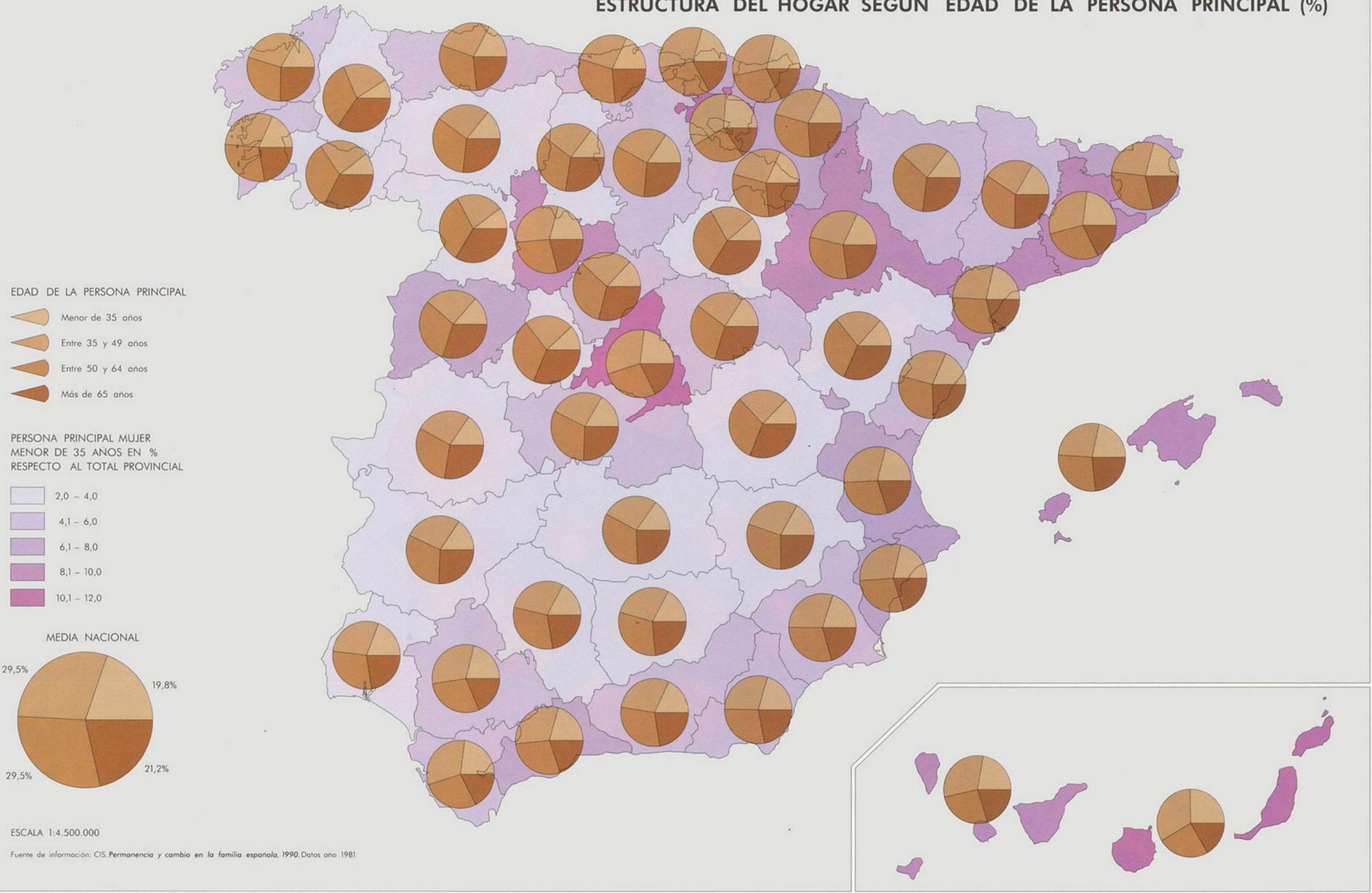
-  4,1 - 6,1
-  6,2 - 8,2
-  8,3 - 10,3
-  10,4 - 12,4
-  12,5 - 13,1

ESCALA 1:4.500.000

Fuente de información: CIS. Permanencia y cambio en la familia española, 1990. Datos año 1981

VIZCAYA

ESTRUCTURA DEL HOGAR SEGÚN EDAD DE LA PERSONA PRINCIPAL (%)



INDICADORES DEL CICLO VITAL DE LA FAMILIA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XX

INDICADOR	1900	1970-75	1981-85
Diferencia de edad marido-mujer al casarse	1,9	1,9	2,7
Edad media de la mujer al casarse	24,6	23,7	22,6
Esperanza de vida de la mujer al nacer	35,7	75,1	78,6
Esperanza de vida del hombre al nacer	33,8	69,6	72,5
Duración del ciclo vital hasta la viudez	27,8	45,1	49,5
Porcentaje de la duración de la vida marital sobre la vida de la Mujer	77,9	60,0	63,0
Porcentaje de la duración de la vida marital sobre la vida del hombre	82,2	64,8	68,3
Número medio de hijos	4,71	2,50	1,7
Número de miembros de la familia	3,87	3,84	3,51
Etapas de nido sin usar (hasta el primer nacimiento)	1,9	1,4	1,2
Duración en años del intervalo fecundo	12,7	7,5	5,8
Número medio de años entre nacimientos	2,7	3,0	3,4
Porcentaje de la duración del intervalo fecundo sobre el ciclo vital hasta la viudez	45,7	16,6	11,7
Nido vacío	—	11,7	20,0
Porcentaje de la duración del nido vacío sobre el ciclo vital hasta la viudez	—	25,9	40,4
Duración de la viudez de la mujer	9,4	9,0	12,5
Duración de la viudez del hombre	1,6	2,2	8,8
Duración total del ciclo vital familiar masculino (con viudez)	34,3	47,3	58,3
Duración total del ciclo vital familiar femenino (con viudez)	37,2	54,1	62,0
Probabilidad de morir primero el hombre (mujer: 1)	1,6	2,7	2,9

Fuente: Salustiano del Campo

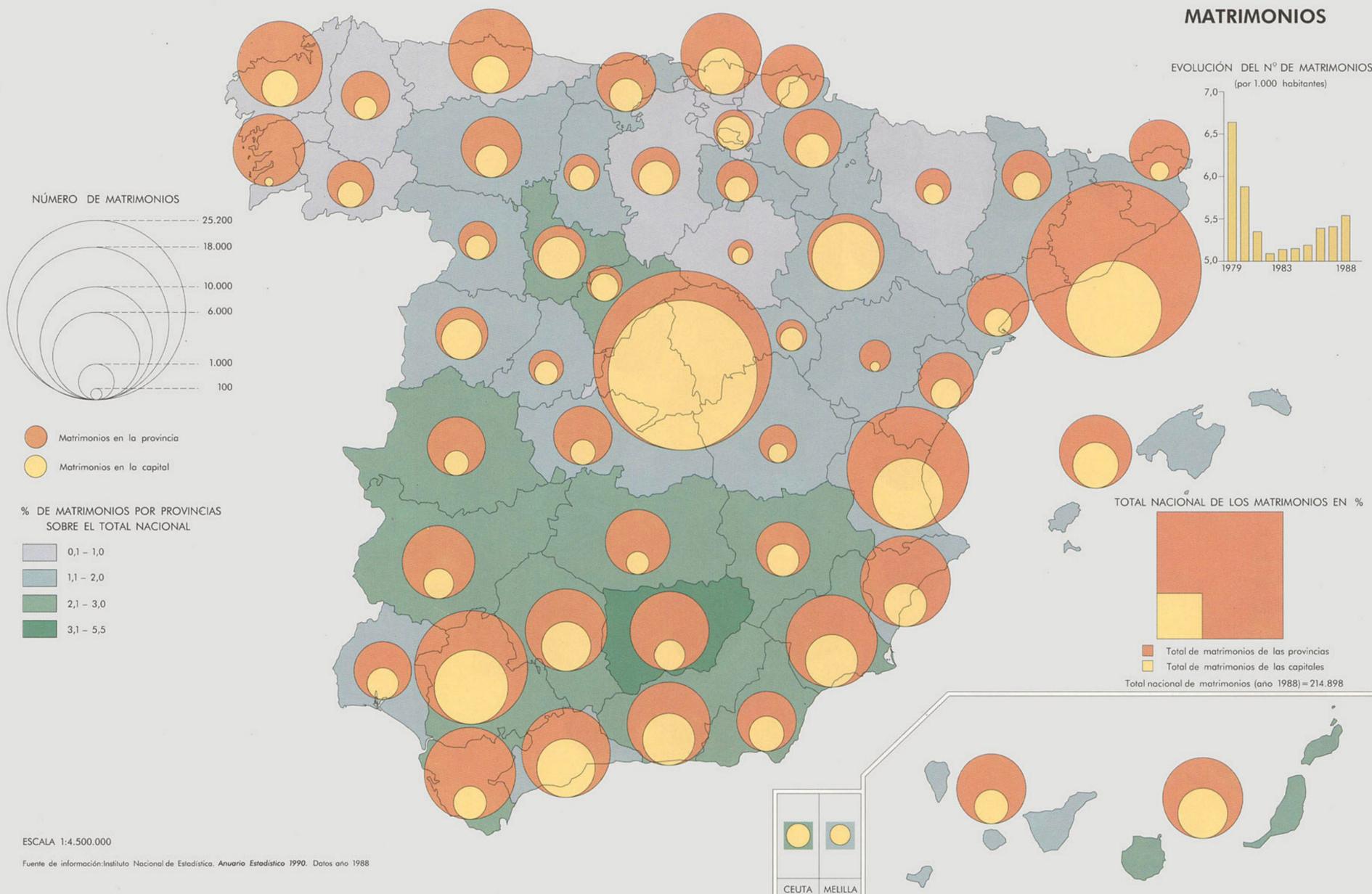
El «ciclo vital» analiza la familia otorgando al individuo una posición fundamental, en contraposición a los análisis basados en la estructura familiar que tienen como eje el hogar. Ambas corrientes deben sintetizarse para encontrar un equilibrio en la comprensión de la realidad familiar.

Sin embargo, y pese a ser útil para tener una visión amplia sobre la familia española, el ciclo vital que mantiene un enfoque longitudinal, plantea algunos inconvenientes. Fundamentalmente, el hecho de basar su esquema analítico en la aceptación «a priori» de las formas uninucleares como pauta de comportamiento global, excluyendo, de esta manera, otras formas de estructura familiar en constante aumento como son las parejas cohabitantes, uniones homosexuales, hogares unipersonales, etc. Además el «ciclo vital» posee un sesgo fuertemente normativo, a lo que se suma la dificultad para desagregar los datos presentados por zonas geográficas, económicas, por sectores productivos, etc.

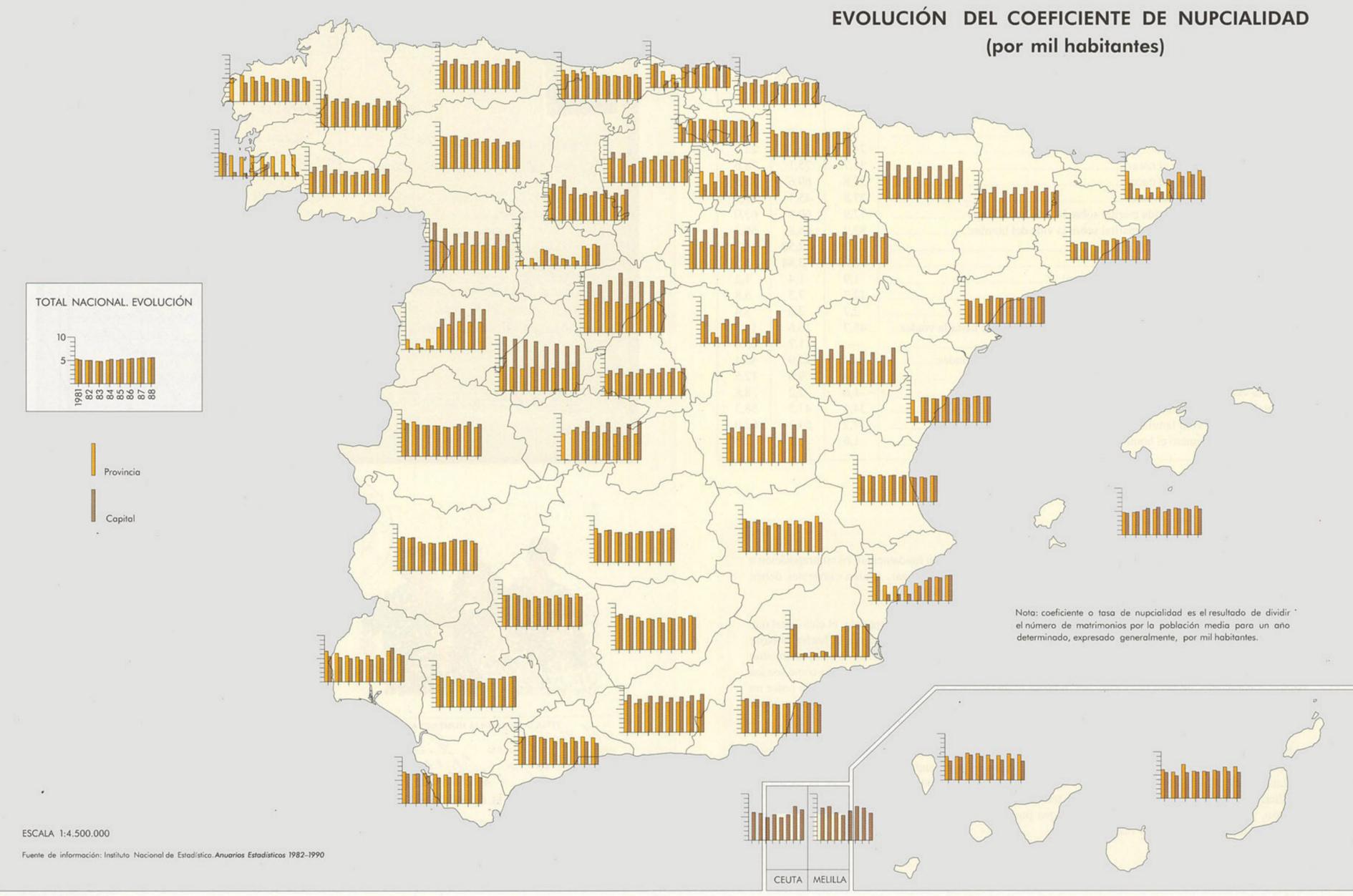
No obstante, la realidad española adopta el modelo uninuclear como la estructura familiar mayoritaria representando el 71 por 100 del total de las formas familiares y agrupando en su seno a la mayoría de la población. Por ello, el «ciclo vital» aporta una visión de trascendental importancia en la sociología familiar, complementando además el enfoque transversal, o de estructura, al concebir la familia como un proceso, y no simplemente mostrando datos que pueden ofrecer ambigüedad en su interpretación al obedecer a diferentes «registros valorativos».



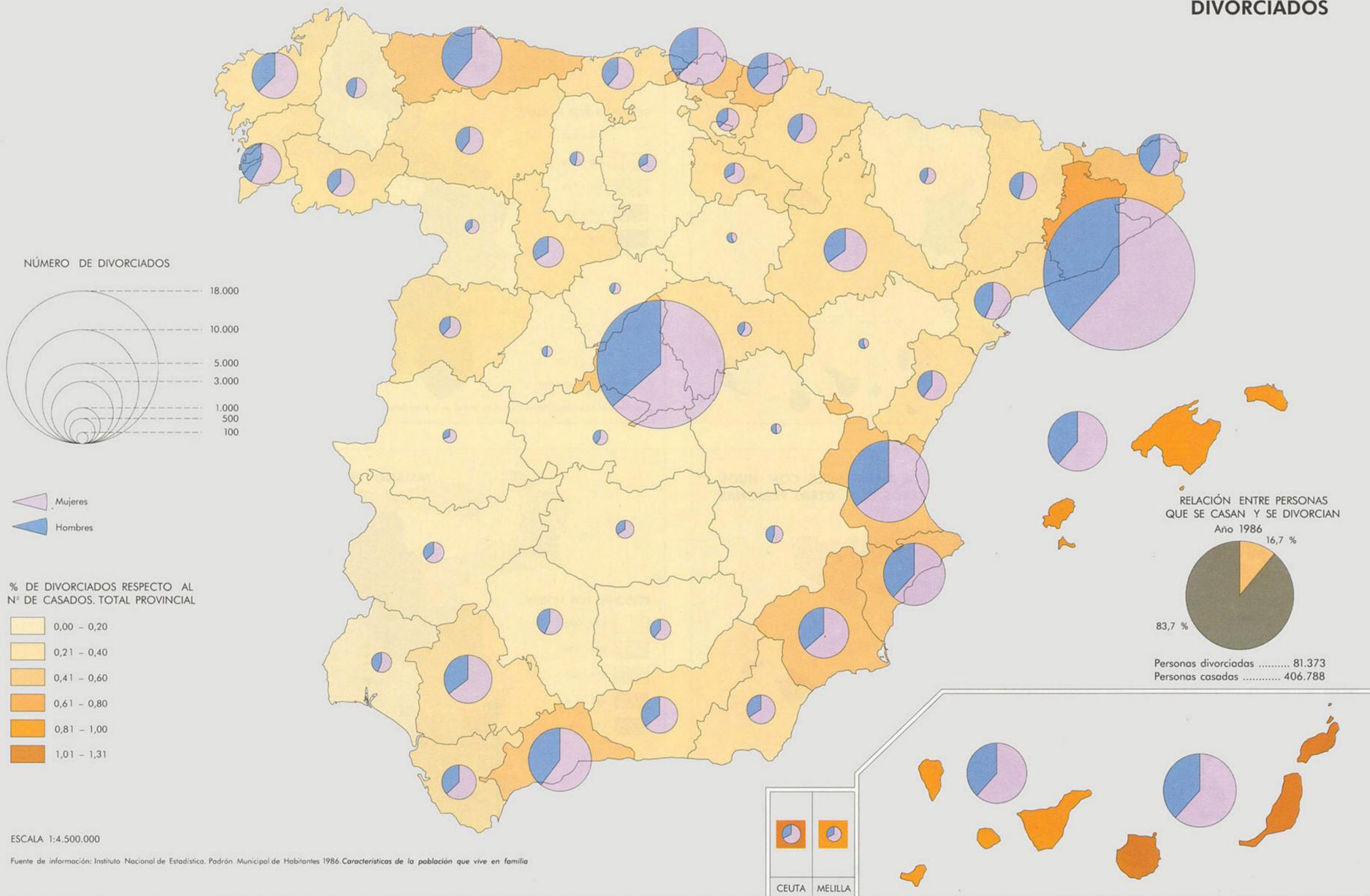
**MATRIMONIOS**



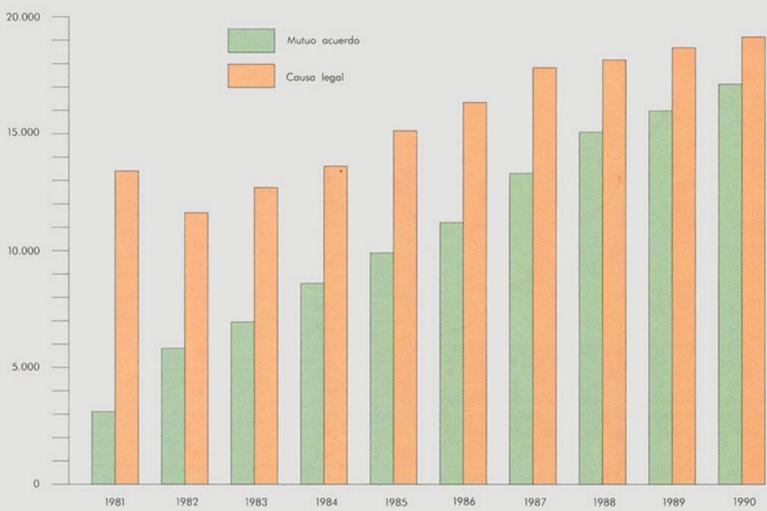
**EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE NUPCIALIDAD (por mil habitantes)**



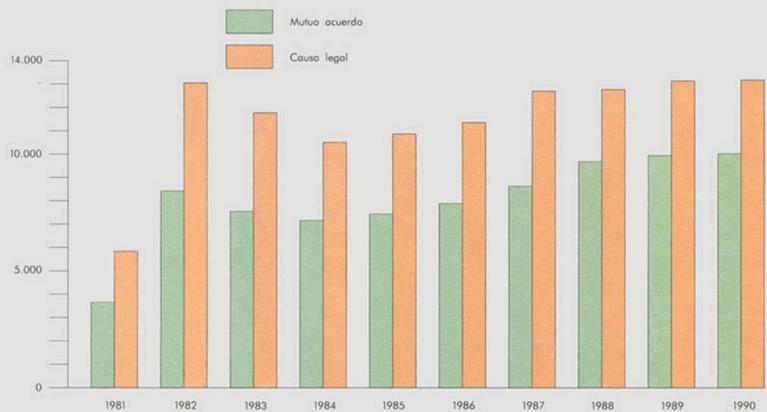
**DIVORCIADOS**



**SENTENCIAS CIVILES DE SEPARACIÓN**

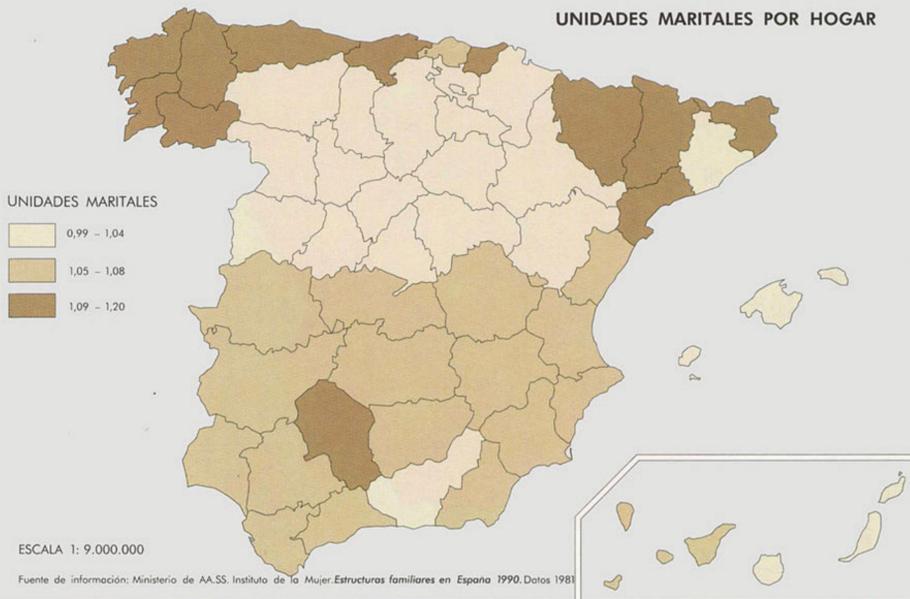


**SENTENCIAS CIVILES DE DIVORCIO**



Fuente de información: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. La mujer en cifras 1992

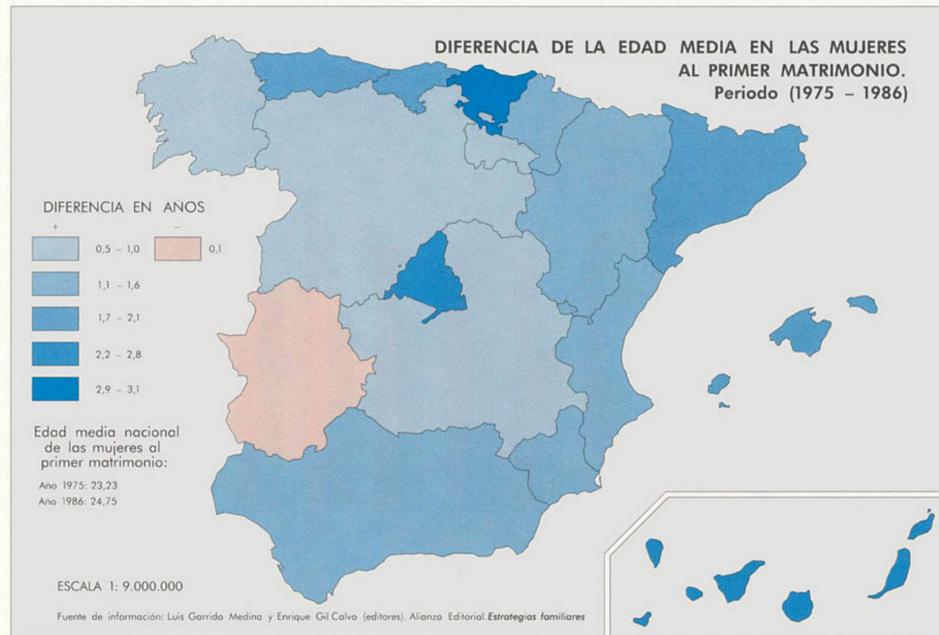
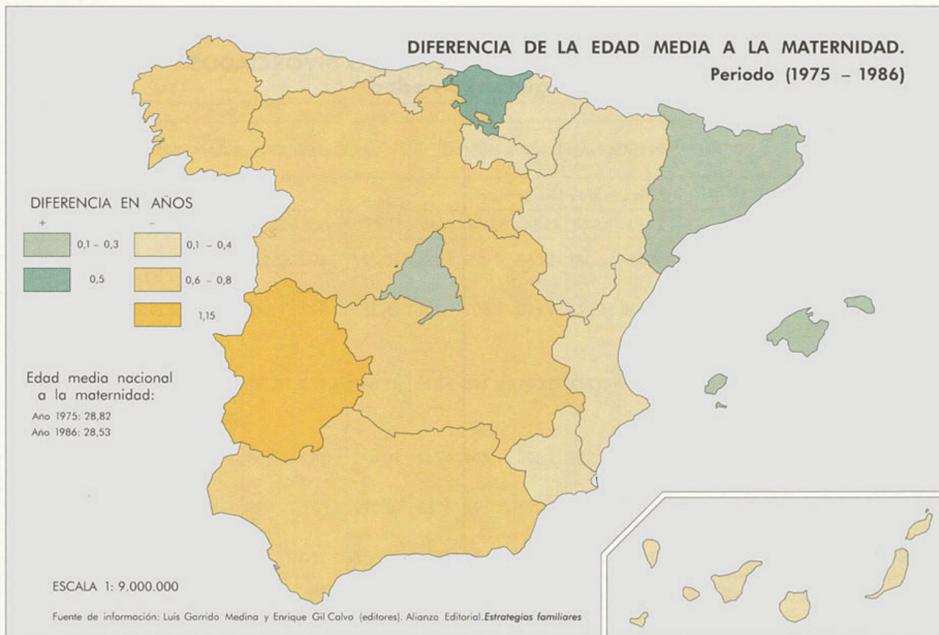
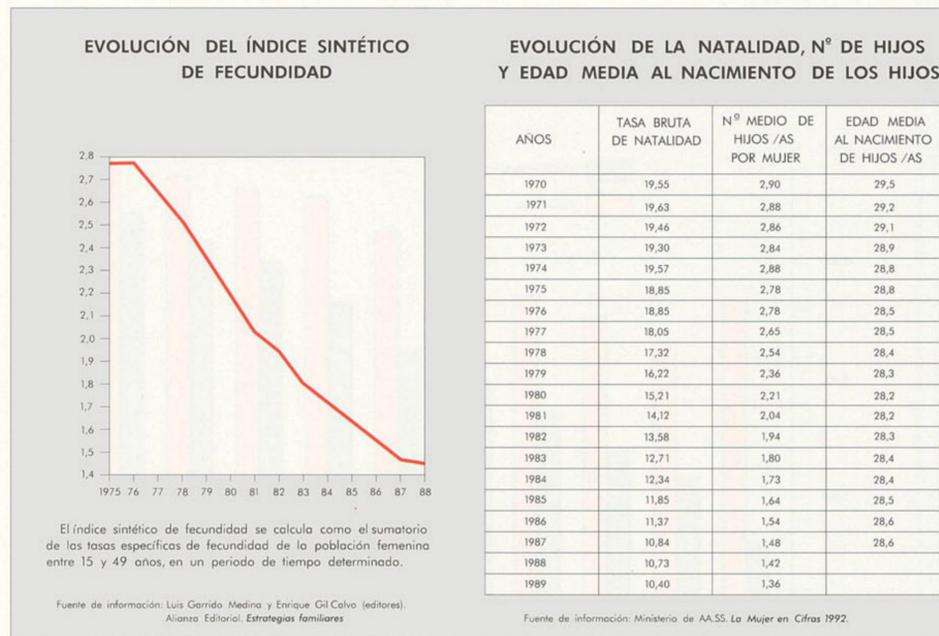
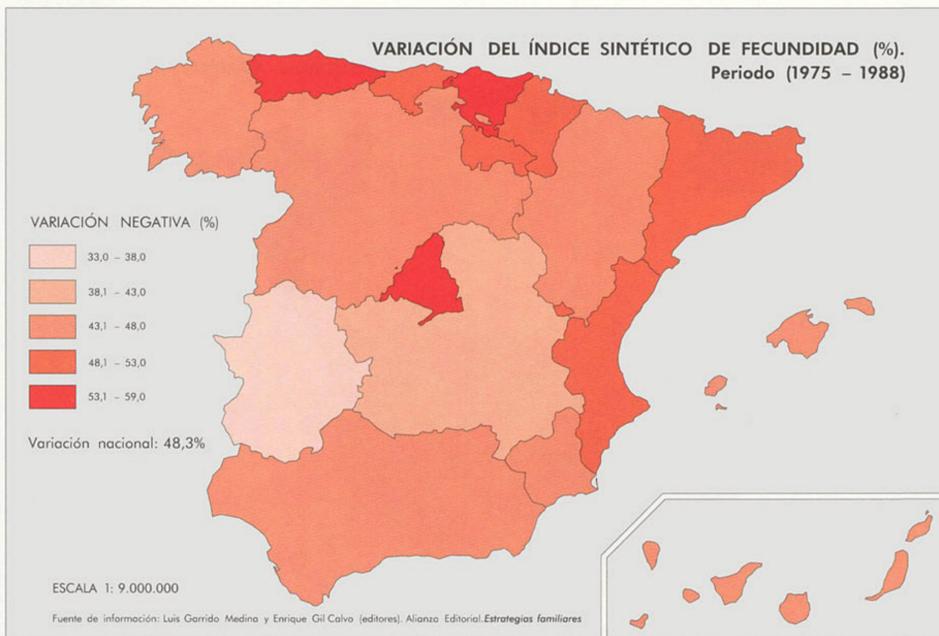
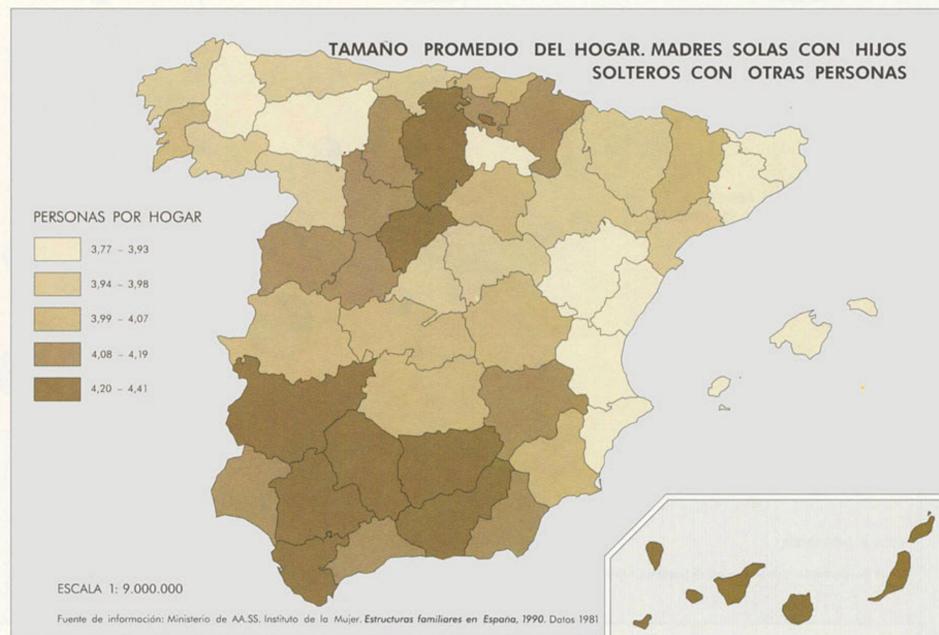
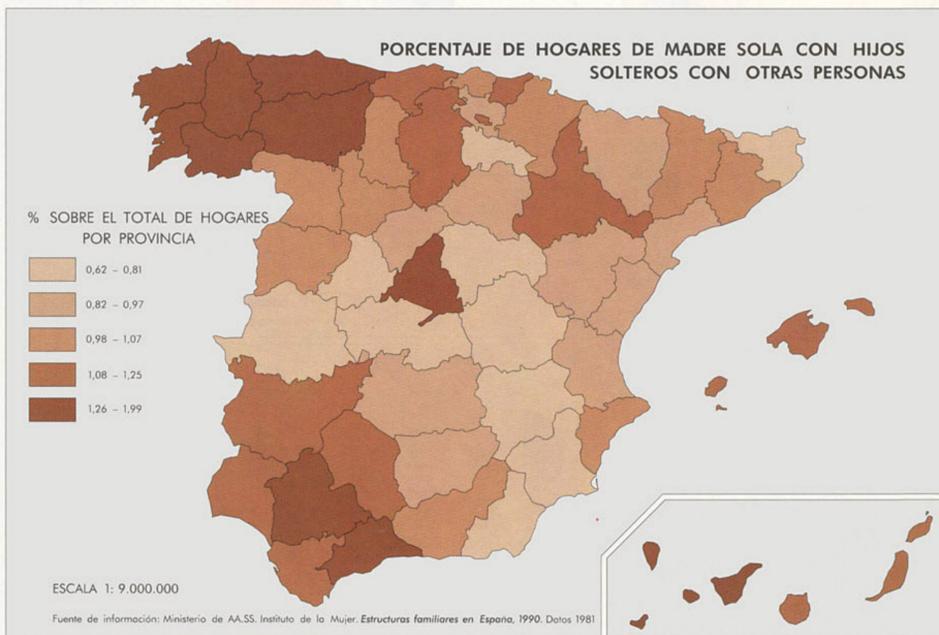
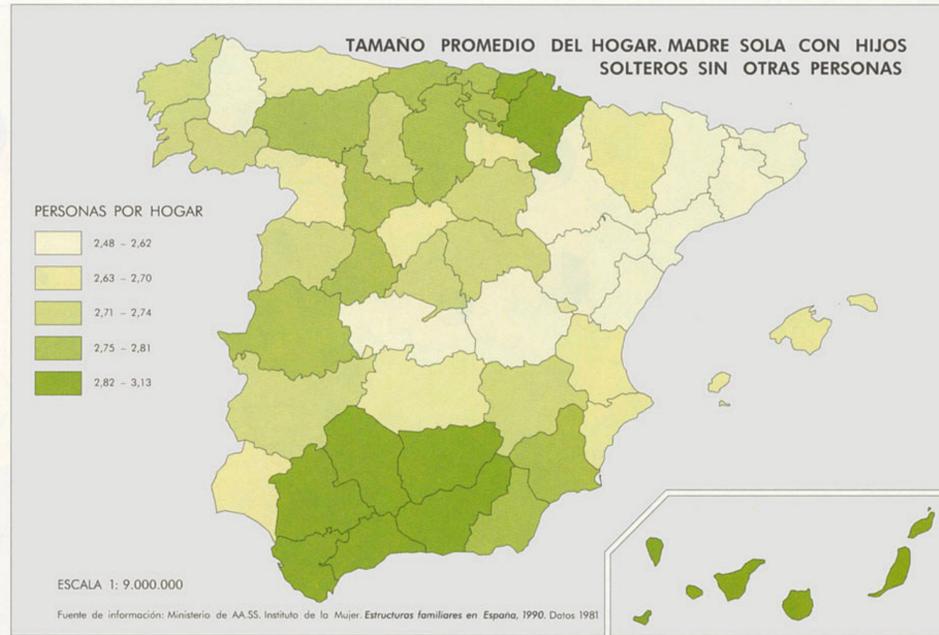
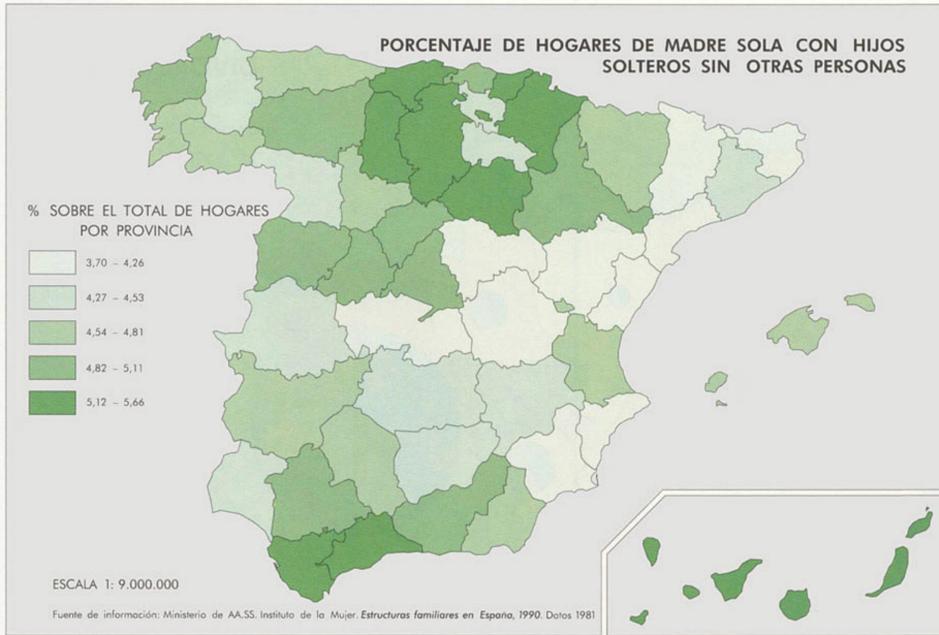
**UNIDADES MARITALES POR HOGAR**

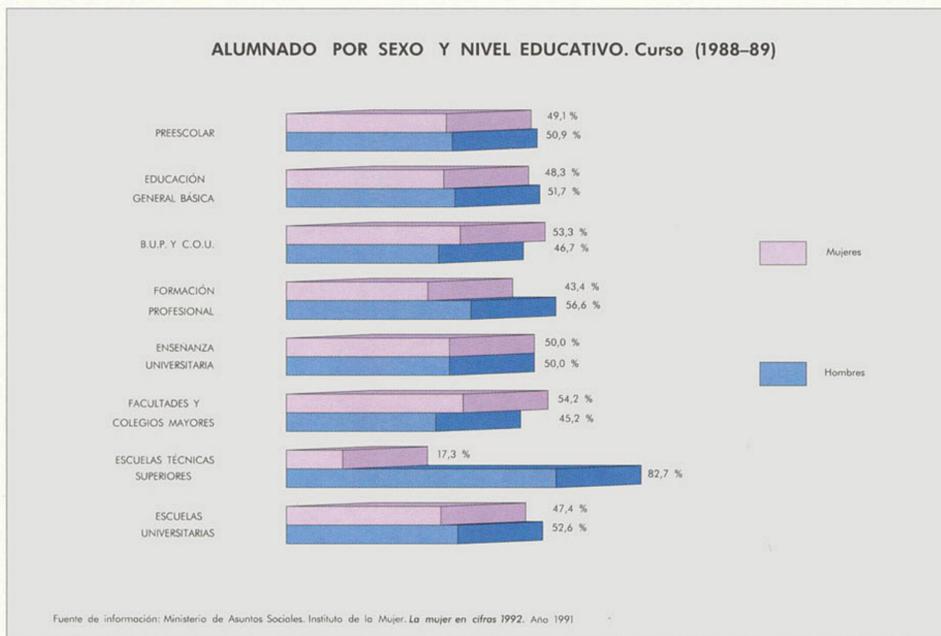
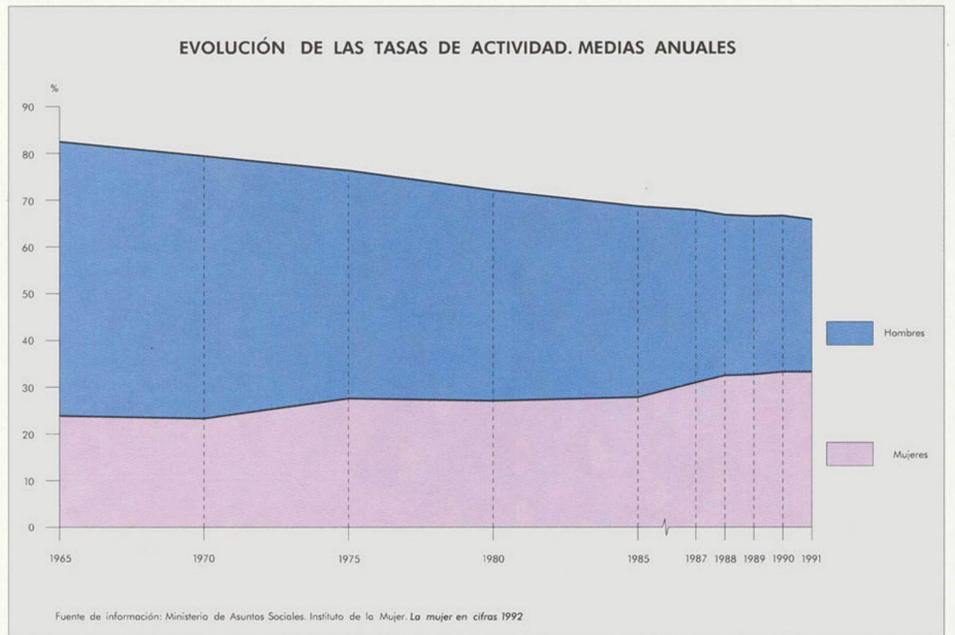
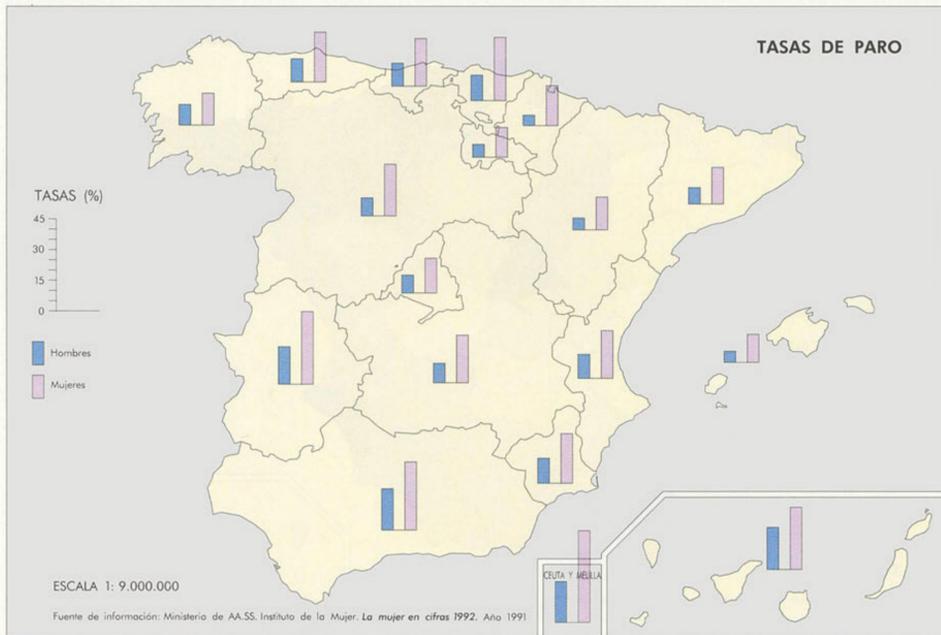
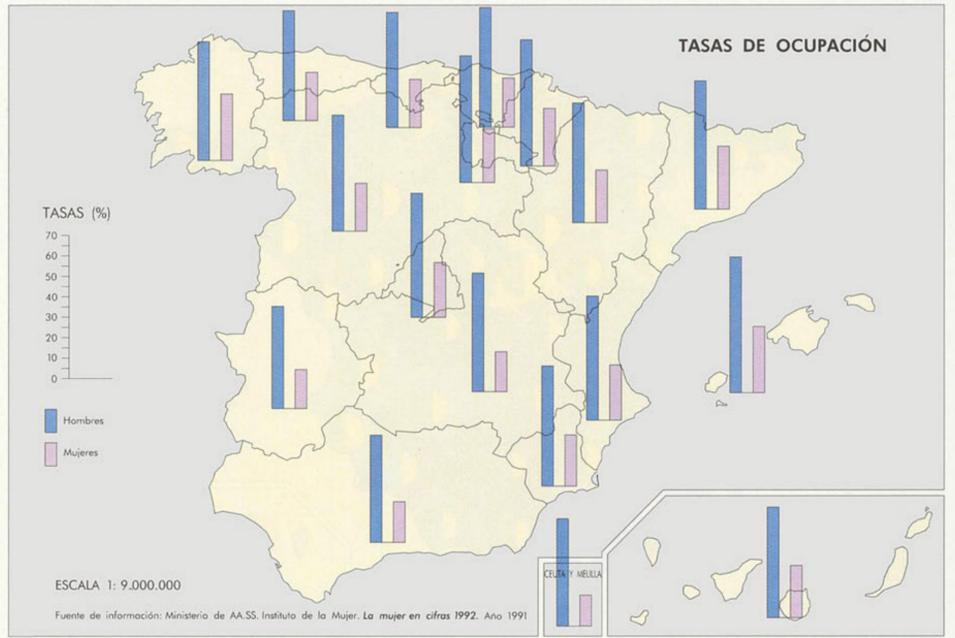
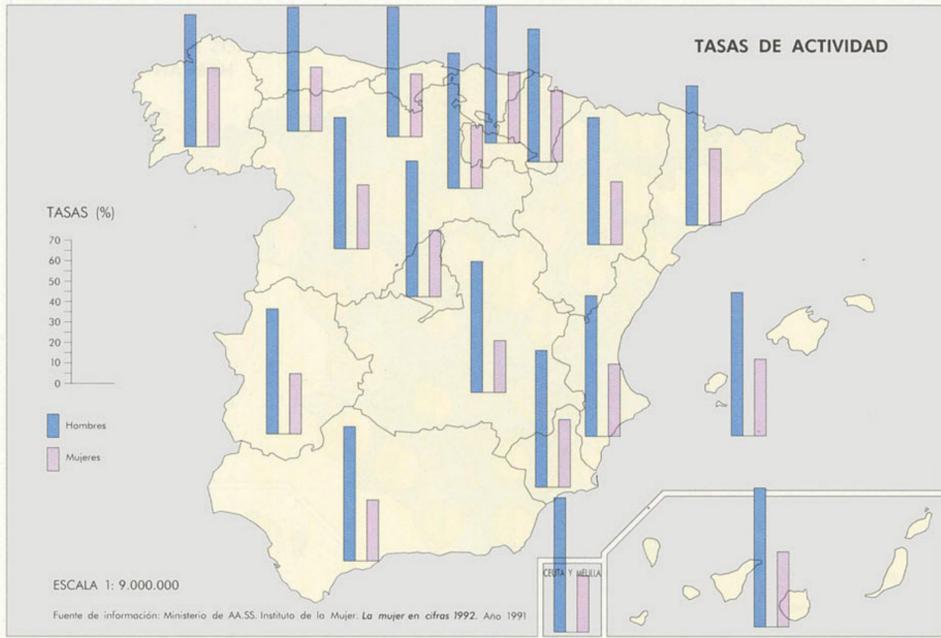


**HOGARES A CARGO DE SEPARADOS O DIVORCIADOS Según sexo y edad**

ESTRUCTURA DE LOS HOGARES	HOGARES CON PERSONAL PRINCIPAL HOMBRE							HOGARES CON PERSONA PRINCIPAL MUJER						
	Total Hogares	Edad de la persona principal						Total Hogares	Edad de la persona principal					
		-25	25-34	35-44	45-54	55-64	+65		-25	25-34	35-44	45-54	55-64	+65
Solitarios	22.477	407	3.639	4.071	5.058	4.924	4.378	18.727	494	2.232	1.693	3.505	5.643	5.160
Sin núcleo	7.479	204	1.428	1.329	1.610	1.603	1.305	5.321	293	582	476	1.217	1.620	1.133
Un núcleo, sin otras personas	20.280	516	4.436	5.274	5.039	2.796	2.219	41.067	1.170	10.770	13.023	10.567	4.183	1.354
Un núcleo, con otras personas	8.073	114	863	1.822	2.823	1.709	742	10.473	282	1.898	3.083	3.205	1.412	593
Dos o más núcleos	852	11	70	195	227	193	156	2.029	21	193	557	824	318	116
<b>TOTAL</b>	<b>59.161</b>	<b>1.252</b>	<b>10.436</b>	<b>12.691</b>	<b>14.757</b>	<b>11.225</b>	<b>8.800</b>	<b>77.617</b>	<b>2.260</b>	<b>15.675</b>	<b>18.832</b>	<b>19.318</b>	<b>13.176</b>	<b>8.356</b>

Fuente de información: CIS. Permanencia y cambio de la familia española. Año 1990.





### FACTORES MÁS IMPORTANTES PARA LA FELICIDAD DE LA PAREJA (%)

	EUROPA * 1981	ESPAÑA * 1981	ESPAÑA * 1987
Respeto y cariño mutuo.....	98	96	97
Fidelidad.....	97	96	96
Entendimiento y tolerancia.....	97	95	96
Relación sexual satisfactoria.....	94	90	92
Tener gustos e intereses comunes.....	87	88	89
Tener hijos.....	84	94	85
Ingresos adecuados.....	86	85	84
Tener una buena vivienda.....	85	79	72
Compartir las tareas domésticas.....	68	61	65
No vivir con la familia política.....	78	70	62
Ser del mismo nivel social.....	59	69	55
Compartir creencias religiosas.....	52	66	55
Compartir posiciones políticas.....	35	50	37

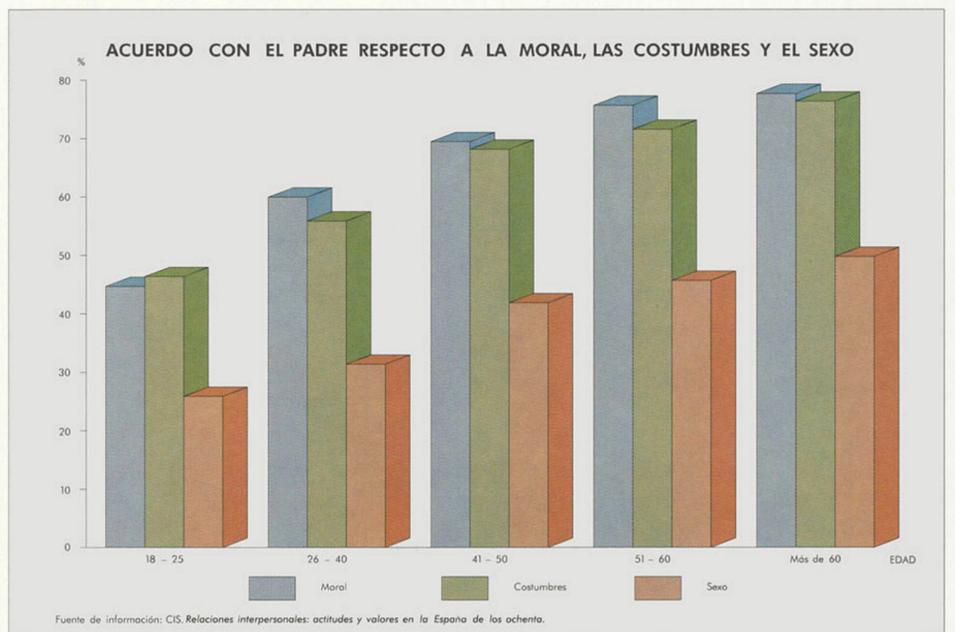
\* Porcentajes que consideran muy o bastante importante cada factor

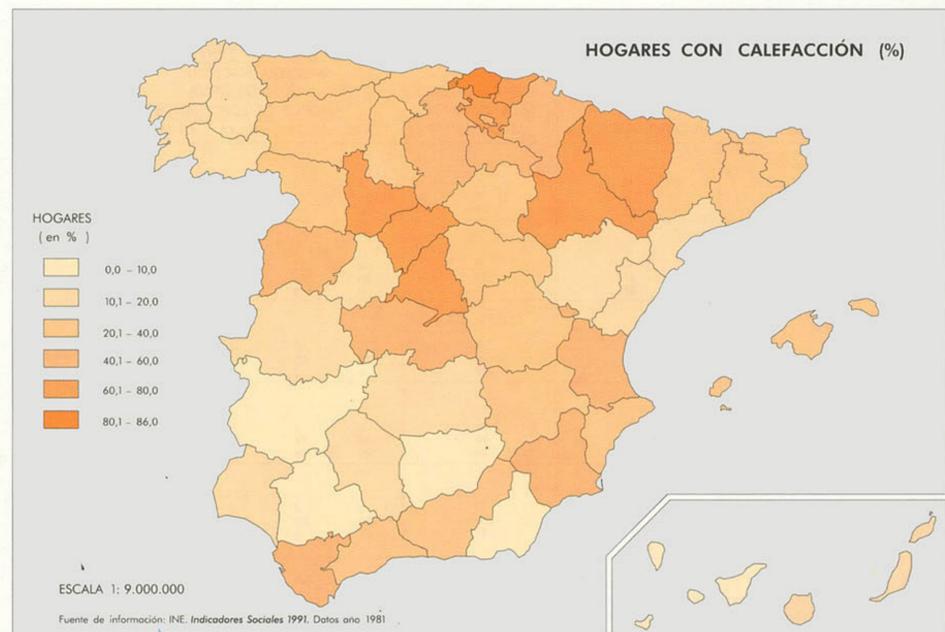
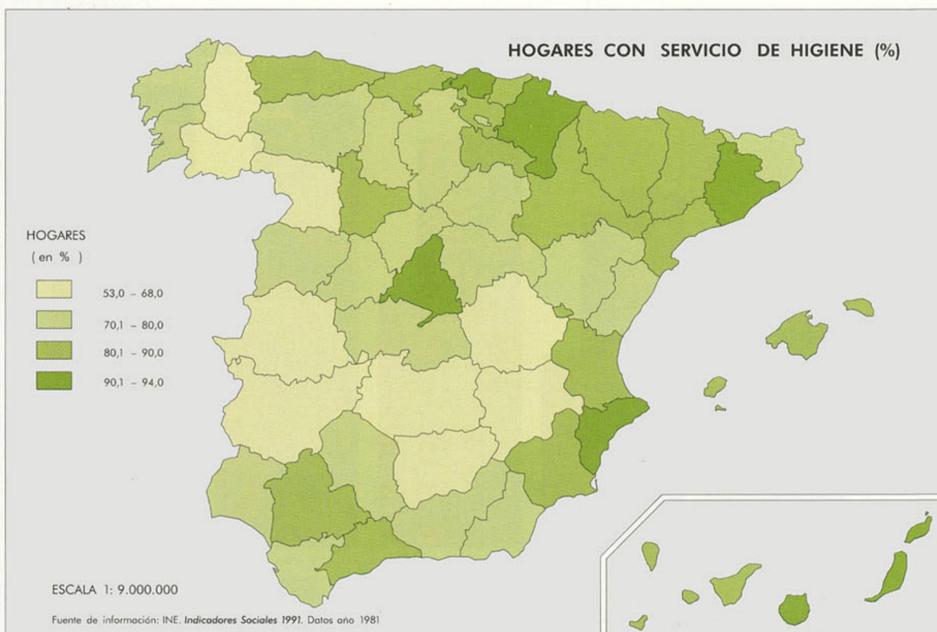
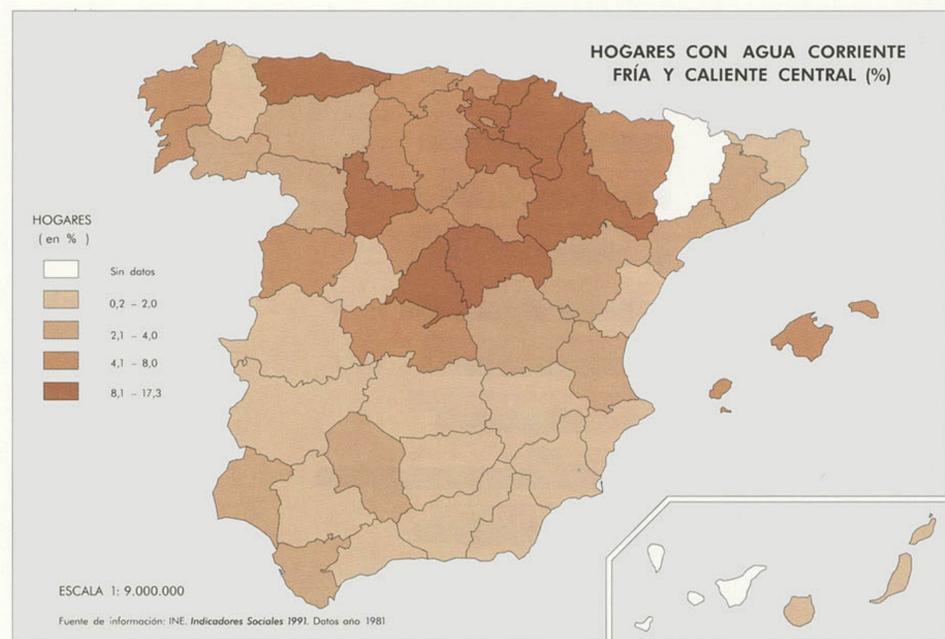
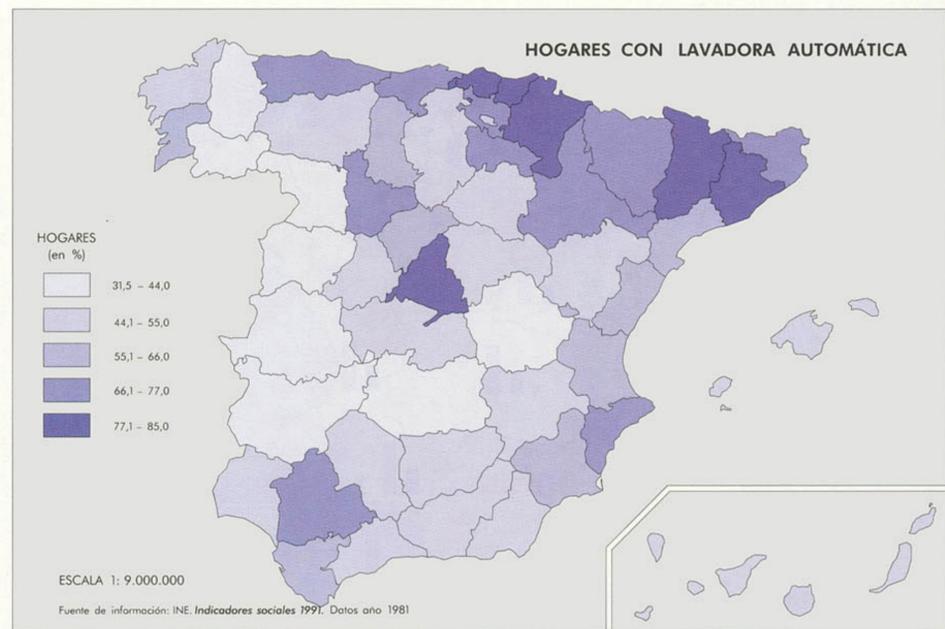
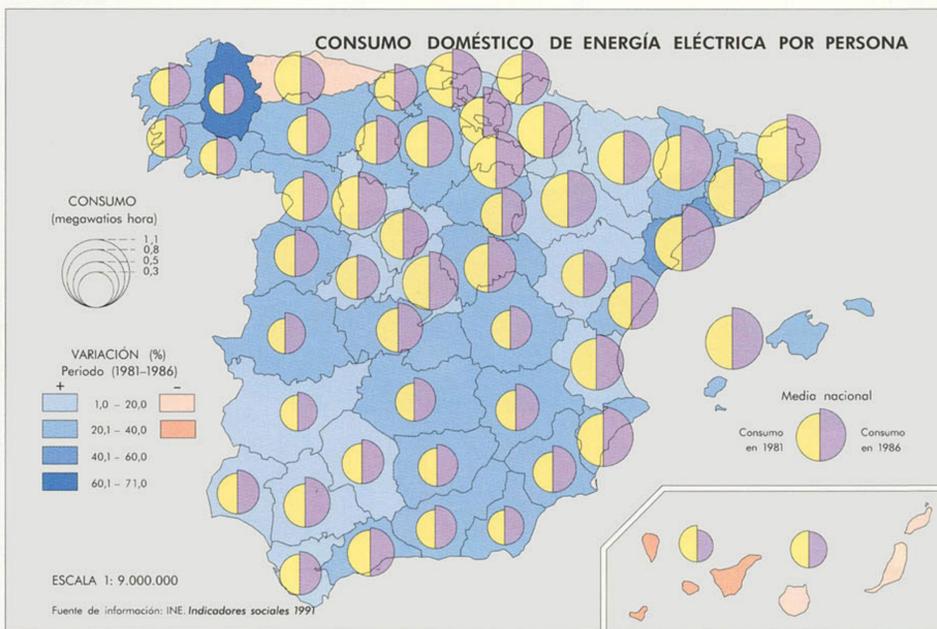
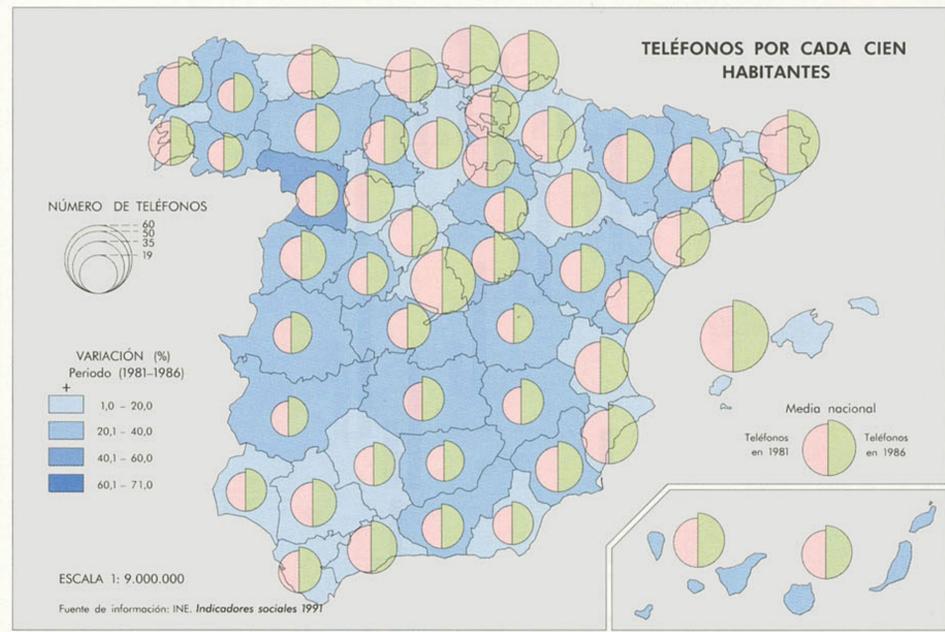
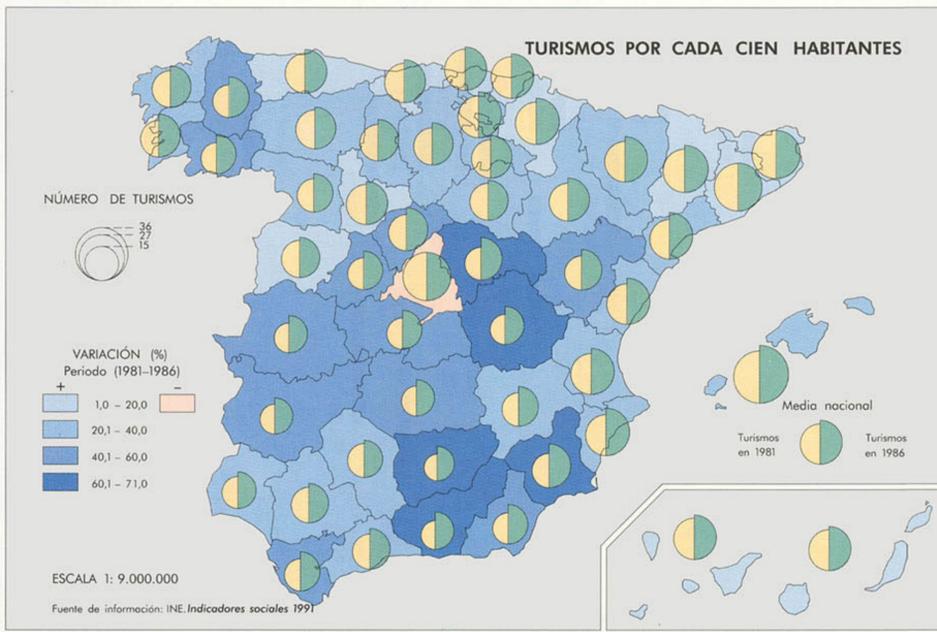
Fuente de información: CIS. Relaciones interpersonales: actitudes y valores en la España de los ochenta.

### TOMA DE DECISIONES EN LA FAMILIA (1966, 1979 Y 1980)

¿QUIÉN TOMA LA DECISIÓN FINAL SOBRE?	1966 MUESTRA NACIONAL	MUESTRA MUJERES 18 A 29 AÑOS MADRID, 1979	MUESTRA NACIONAL >18 AÑOS (1980) GRUPOS DE EDAD (AÑOS)				
			TOTAL	19-29	30-44	45-59	≥ 60
El dinero que se gasta en alimentos:							
-Marido.....	13	5	4	1	5	4	5
-Ambos.....	6	35	38	51	39	34	34
-Mujer.....	75	59	54	45	53	58	54
Las visitas o parientes o amigos:							
-Marido.....	21	7	4	3	5	3	4
-Ambos.....	35	76	80	86	83	80	70
-Mujer.....	35	14	11	8	8	12	15
La compra de ciertos objetos caros:							
-Marido.....	34	9	15	10	16	15	14
-Ambos.....	21	70	75	83	77	75	67
-Mujer.....	40	19	6	5	4	7	7
Llamar al médico si alguien de la familia enferma:							
-Marido.....	21	6	6	6	6	6	7
-Ambos.....	26	56	70	74	70	70	70
-Mujer.....	46	36	19	16	21	21	14
Qué van a hacer los días de fiesta:							
-Marido.....	45	10	5	4	6	5	6
-Ambos.....	26	70	80	89	82	80	71
-Mujer.....	22	19	7	5	7	8	8
-[N].....	1963	2013	1643	204	630	496	312

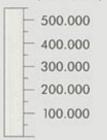
Fuente de información: Salvatierra del Campo. La "nueva" familia española.



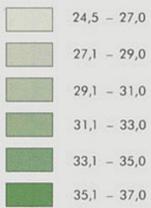


INGRESOS Y GASTOS POR PERSONA

INGRESOS Y GASTOS POR PERSONA  
(PTA /año)



GASTO EN ALIMENTACIÓN (%)

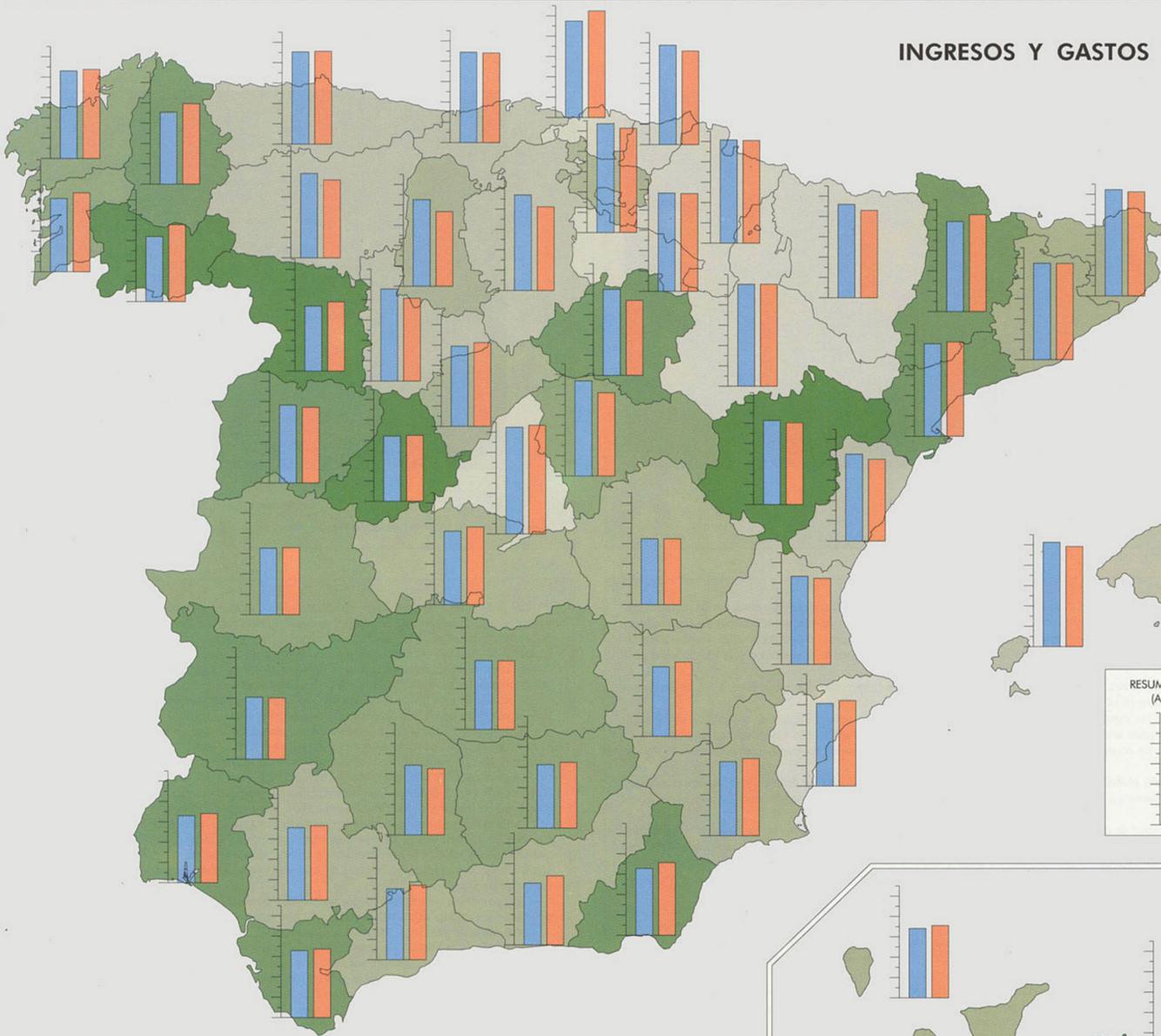


VARIACIÓN EN % DE LOS  
INGRESOS Y GASTOS  
(Año 81: base 100)



ESCALA 1:4.500.000

Fuente de información: INE, *Indicadores sociales 1991*. Datos año 1986



RESUMEN NACIONAL  
(Año 1986)



Los mapas de *nivel de vida* e *índice de carencia*, así como los de la página siguiente están elaborados a partir de una selección de indicadores sociales. Un indicador es un porcentaje, índice, tasa, valor medio o cualquier otra medida que sintetiza la información extraída de dos o más datos estadísticos de menor grado de concisión, posibilitando así la medición de variables teóricas abstractas, no inmediatamente observables como el bienestar, la calidad de vida, el grado de desarrollo etc.

De esta forma, la variable teórica que se pretende medir se desagra en conceptos menos concisos, que a su vez se subdividen en otros y así hasta llegar a los conceptos básicos que son perfectamente observables y por lo tanto susceptibles de ser medidos. Por ejemplo la *tasa de mortalidad perinatal* podría ser un indicador parcial de la *duración de la vida* y ésta a su vez una subdimensión del concepto de *salud* y en último término de la variable teórica del *bienestar*.

El paso del fenómeno observable a la medición de la variable teórica se realiza en varias fases, aplicando una metodología compleja de técnicas factoriales que por un lado permite obtener indicadores sintéticos, que concentran y reúnen la información de los indicadores iniciales, y por otro determina el peso con que cada indicador va a incidir en la valoración del concepto final.

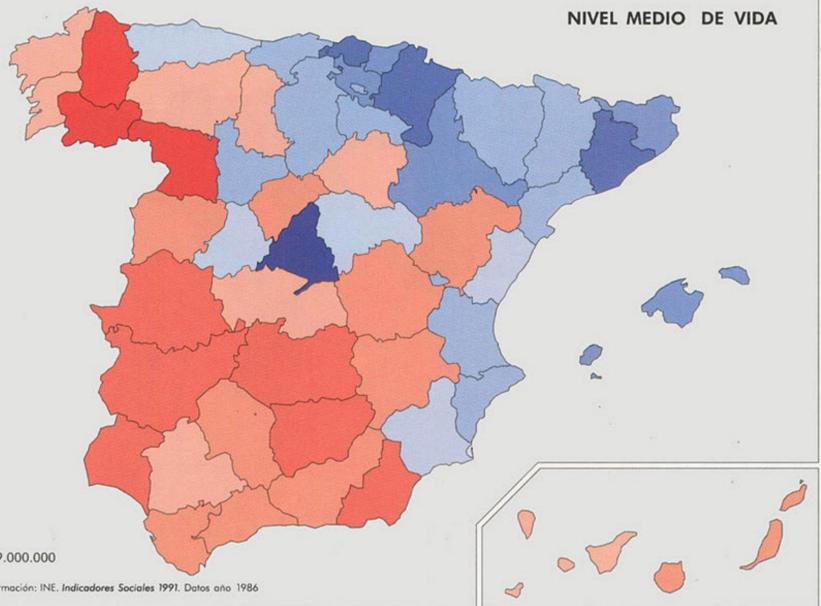
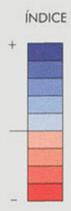
A continuación se exponen algunos de los indicadores utilizados en la elaboración de los mapas de *nivel de vida* e *índice de carencia*, si bien hay que tener en cuenta que no todos los indicadores inciden de la misma manera (unos de forma positiva y otros negativa), ni con el mismo peso: tasa de suicidio, nivel de deficiencias en personas adultas, tasa de mortalidad perinatal, tasa de escolaridad preescolar, personas con estudios, contraste entre estudios primarios y resto, ingreso de los hogares por persona, gasto de los hogares por persona, porcentaje de gastos en alimentación, equipamiento de los hogares, viviendas sin instalaciones mínimas, viviendas con agua y calefacción central, tasa global de paro, etc.

Las provincias con mayor índice en el mapa de *nivel de vida* se caracterizan, sobre todo, por una gran proporción de hogares bien equipados, con estándares elevados de ingreso y de gasto, por la escasa proporción de gasto en sus hogares destinada a alimentación, por la dotación de instalaciones mínimas de confort en la mayoría de las viviendas, una baja mortalidad perinatal y grados notables de cualificación académica y de escolarización no universitaria. En estas provincias el suicidio es menos frecuente que en otras con baja puntuación en nivel de vida, lo que evoca aspectos de la calidad de la vida que interesa subrayar.

Por el contrario el retrato robot de una provincia con alta puntuación en el mapa de *índice de carencia* sería el siguiente: elevada tasa de paro, abundancia de personas sin estudios y tasas bajas de escolaridad, mayor porcentaje de viviendas en condiciones precarias y elevado número de deficiencias en personas adultas.

Si comparamos entre ambos mapas podemos observar un fenómeno a primera vista contradictorio, algunas provincias que se sitúan en los estratos más altos de nivel de vida paradójicamente también tienen índices de carencia elevados. Ello induce a pensar que el índice de nivel de vida aquí representado está reflejando el nivel de vida medio de cada provincia, pero no tiene en cuenta la distribución de éste dentro de la misma. Así, por ejemplo, aunque Vizcaya y Navarra muestran un buen nivel de vida medio, los valores alcanzados en el segundo factor son diametralmente opuestos, reflejando una variabilidad interna de dicho nivel muy distinta: la distribución de Navarra resulta más equitativa, ya que su alto nivel medio de vida se ve acompañado por una baja tasa de paro, nivel de deficiencias muy inferior a la media y un grado de escolarización e instrucción claramente superior y en conclusión un notable grado de autoequilibrio.

NIVEL MEDIO DE VIDA



ESCALA 1: 9.000.000

Fuente de información: INE, *Indicadores Sociales 1991*. Datos año 1986

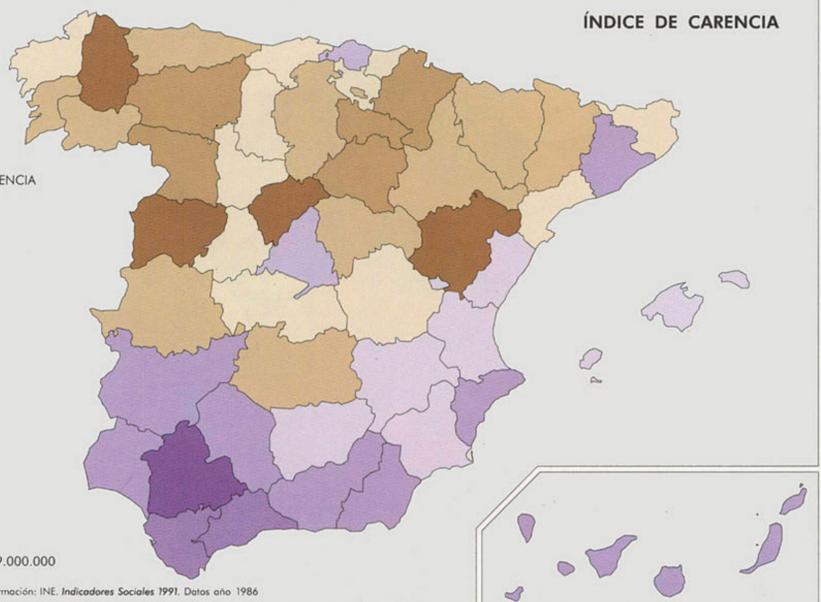
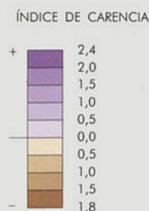
ALGUNOS INDICADORES DE LOS CAMBIOS EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

	1970	1975	1980	1983	1984	1985	1986
Población (1)	33.752	35.401	37.272	38.173	38.387	38.602	38.818
Población activa (1)	12.732	13.414	13.004	13.357	13.378	13.420	13.650
Paro (1)	193	540	1.566	2.449	2.840	3.043	2.972
<b>Natalidad</b>							
Números absolutos	656.102	669.378	565.401	495.000	480.000	475.000	455.000
Tasas (2)	19,4	18,9	15,2	13,0	12,5	12,3	11,7
<b>Mortalidad</b>							
Números absolutos	280.170	298.192	289.344	280.000	291.000	289.000	287.000
Tasas (2)	8,3	8,4	7,7	7,3	7,6	7,5	7,4
<b>Renta Nacional</b>							
Números absolutos (3)	2.142	5.135	12.943	18.802	22.963	27.015	-
Pesetas habitante	63.476	145.046	347.259	505.783	597.973	699.838	-
<b>Parque de turismos</b>							
Números absolutos (1)	2.366	4.788	7.557	8.716	8.874	9.035	9.700
Tasas (4)	7,0	13,5	20,3	22,9	23,1	23,4	25,0
<b>Número de teléfonos</b>							
Números absolutos (1)	4.569	7.836	11.845	13.345	13.825	14.440	14.700
Tasas (4)	13,54	22,14	31,78	34,96	36,01	37,41	37,87
<b>Receptores de TV</b>							
Números absolutos (1)	5.500	7.750	9.424	9.950	10.210	13.800	-
Tasas (5)	163,0	218,9	252,8	260,6	265,9	357,5	-
<b>Objetos postales enviados</b>							
Números absolutos (1)	3.442	3.806	4.568	3.887	3.743	2.590	-
Tasas (6)	102,0	107,5	122,6	101,8	97,5	93,0	-

(1) En miles. (2) Nacimientos o fallecimientos (respectivamente) por cada 1.000 habitantes. (3) En miles de millones. (4) Unidades por cada 100 habitantes. (5) Unidades por cada 1.000 habitantes. (6) Unidades por habitantes.

Fuente de Información: Francisc Mercadé, *Vida cotidiana, valores culturales e identidad en España*. Año 1990.

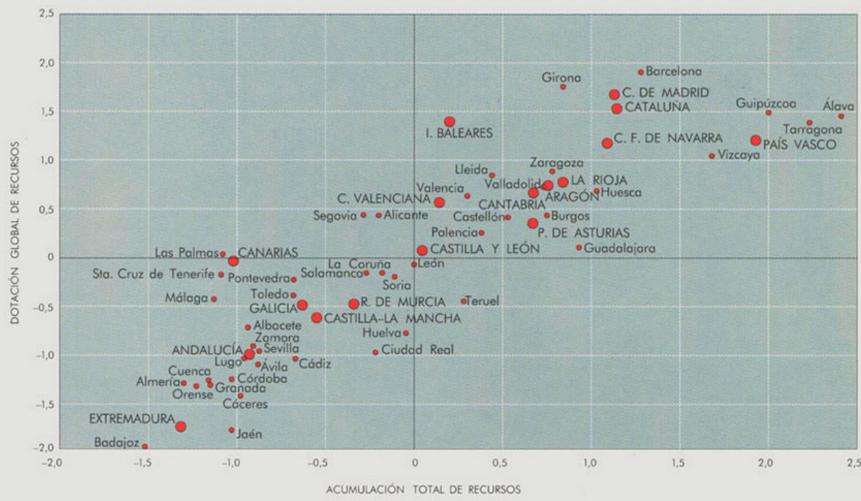
ÍNDICE DE CARENCIA



ESCALA 1: 9.000.000

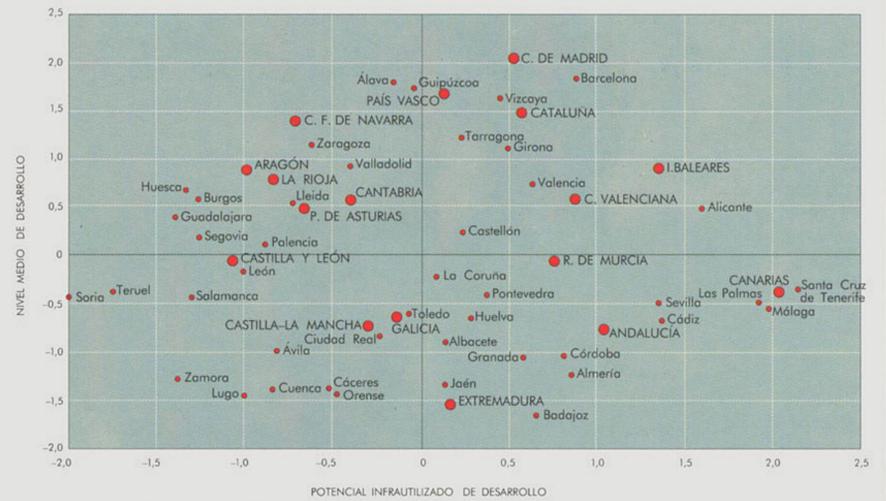
Fuente de información: INE, *Indicadores Sociales 1991*. Datos año 1986

FACTORES DE RECURSOS EN 1986



Fuente de información: INE. Indicadores Sociales 1991. Año 1986

FACTORES DE DESARROLLO EN 1986



Fuente de información: INE. Indicadores Sociales 1991. Año 1986

Para la obtención del índice de *dotación global de recursos* se han tenido en cuenta los indicadores de: dotación de recursos humanos, aprovechamiento de recursos humanos, número de teléfonos, consumo total de energía eléctrica, número de espectadores de cine, licencias comerciales, número de entidades bancarias, actividad hospitalaria, carreteras, viviendas en edificios con alcantarillado, puestos escolares no universitarios, dotación de recursos naturales y otros indicadores relacionados con la localización geográfica de las provincias.

El concepto de dotación de recursos abarca no sólo los bienes que tienen valor en el mercado sino todos los activos de orden natural, biológico o cultural, que constituyen la verdadera riqueza de una nación región o territorio.

Las posibilidades de bienestar de los sujetos nacen, por supuesto, de su origen social, su cualificación, su posición en las relaciones económicas, pero indudablemente también se ven reforzadas o compensadas por razón de su residencia en un territorio en el que eventualmente se concentran los recursos, los excedentes y las utilidades o que, por el contrario, esté escasamente dotado de ellos.

Las provincias con mejor dotación global de recursos tienen por tanto un mayor potencial de desarrollo y sus oportunidades de bienestar, a igualdad de otros factores, son también mayores que las menos favorecidas por la distribución espacial de recursos.

Los principales indicadores del factor de *acumulación total de recursos* son los siguientes: ingresos en los hogares por persona, consumo total de energía eléctrica, consumo de energía eléctrica para usos industriales, valor añadido bruto por habitante y por ocupado, tasa de escolaridad en formación profesional, en BUP y COU y en preescolar, porcentaje de habitantes nacidos fuera de su provincia de residencia, valor añadido bruto en agricultura y en servicios, precipitación media anual y factor de centralidad.

En este grupo podemos observar un predominio de indicadores referidos a actividad económica, ya que la acumulación de recursos se produce fundamentalmente por actividad económica (pública y privada), que a su vez genera procesos de desacumulación de recursos. Si hay acumulación en un área, es de temer que se produzca desacumulación en otra, manifestándose de múltiples formas: problemas derivados de la congestión industrial, éxodo rural, explotación de los recursos naturales, desplazamientos, costes ambientales.

En 1986 el proceso de acumulación de recursos era más intenso en las provincias de Álava, Tarragona, Guipúzcoa, Vizcaya y Barcelona, que también figuraban entre las mejor dotadas como se puede apreciar en el segundo cuadrante del gráfico superior. Los valores más negativos de este factor afectan a Granada, Cuenca, Orense, Almería y Badajoz, las mismas que formaban parte de los grupos inferiores en dotación de recursos, situadas en el tercer cuadrante.

Peró, aparte de estos casos de persistencia en las posiciones extremas, llaman la atención los fenómenos de inconsistencia o descompensación en las puntuaciones. Es decir, los casos de provincias cuyo índice de acumulación es sensiblemente mayor que el de dotación global de recursos (Guadalajara, Teruel, Huelva, Ciudad Real, entre otras) y los casos en los que ocurre el fenómeno contrario: las provincias insulares, Málaga o Segovia.

Los indicadores de este último grupo de *nivel medio de desarrollo* y *potencial infrautilizado de desarrollo* coinciden en gran parte con los indicadores de recursos y de nivel de vida, ya que tienen un peso importante en la evaluación del concepto de desarrollo. Además de éstos, se ha utilizado la densidad de población, la actividad masculina en edades jóvenes, el índice de juventud y el factor de centralidad, ya empleado para la elaboración del índice de acumulación de recursos.

El factor de centralidad trata de evaluar el grado en que una región determinada es central o periférica respecto a la distribución geográfica de la actividad económica de la comunidad en cuestión.

El cálculo de este factor tiene en cuenta el *valor añadido bruto al coste de los productos* de cada provincia y la distancia (o coste de transporte) desde una determinada provincia al resto.

La ventaja más obvia de la centralidad es, para el fabricante, la accesibilidad de sus productos a los mercados y, desde la perspectiva del cliente, la proximidad de sus proveedores. Si se exceptúa el centro de alta concentración de Madrid, los centros más importantes desde el punto de vista económico se localizan en el litoral o cerca del mismo.

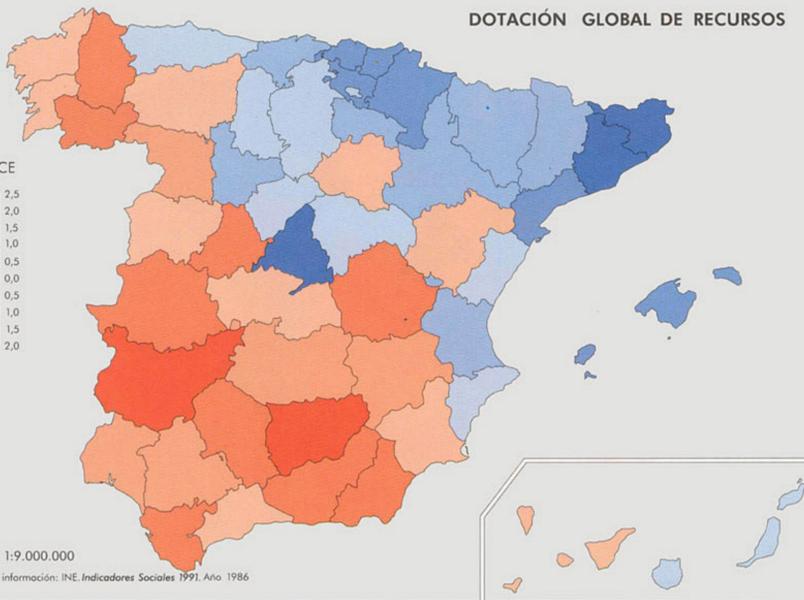
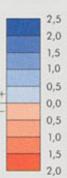
Geográficamente hablando, Madrid se sitúa en el centro del país, pero los territorios de alta densidad económica de Barcelona y Bilbao están en la periferia. Aunque este hecho responde en parte a razones históricas, no se puede olvidar las ventajas de competencia del comercio y redistribución del tráfico marítimo que disfrutaron los centros costeros, así como el fenómeno turístico que se desarrolla por vía aérea y que se dirige más a la costa que al interior de la Península. Si bien es cierto, que los núcleos de industrialización tradicional van perdiendo importancia en favor de áreas periféricas o intermedias por la acción de un conjunto de factores que tienen que ver con la introducción de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el crecimiento del coste de los servicios y equipamientos públicos y de los costes privados de las grandes conurbaciones (precios del suelo, movilidad domicilio-centro de trabajo, etc.)

Las provincias caracterizadas por un mayor *potencial infrautilizado de desarrollo* se distinguirán por la elevada proporción de población joven, alta densidad de población que, además, crece por encima de la media, bajo nivel de escolaridad y de instrucción, una gran masa de parados y una escasa industrialización. El grupo así descrito no carece, sin embargo, de contrastes porque, junto a un porcentaje de analfabetos y población sin estudios superior a la media nacional, registra igualmente un buen número de titulados medios y superiores; muchos de sus edificios carecen de alcantarillado pero, en conjunto, no está mal dotado de infraestructuras en carreteras: sus viviendas no pueden calificarse, en general, de confortables, pero sí cuentan con las instalaciones mínimas.

Todos estos rasgos se resumen en un factor que puede, razonablemente recibir el nombre de potencial infrautilizado de desarrollo. Si nos atenemos a sus puntuaciones, las 14 provincias que se caracterizan en 1986 por un mayor potencial infrautilizado de desarrollo: serían las canarias, Málaga, Alicante, Cádiz, Baleares, Sevilla, Barcelona, Almería, Córdoba, Murcia, Badajoz, Valencia y Granada. De ellas, solamente las canarias y andaluzas, además de Murcia y Badajoz, se sitúan en el cuarto cuadrante del gráfico superior en el que se combinan los valores "negativos" de los dos factores: nivel medio de desarrollo y potencial infrautilizado de desarrollo. De otro lado, provincias como Soria, Teruel, Guadalajara, Zamora o Huesca, heterogéneas en su nivel medio tienen en común la capacidad de aprovechar, más plenamente que otras, su potencial -desigual- de desarrollo. En conjunto, las más favorecidas por la combinación de ambos factores son Huesca, Navarra, Burgos, Guadalajara y Zaragoza.

DOTACIÓN GLOBAL DE RECURSOS

ÍNDICE

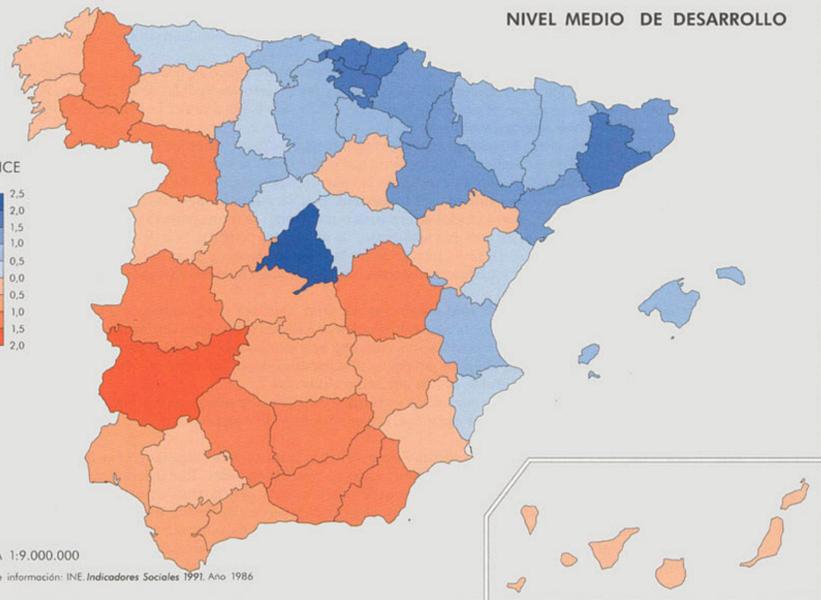
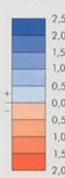


ESCALA 1:9.000.000

Fuente de información: INE. Indicadores Sociales 1991. Año 1986

NIVEL MEDIO DE DESARROLLO

ÍNDICE

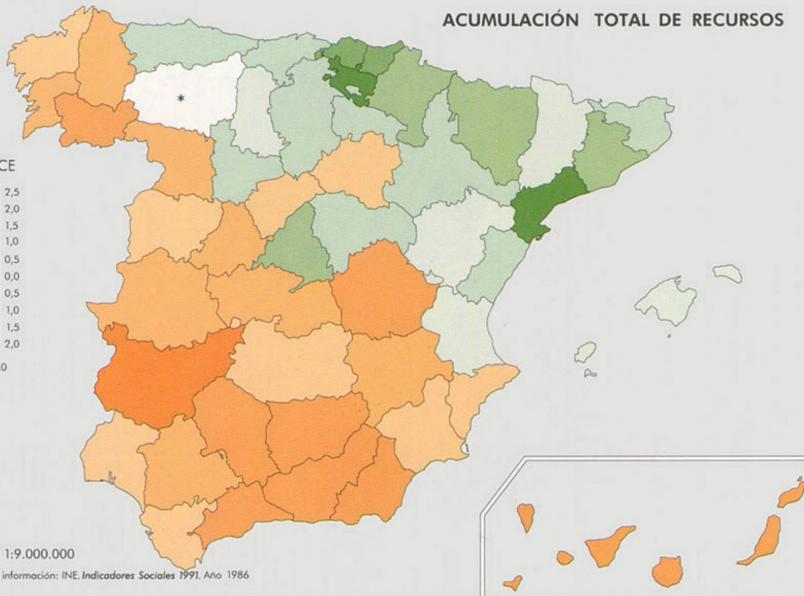
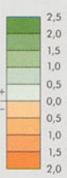


ESCALA 1:9.000.000

Fuente de información: INE. Indicadores Sociales 1991. Año 1986

ACUMULACIÓN TOTAL DE RECURSOS

ÍNDICE

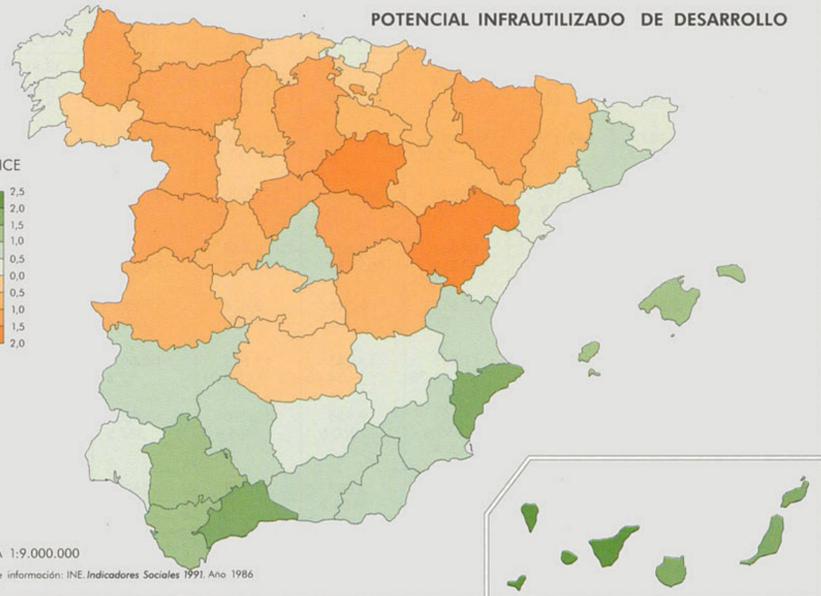
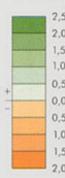


ESCALA 1:9.000.000

Fuente de información: INE. Indicadores Sociales 1991. Año 1986

POTENCIAL INFRAUTILIZADO DE DESARROLLO

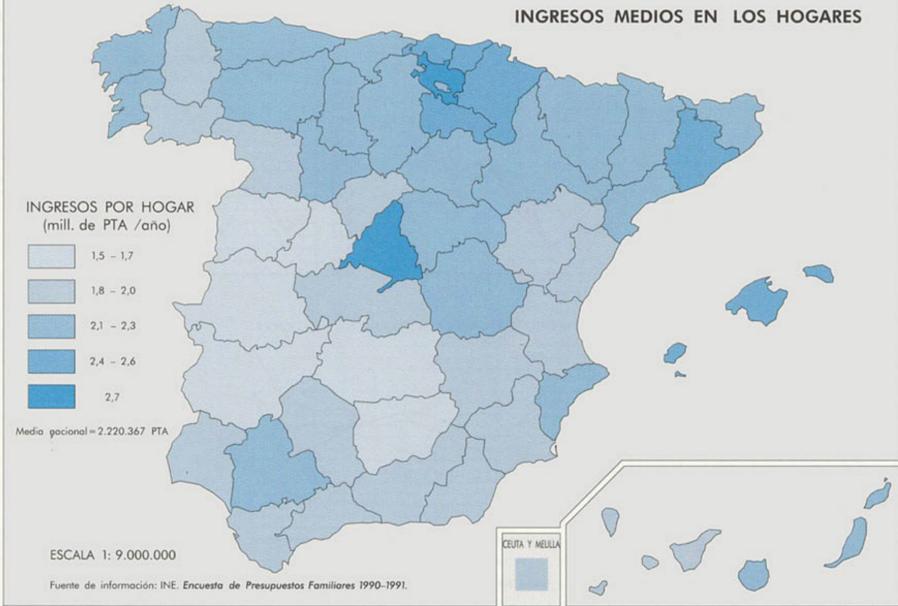
ÍNDICE



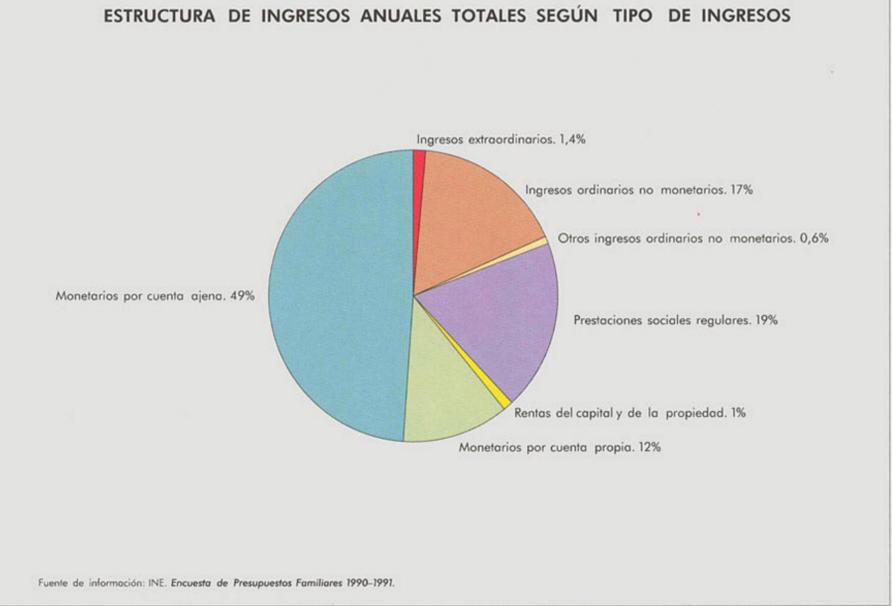
ESCALA 1:9.000.000

Fuente de información: INE. Indicadores Sociales 1991. Año 1986

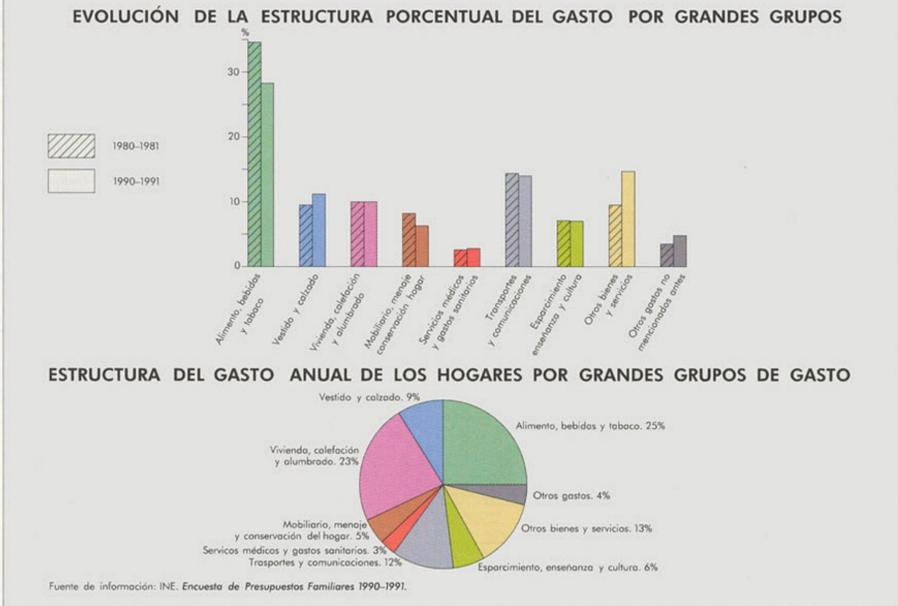
INGRESOS MEDIOS EN LOS HOGARES



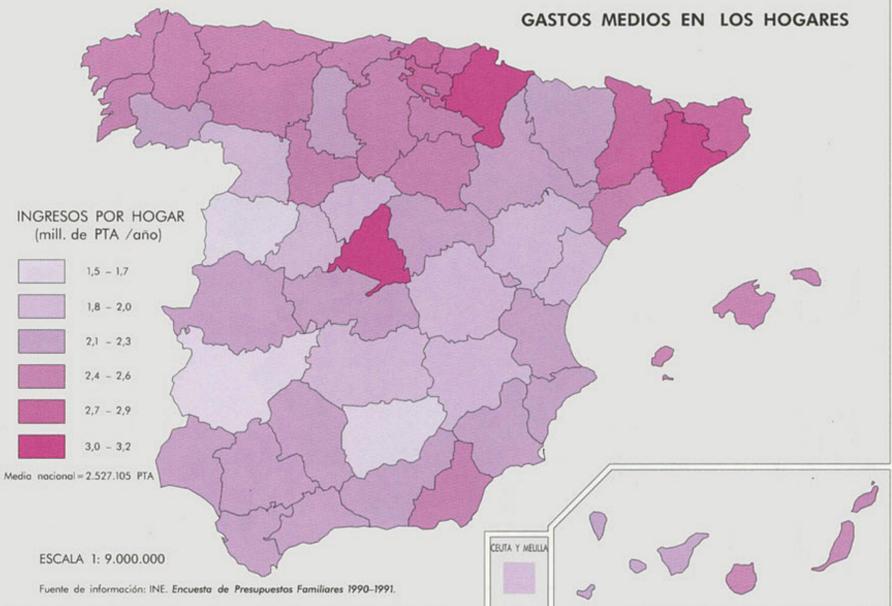
ESTRUCTURA DE INGRESOS ANUALES TOTALES SEGÚN TIPO DE INGRESOS



EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL GASTO POR GRANDES GRUPOS



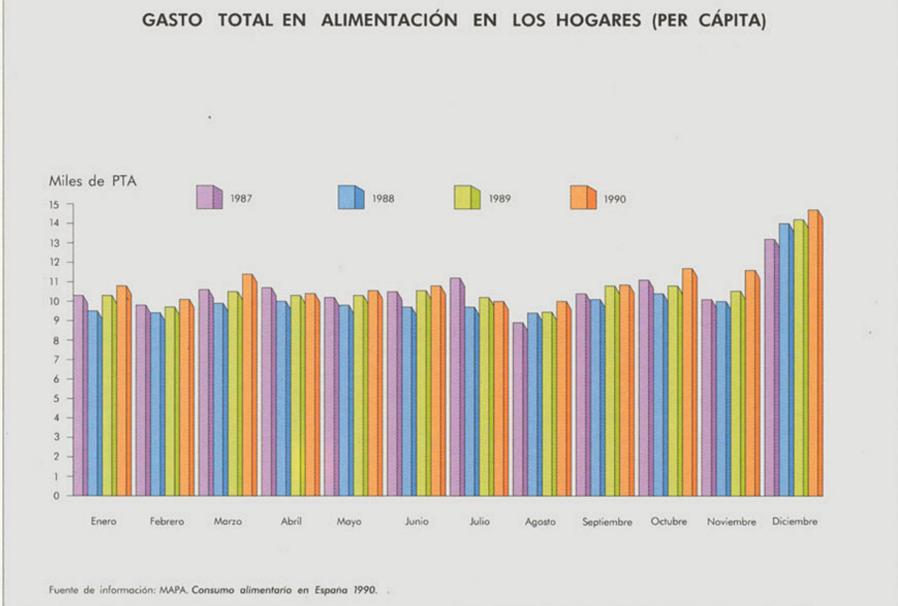
GASTOS MEDIOS EN LOS HOGARES



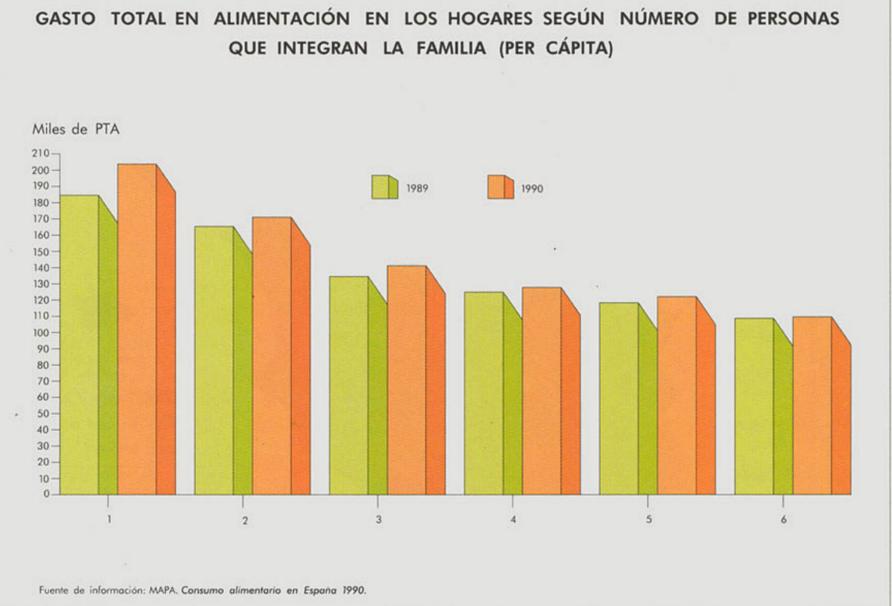
ESTRUCTURA DEL GASTO ANUAL DE LOS HOGARES POR GRANDES GRUPOS DE GASTO



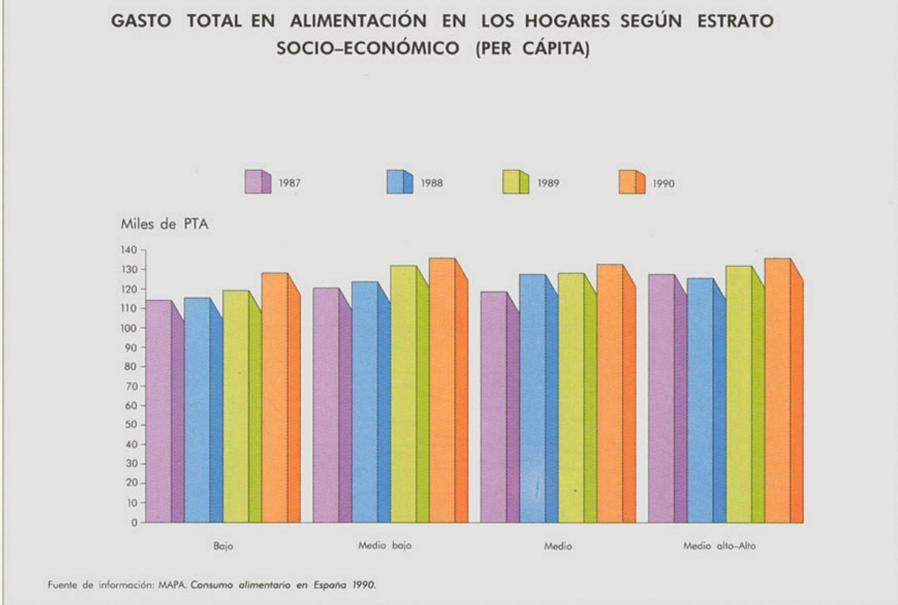
GASTO TOTAL EN ALIMENTACIÓN EN LOS HOGARES (PER CÁPITA)



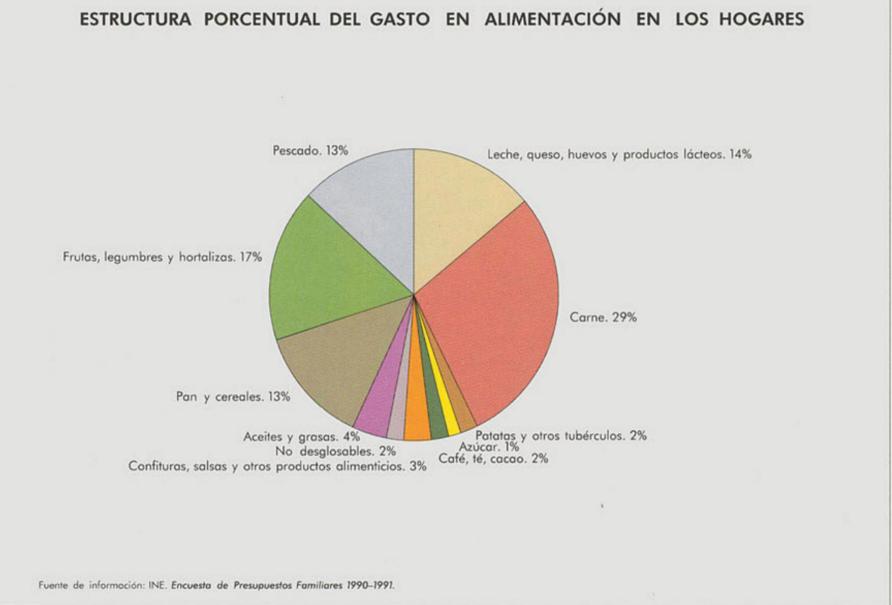
GASTO TOTAL EN ALIMENTACIÓN EN LOS HOGARES SEGÚN NÚMERO DE PERSONAS QUE INTEGRAN LA FAMILIA (PER CÁPITA)

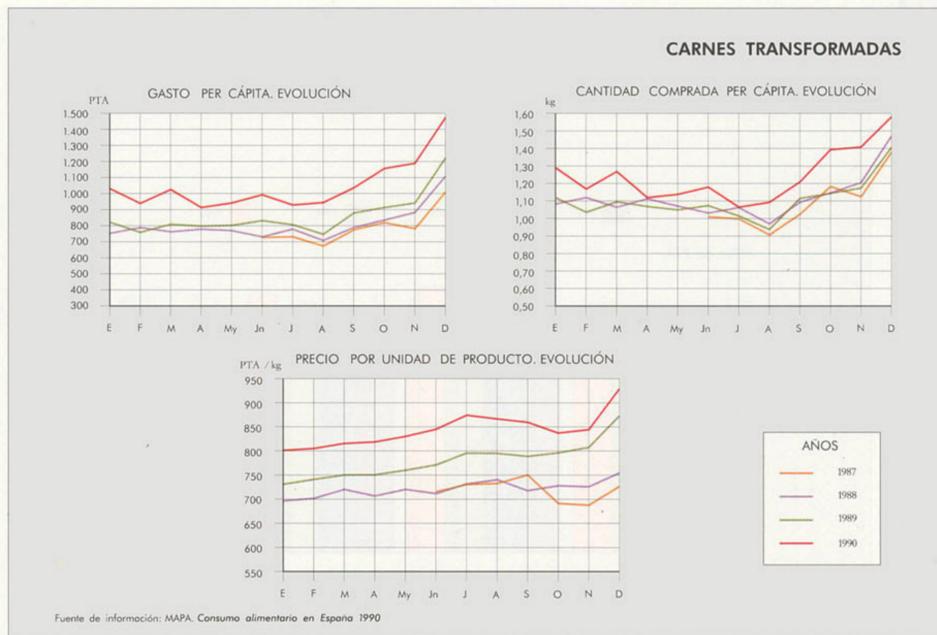
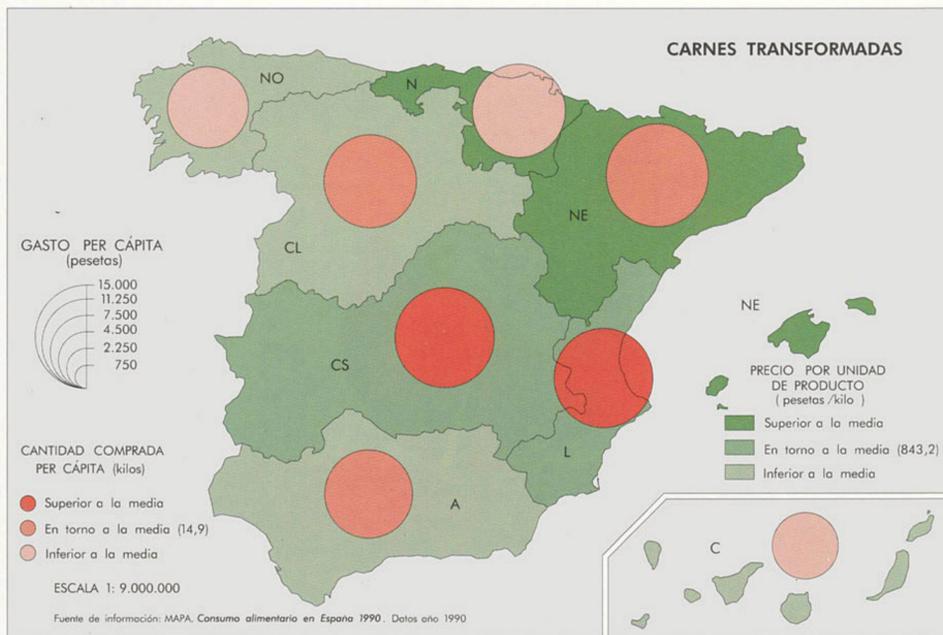
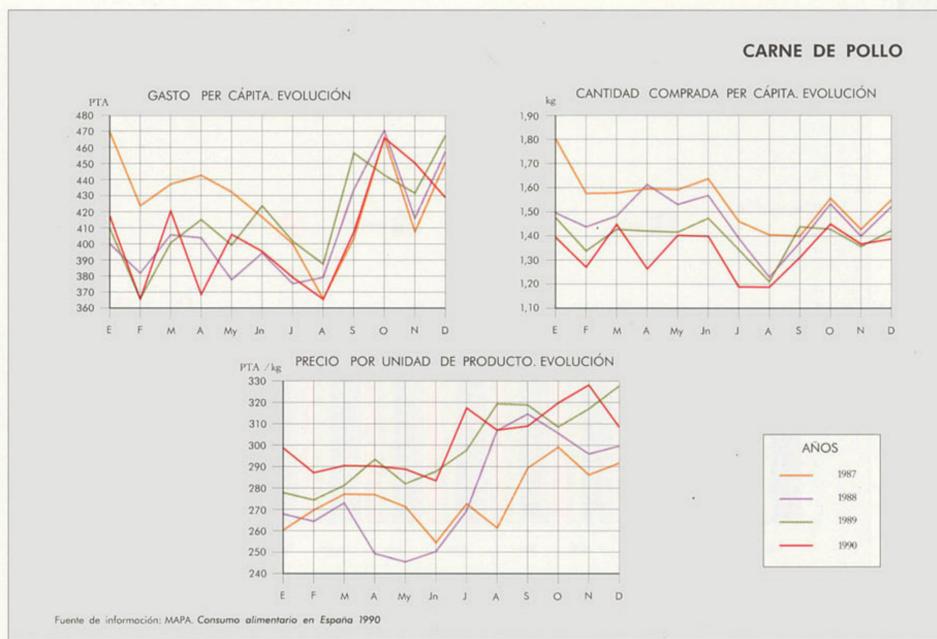
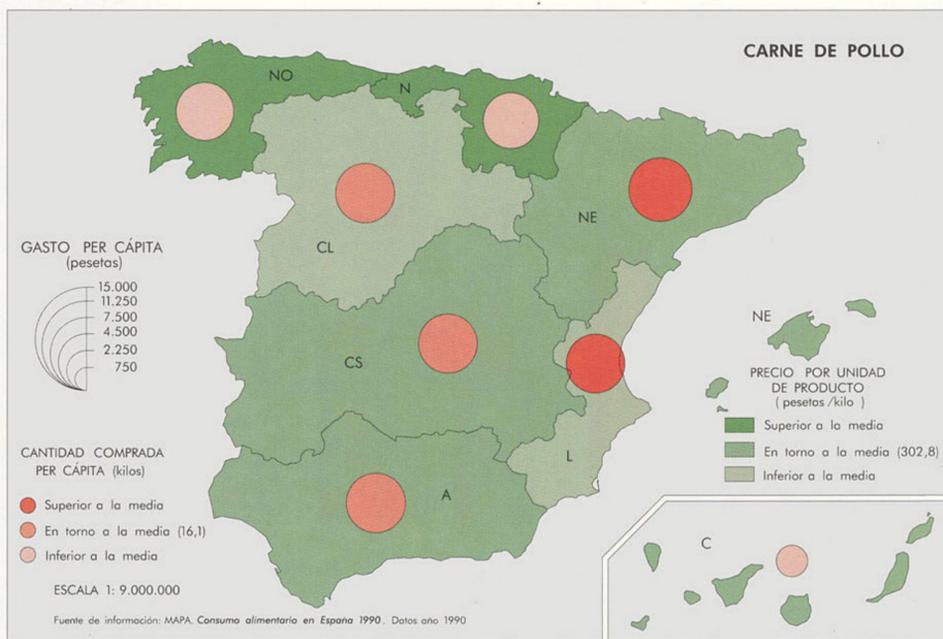
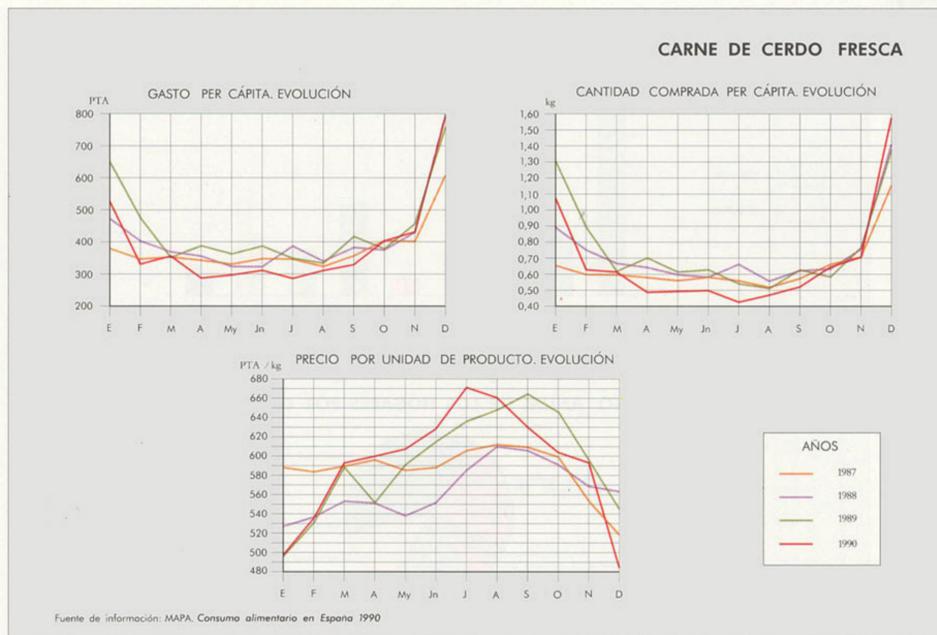
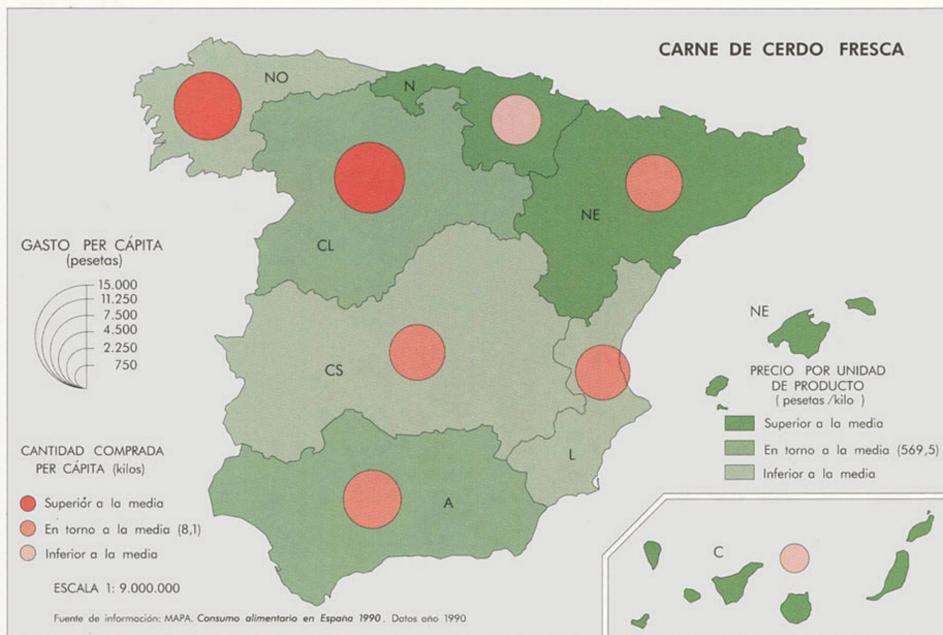
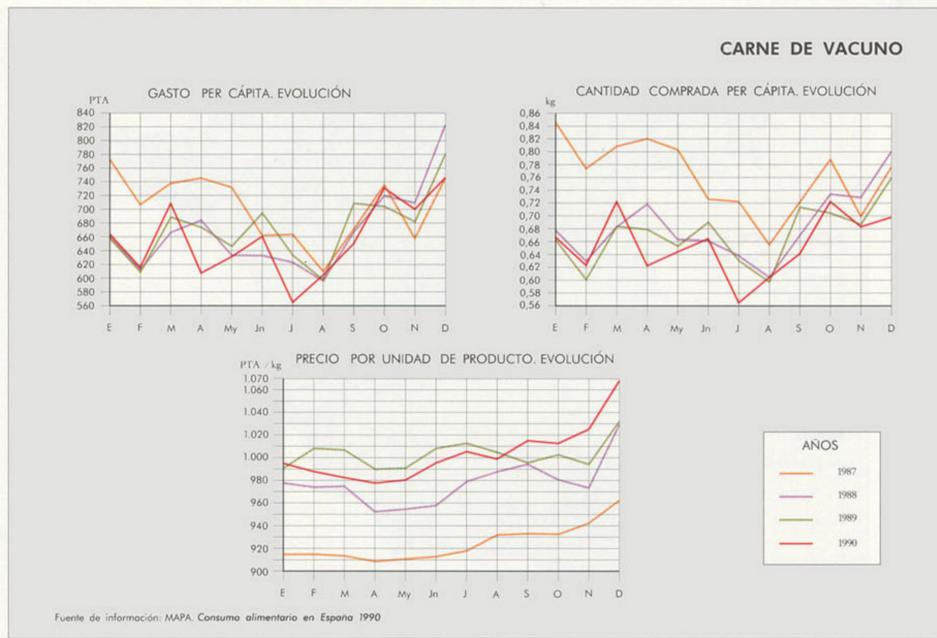
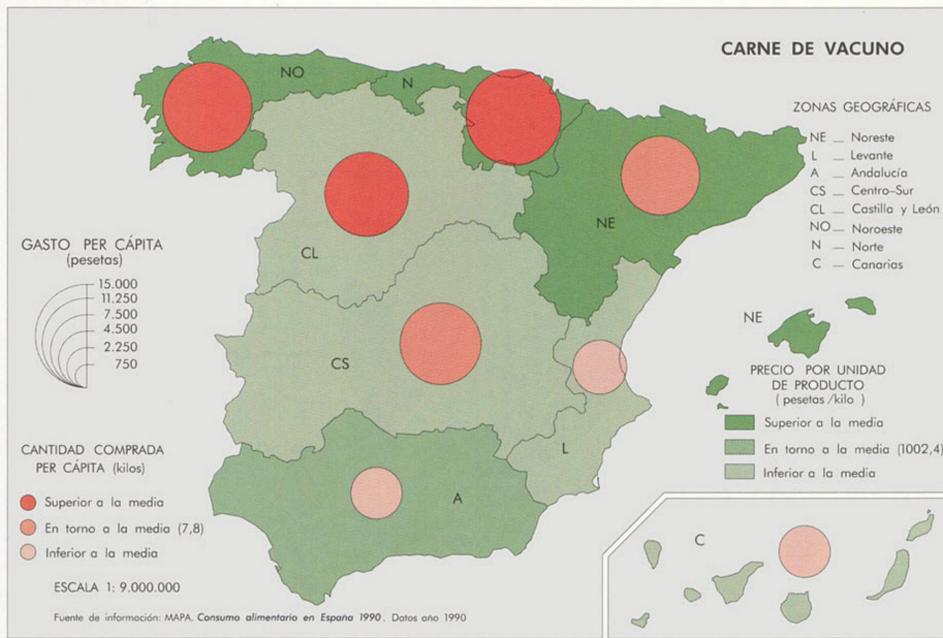


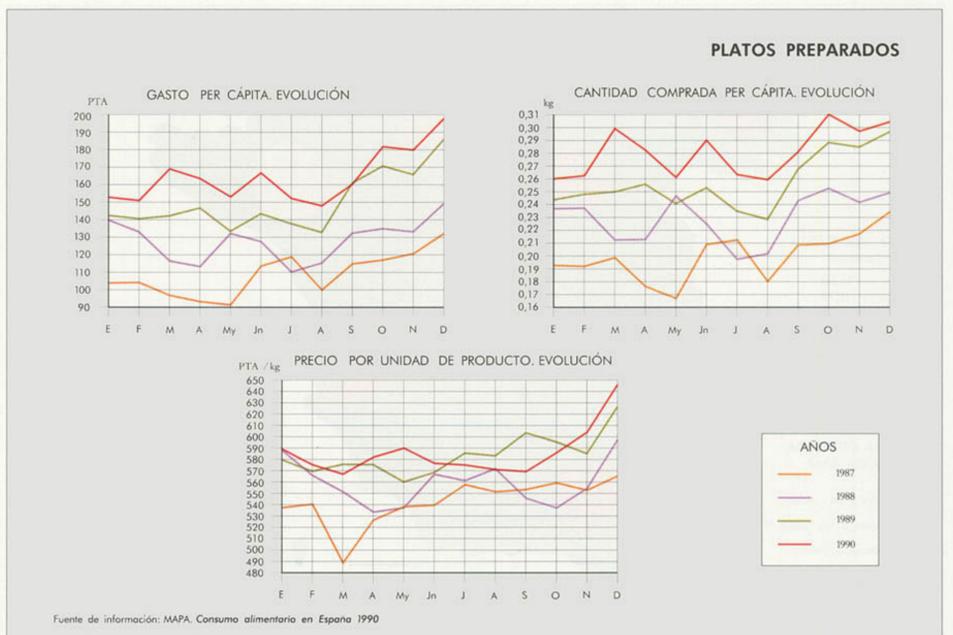
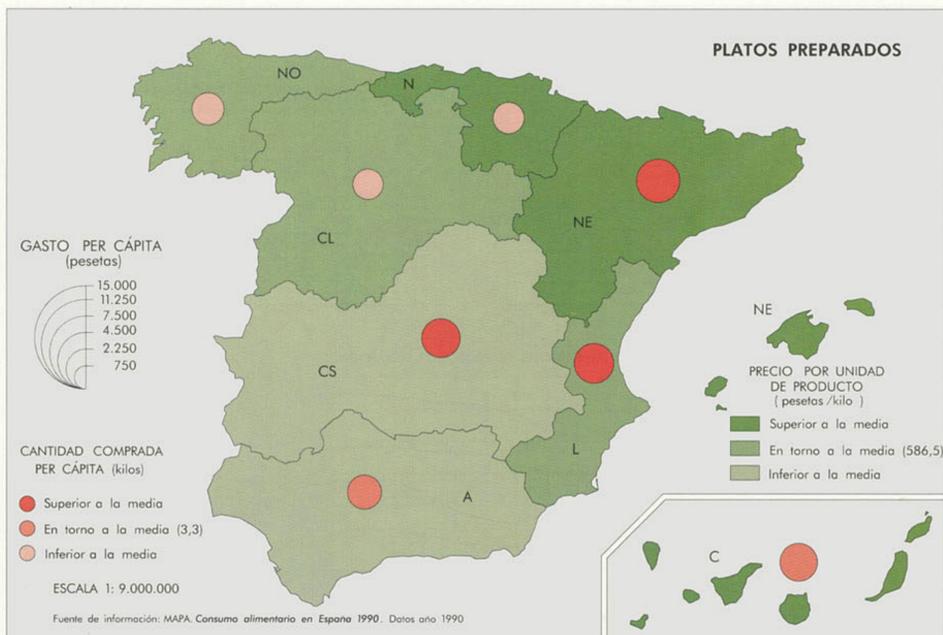
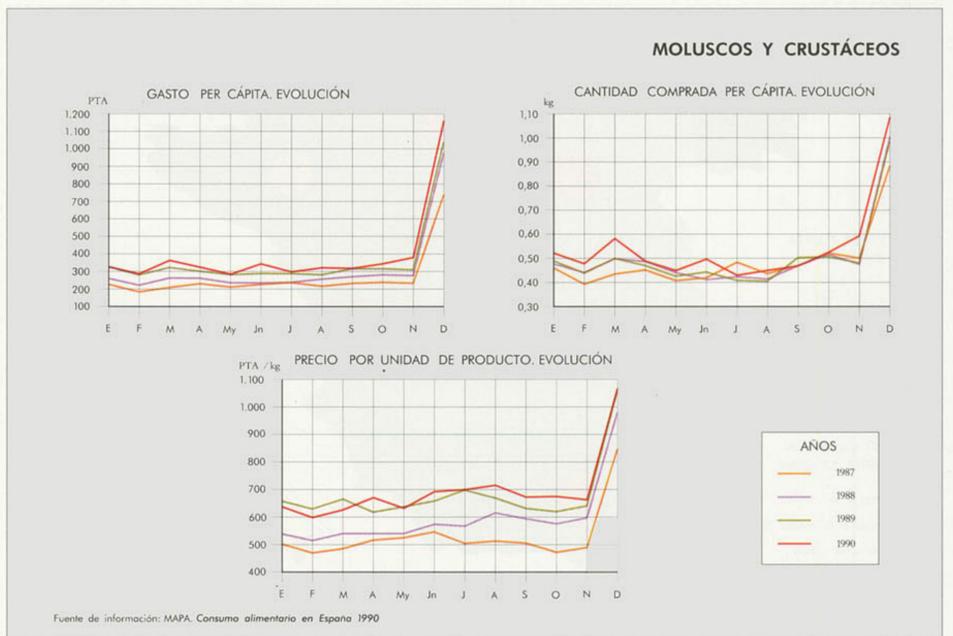
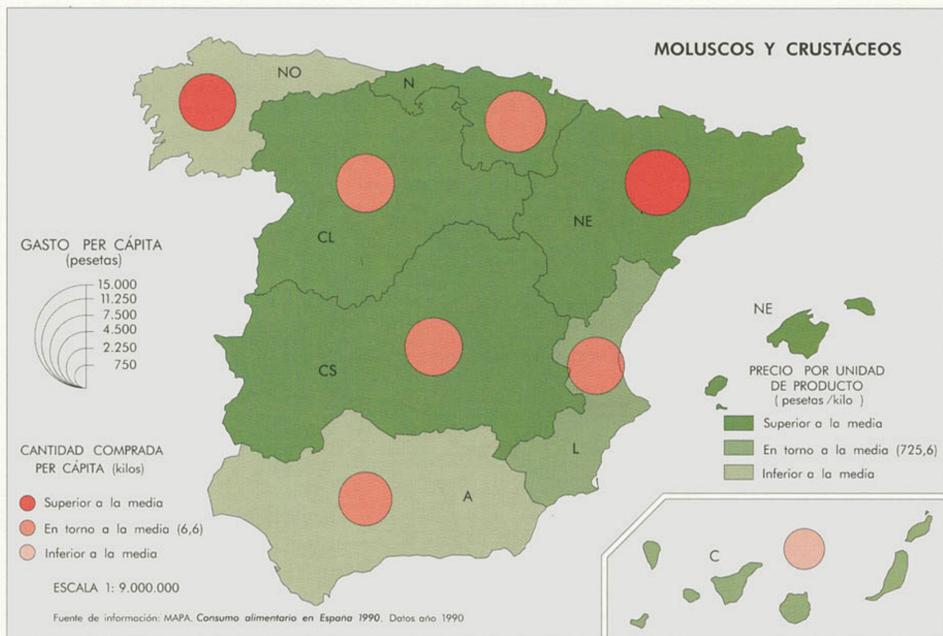
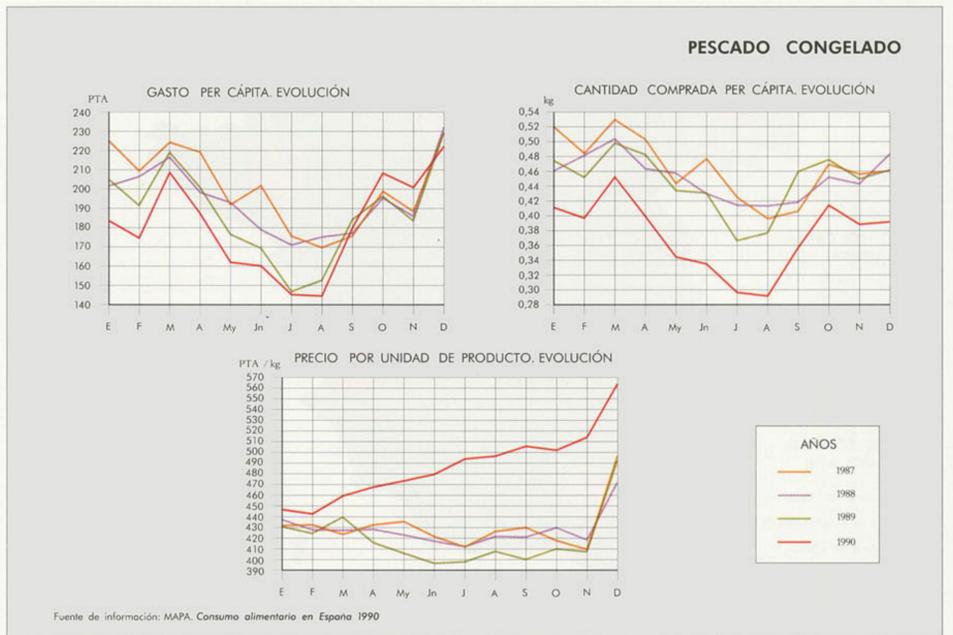
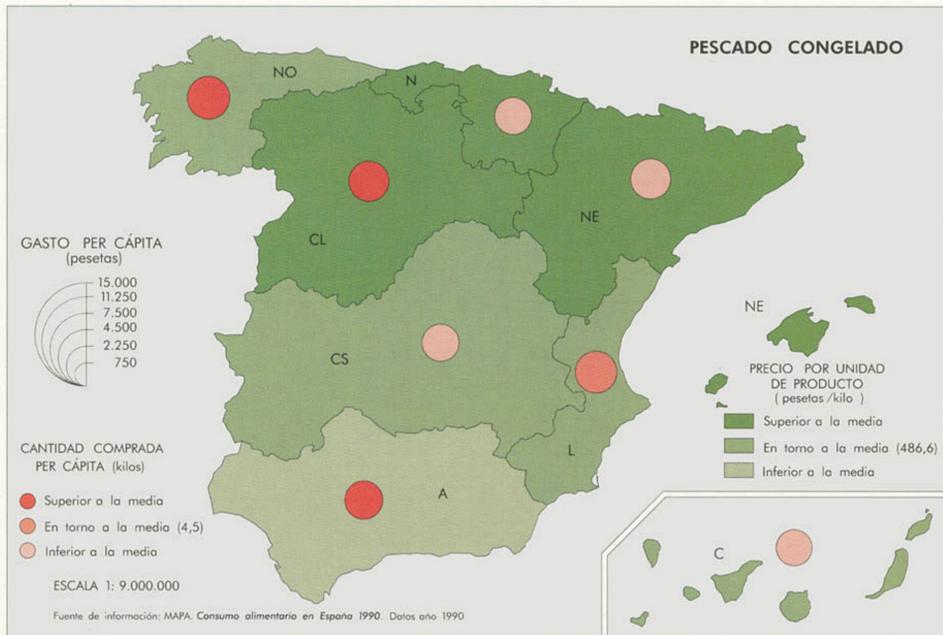
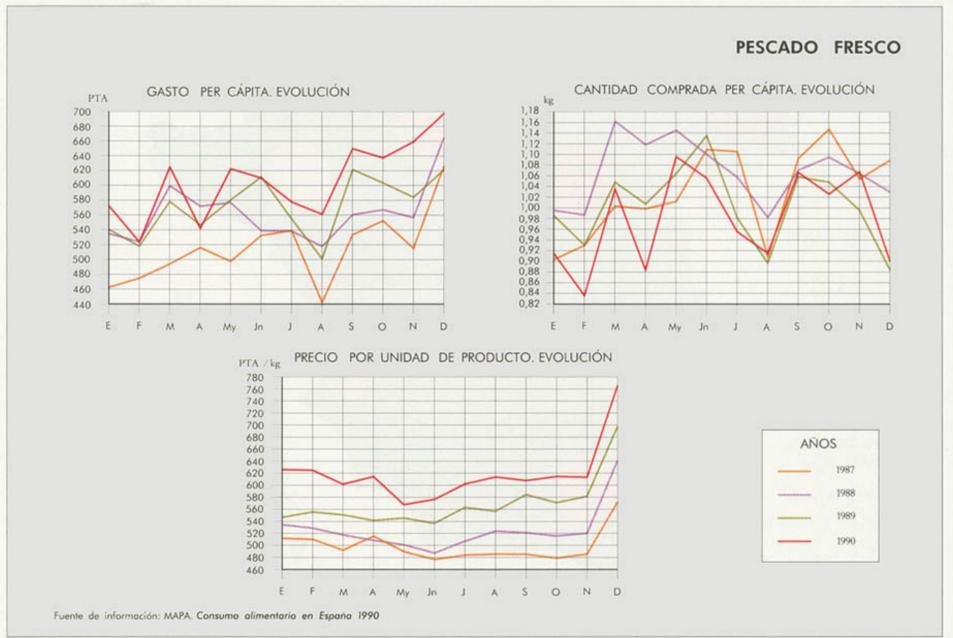
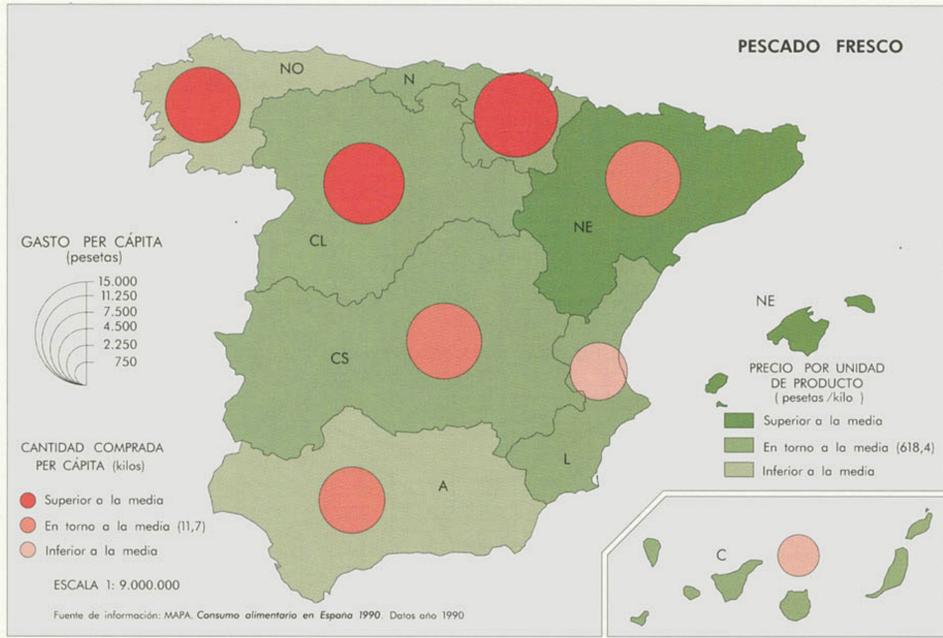
GASTO TOTAL EN ALIMENTACIÓN EN LOS HOGARES SEGÚN ESTRATO SOCIO-ECONÓMICO (PER CÁPITA)

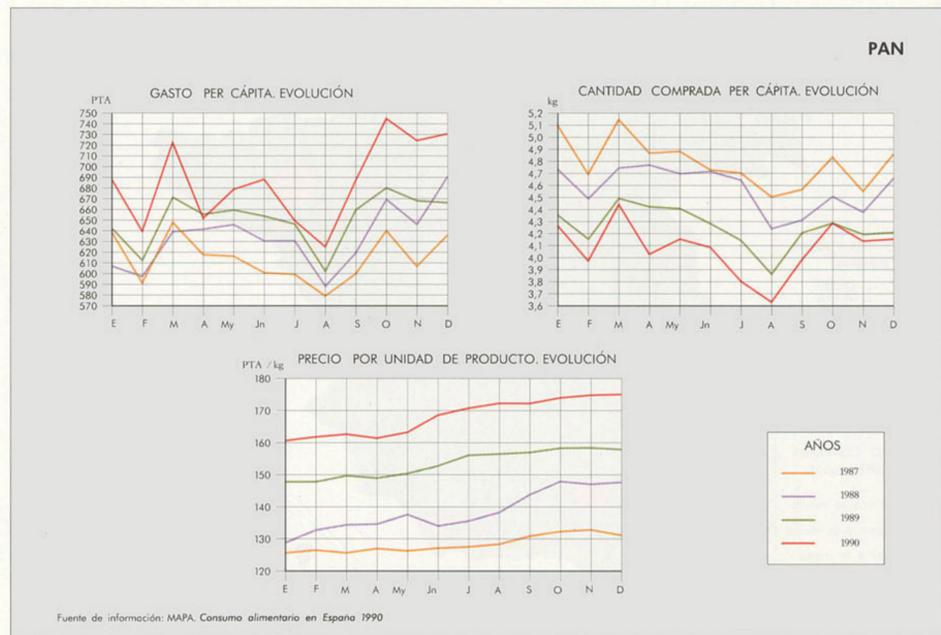
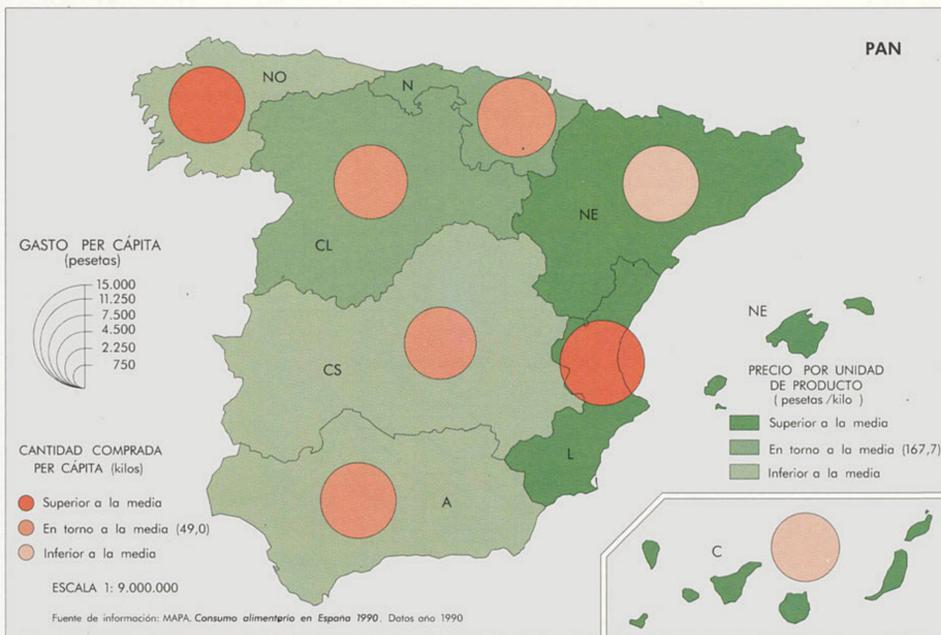
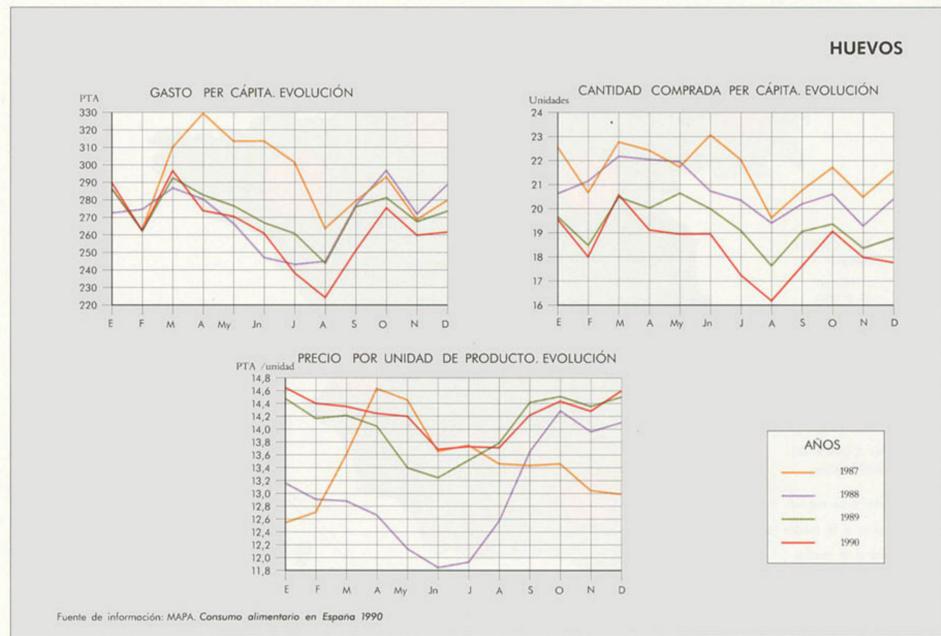
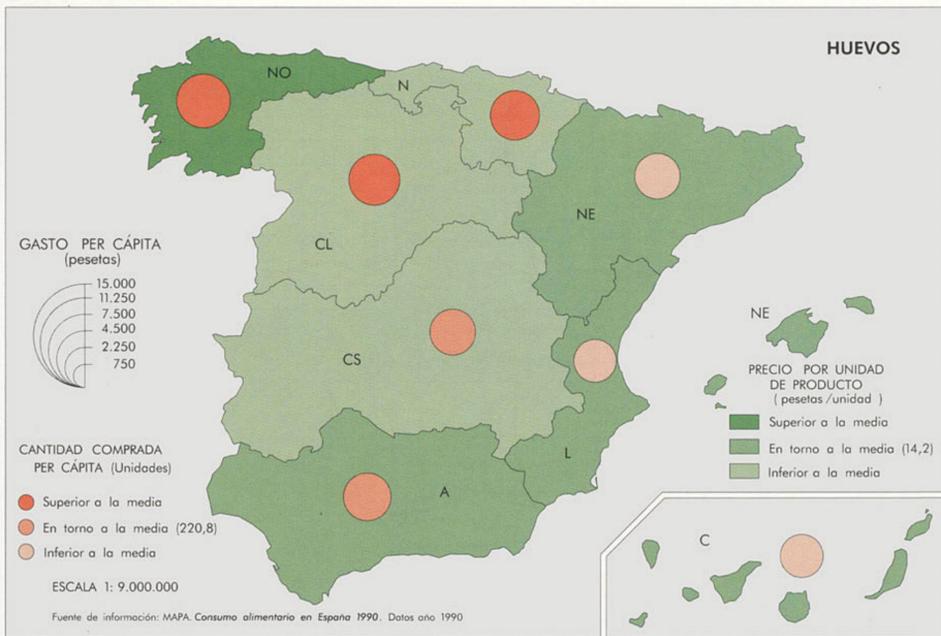
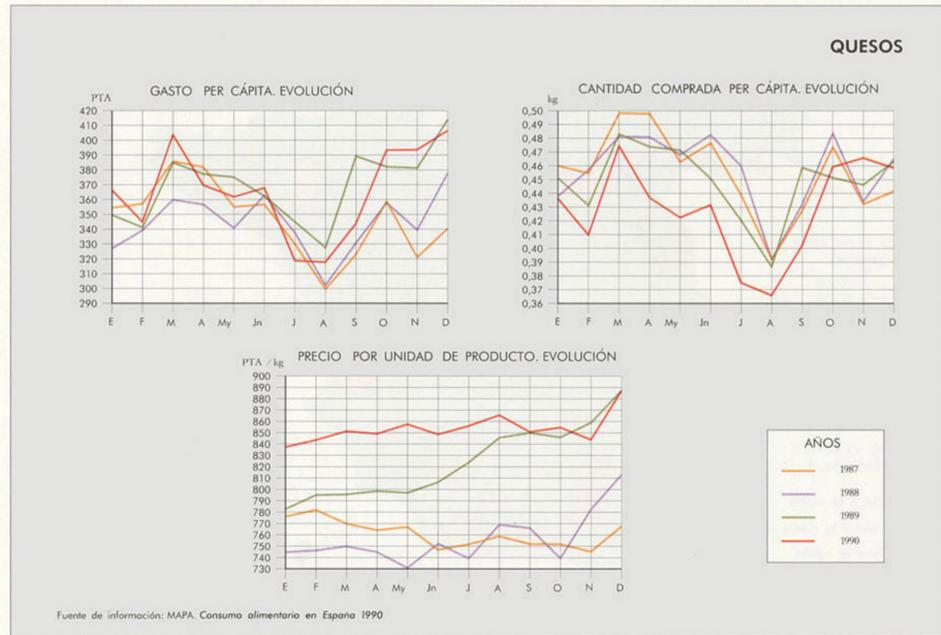
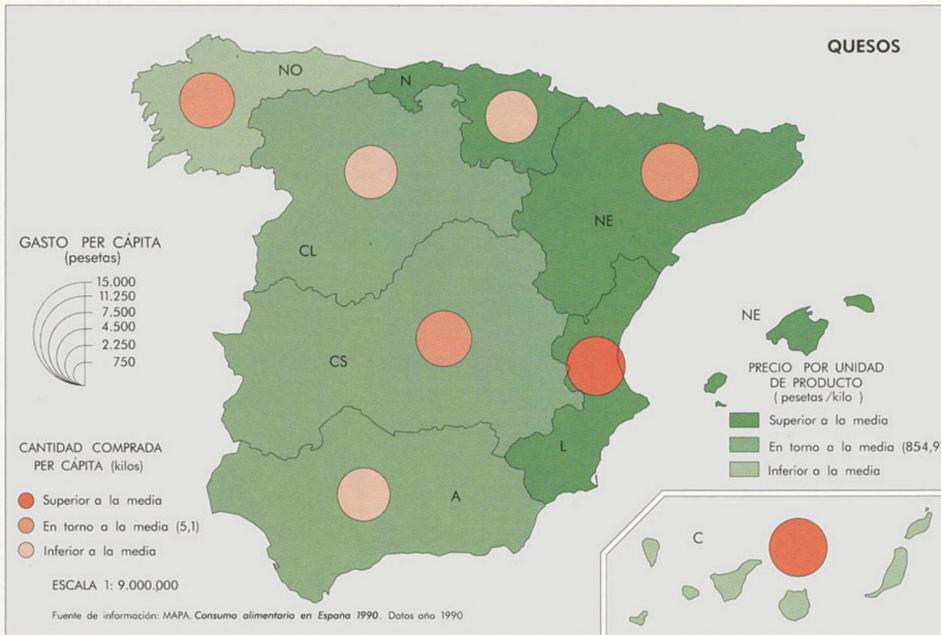
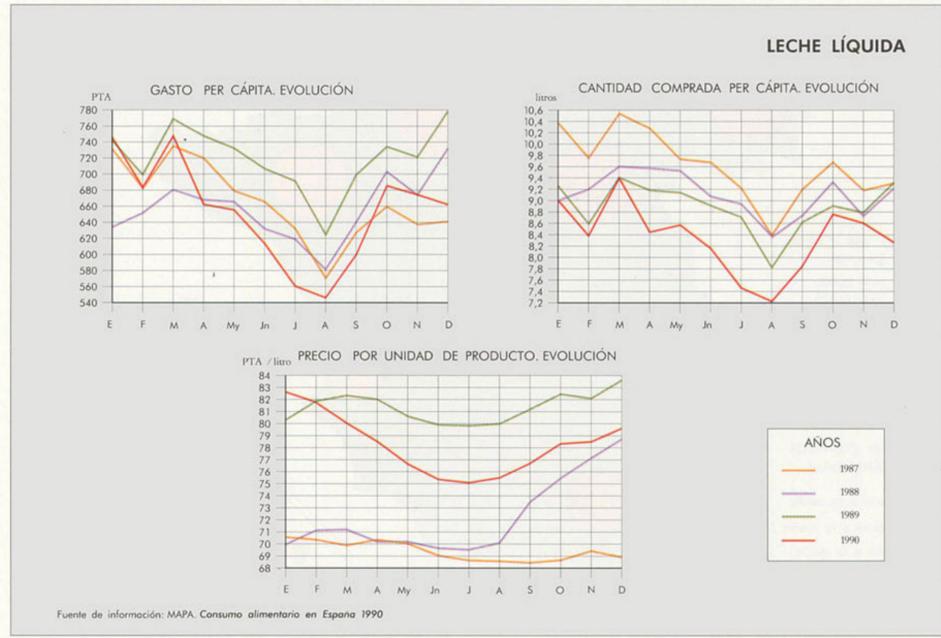
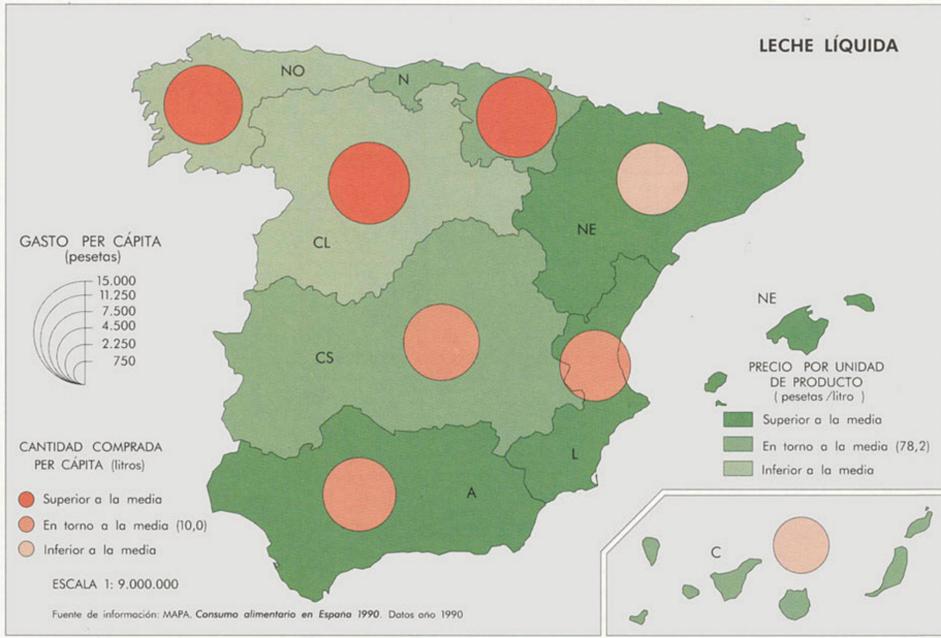


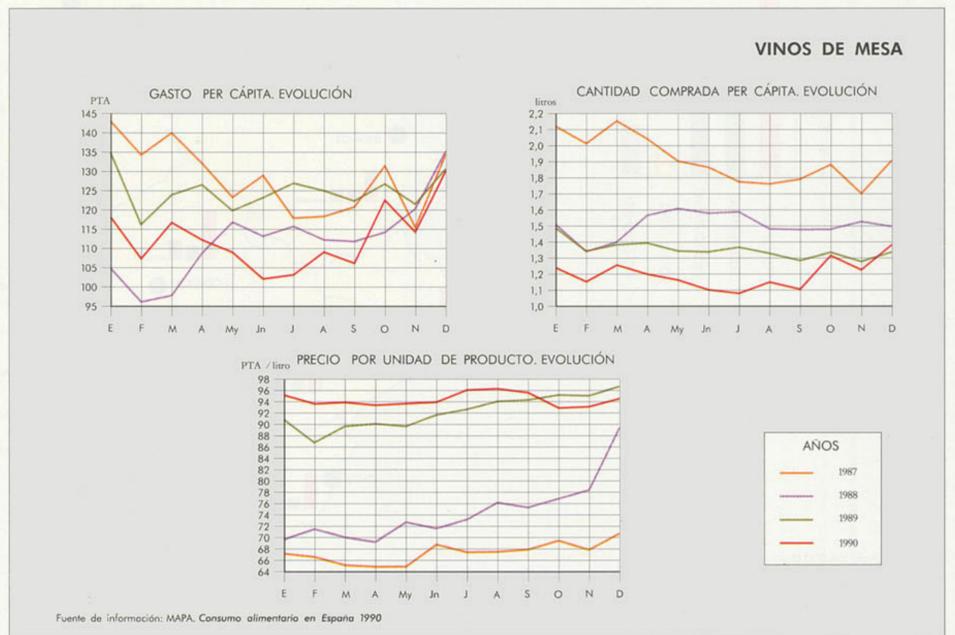
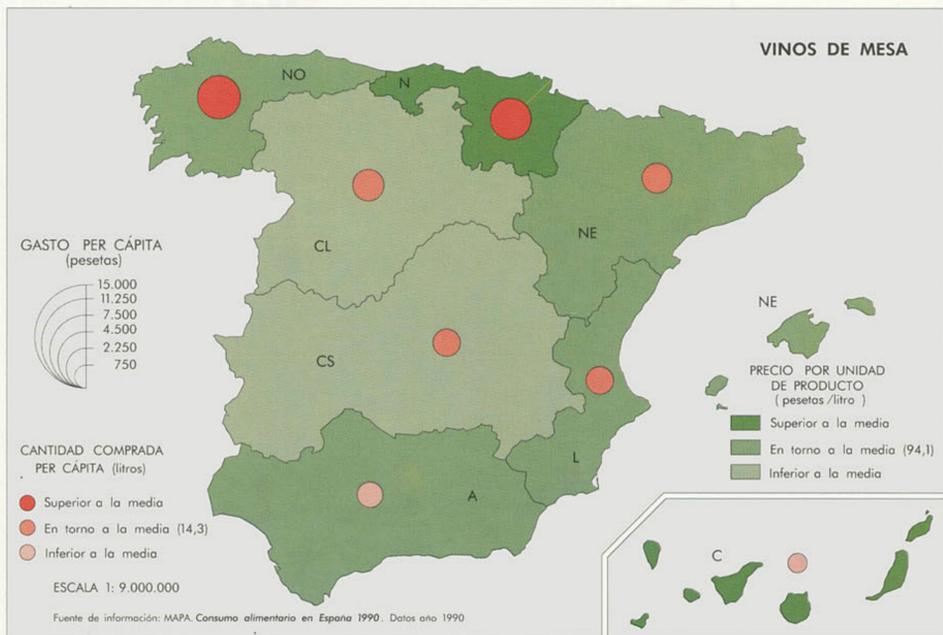
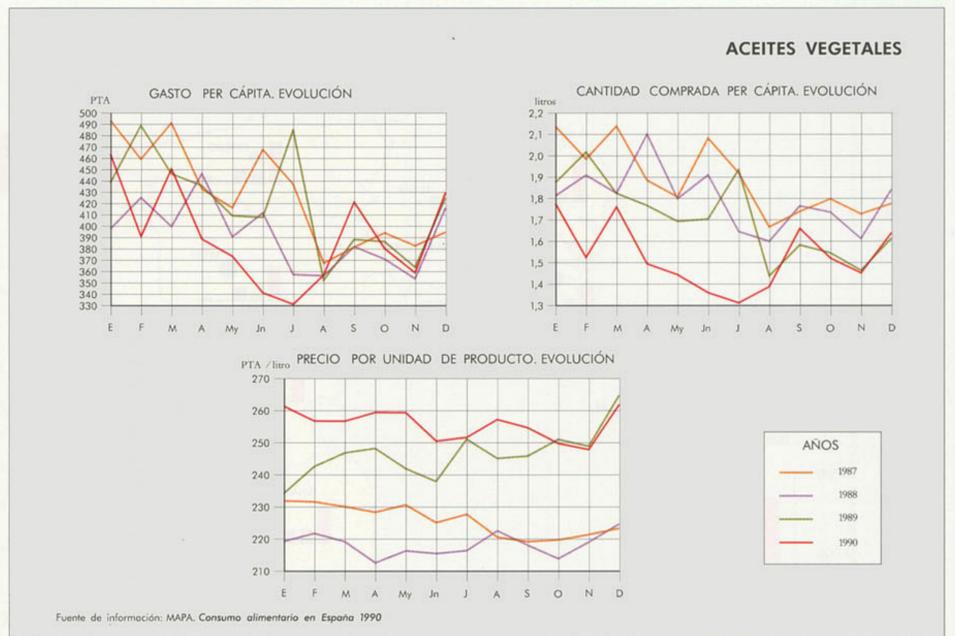
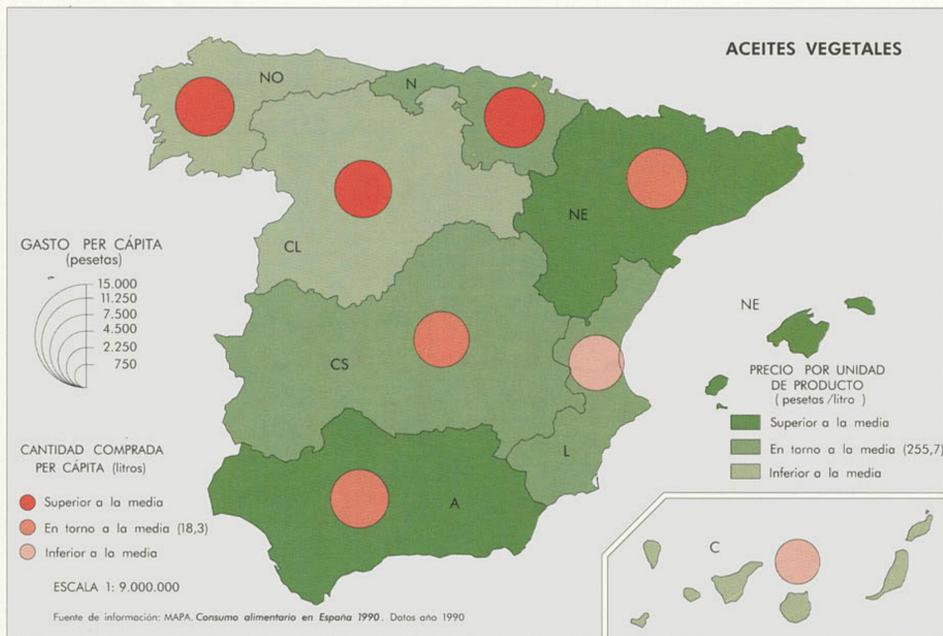
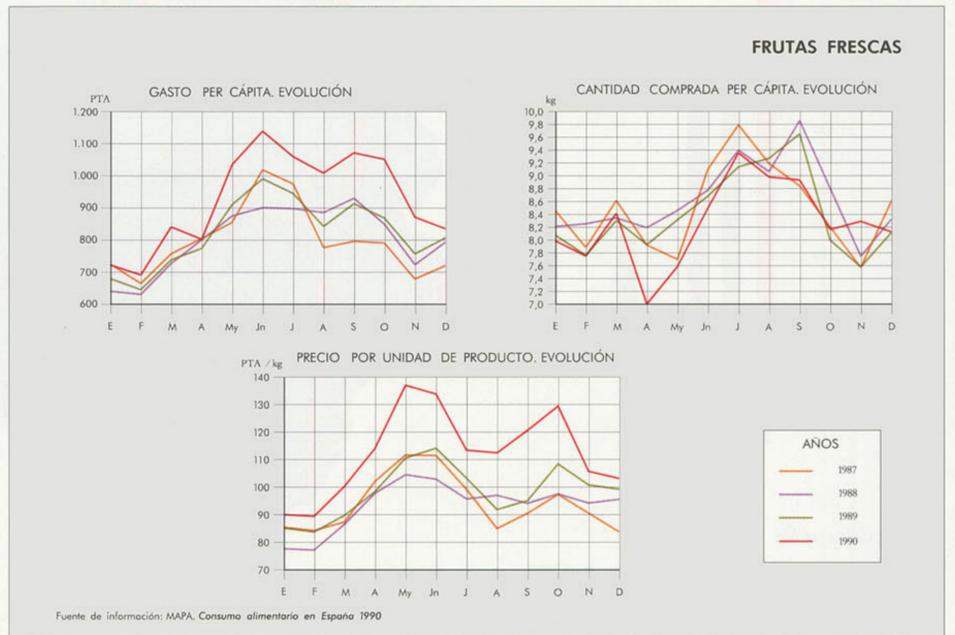
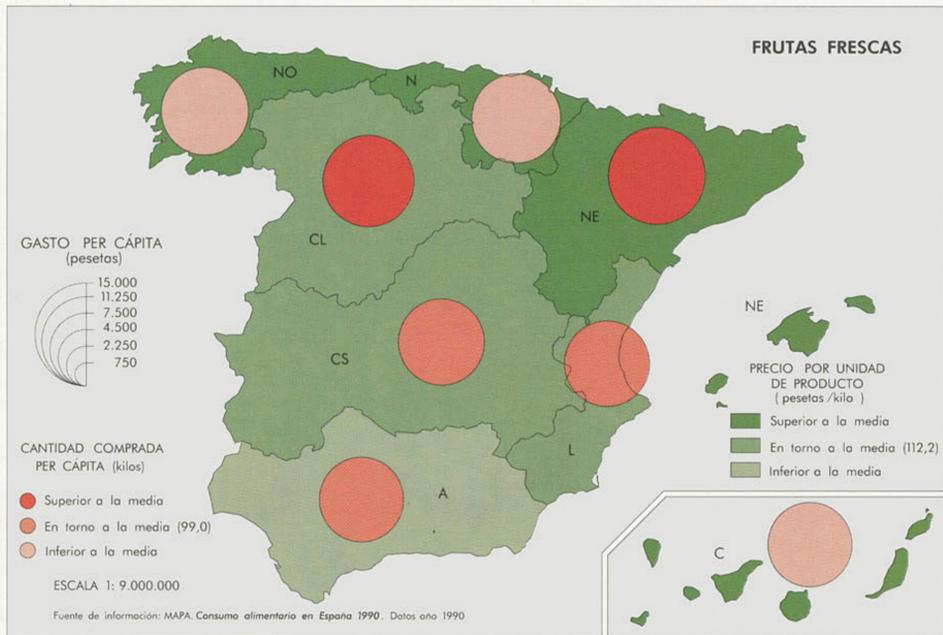
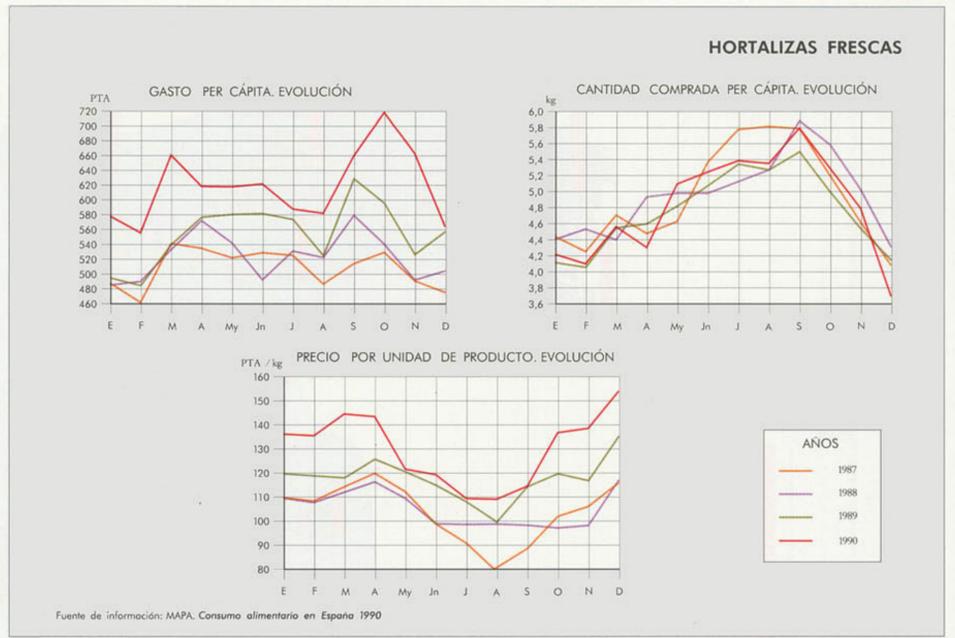
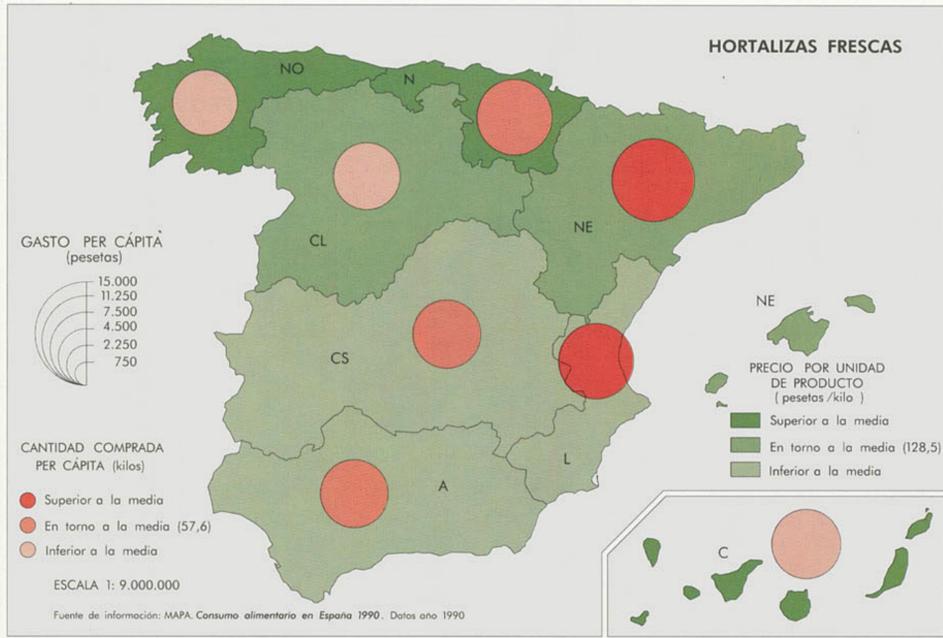
ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL GASTO EN ALIMENTACIÓN EN LOS HOGARES





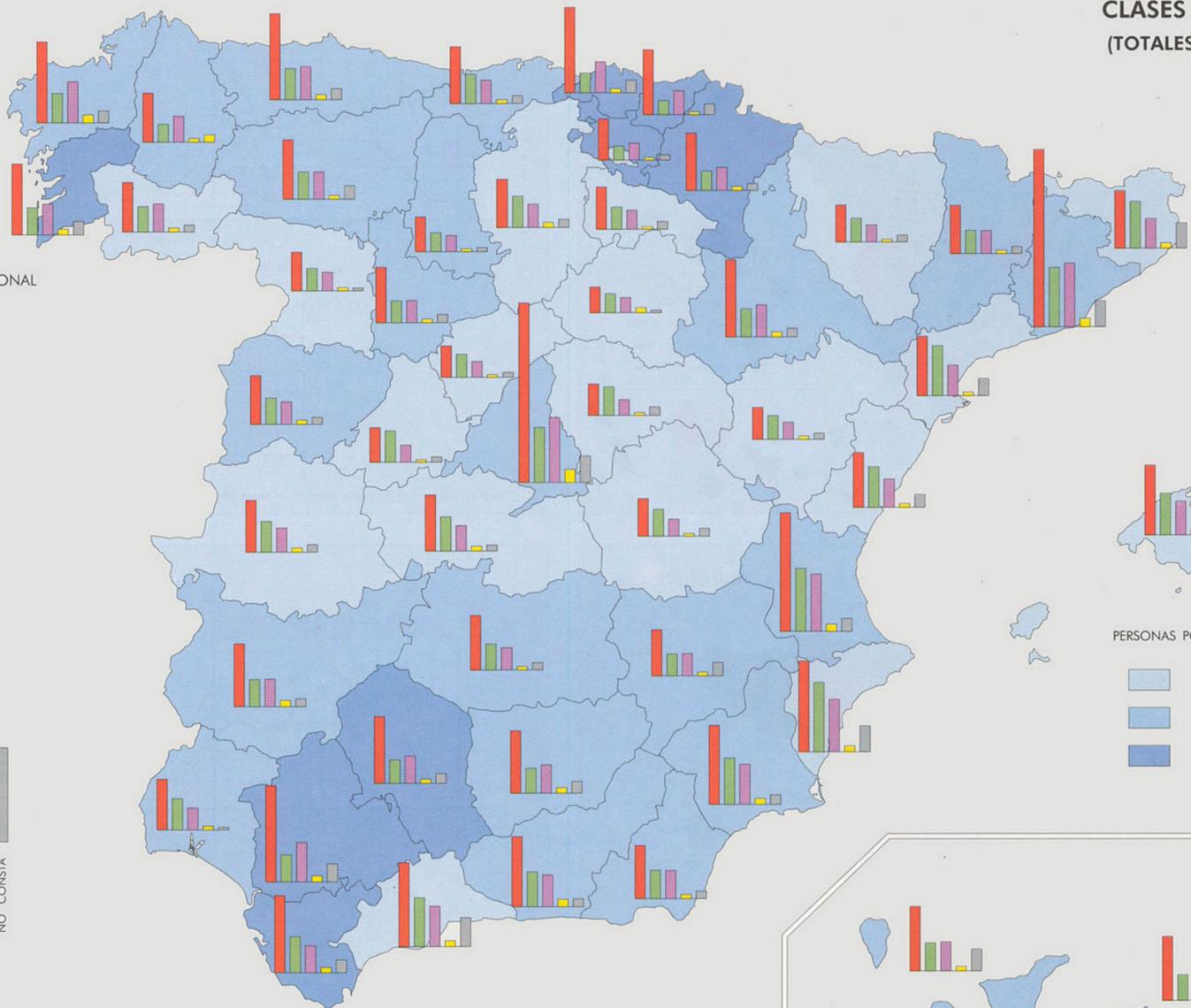
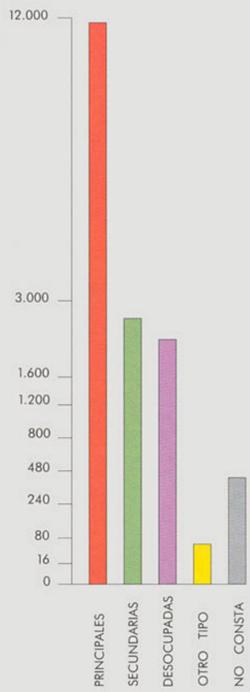




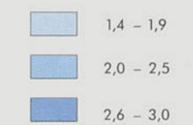


CLASES DE VIVIENDA  
(TOTALES PROVINCIALES)

Nº DE VIVIENDAS. TOTAL NACIONAL  
(en miles)



PERSONAS POR VIVIENDA

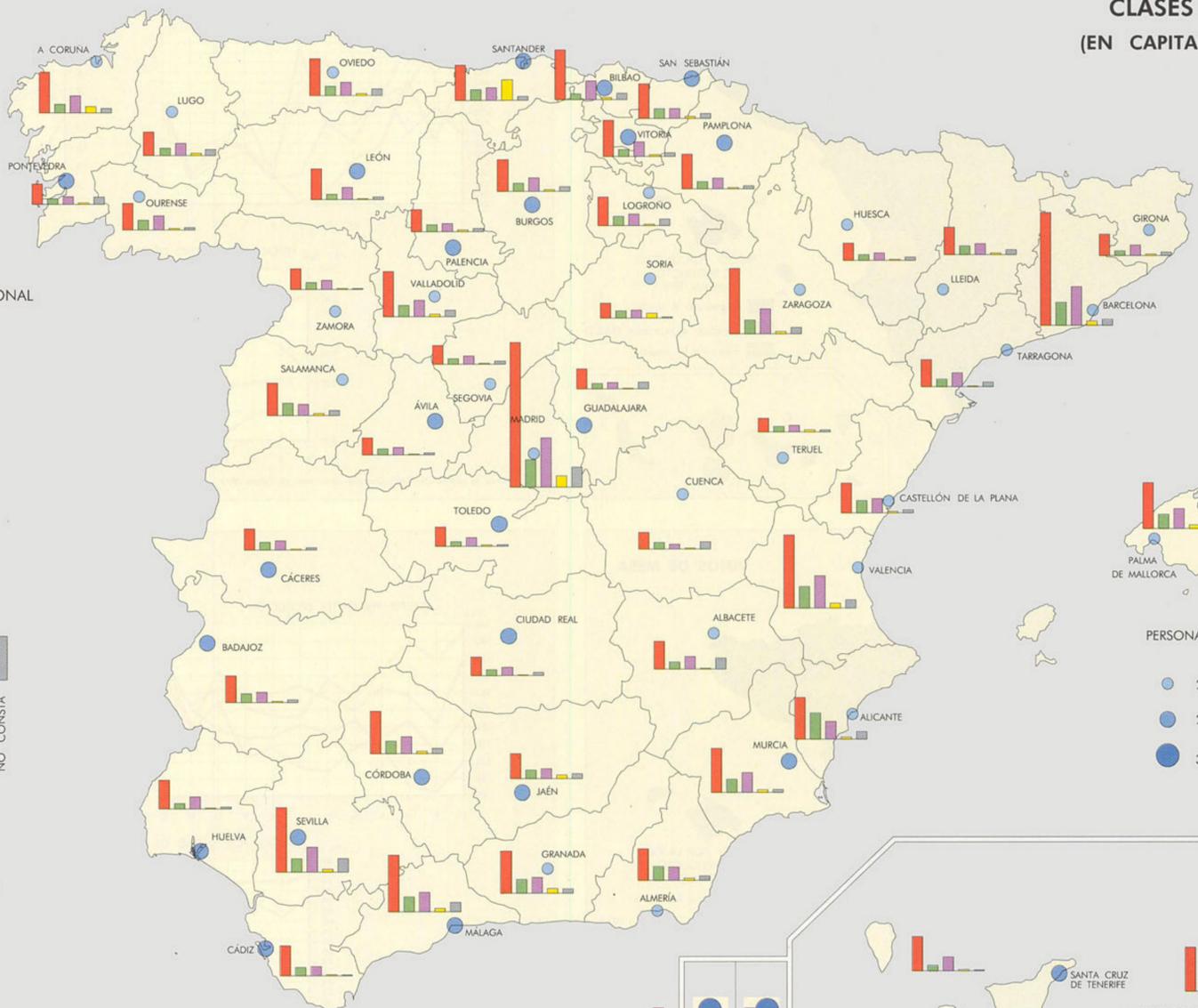
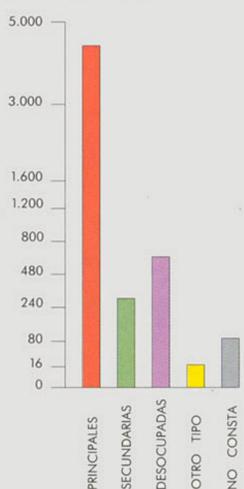


ESCALA 1:4.500.000

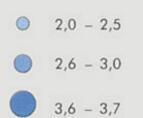
Fuente de información: INE. Censo de viviendas 1991 (Avance de resultados)

CLASES DE VIVIENDA  
(EN CAPITALES DE PROVINCIA)

Nº DE VIVIENDAS. TOTAL NACIONAL  
(en miles)

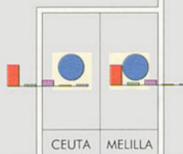


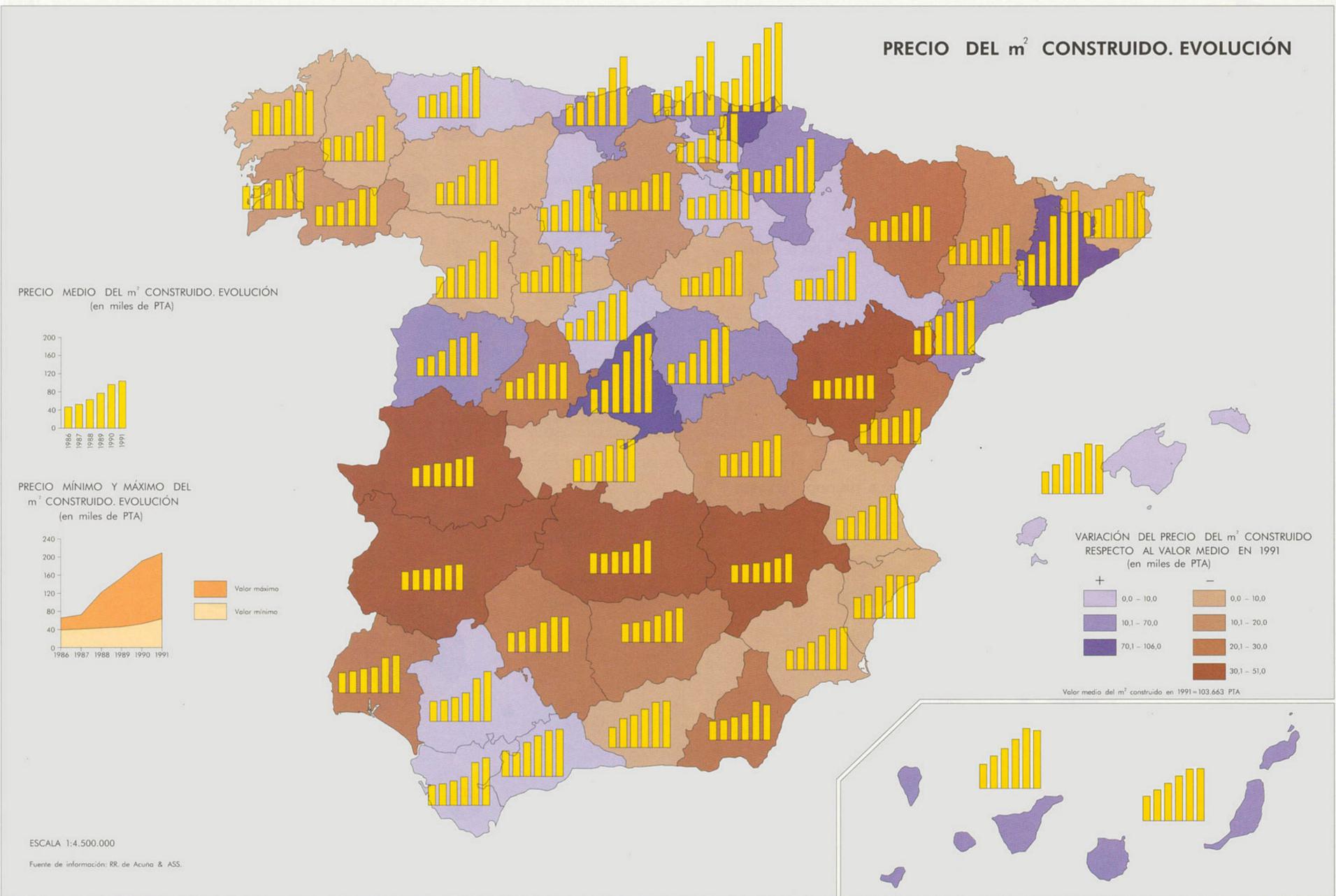
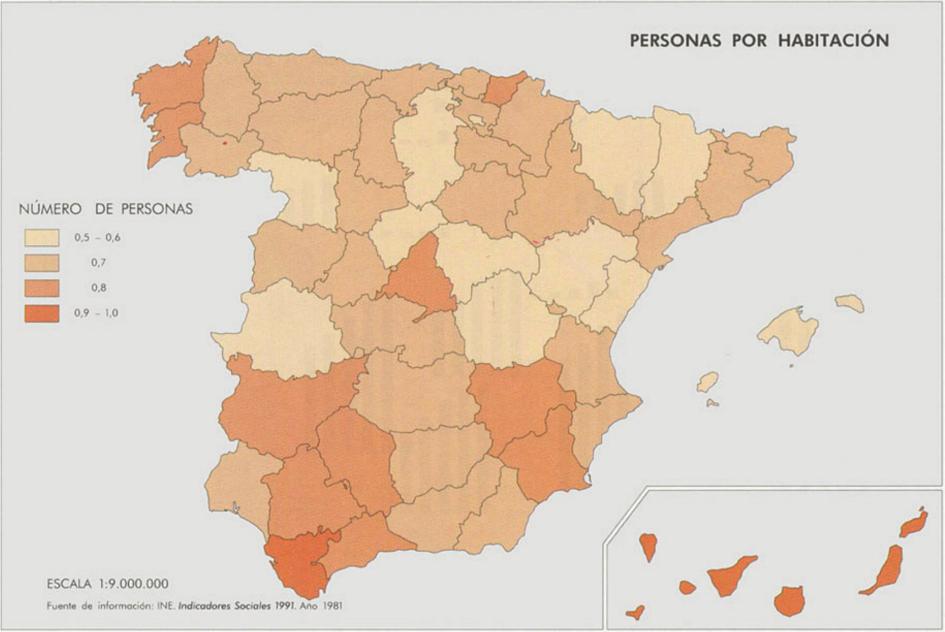
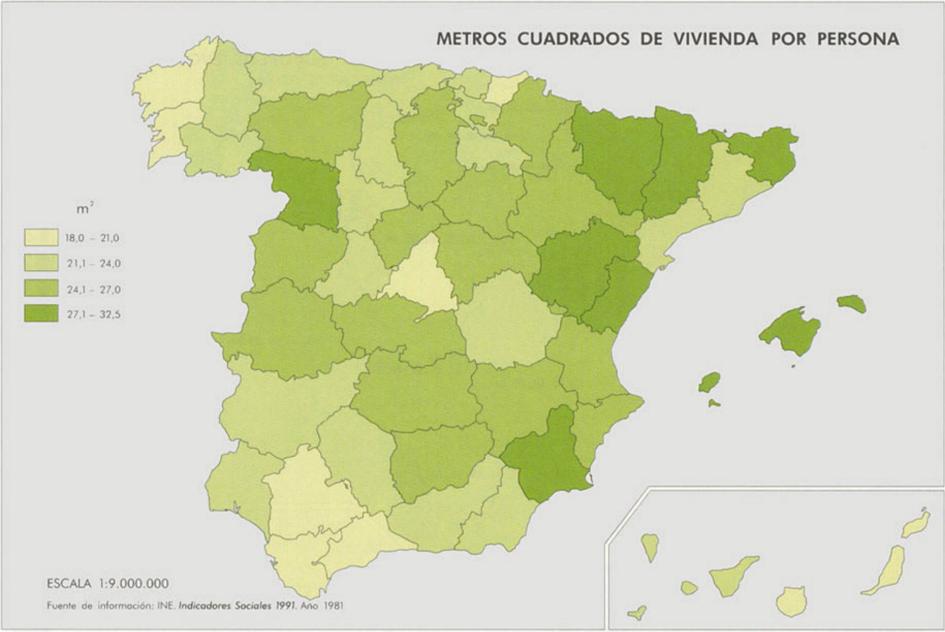
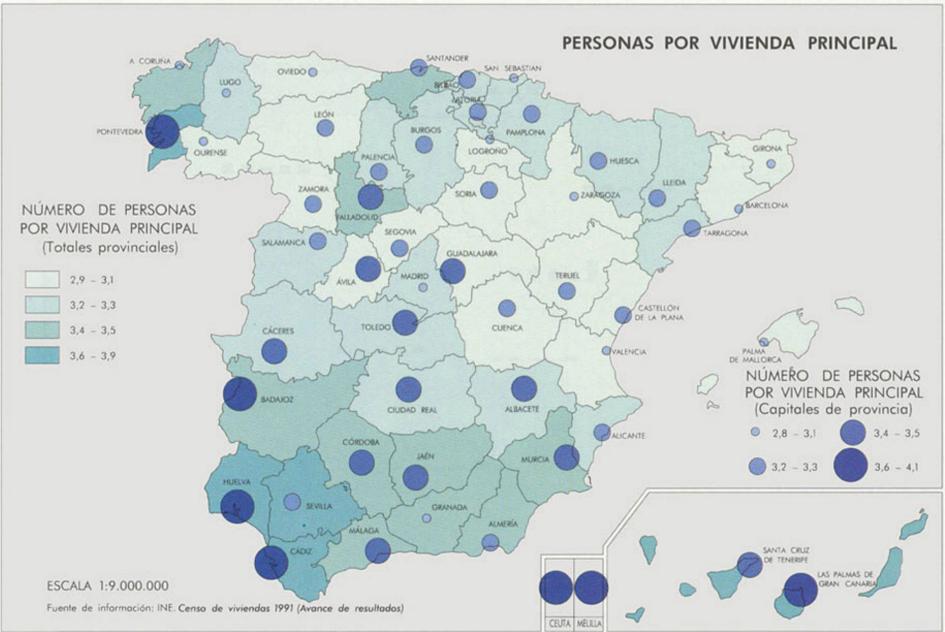
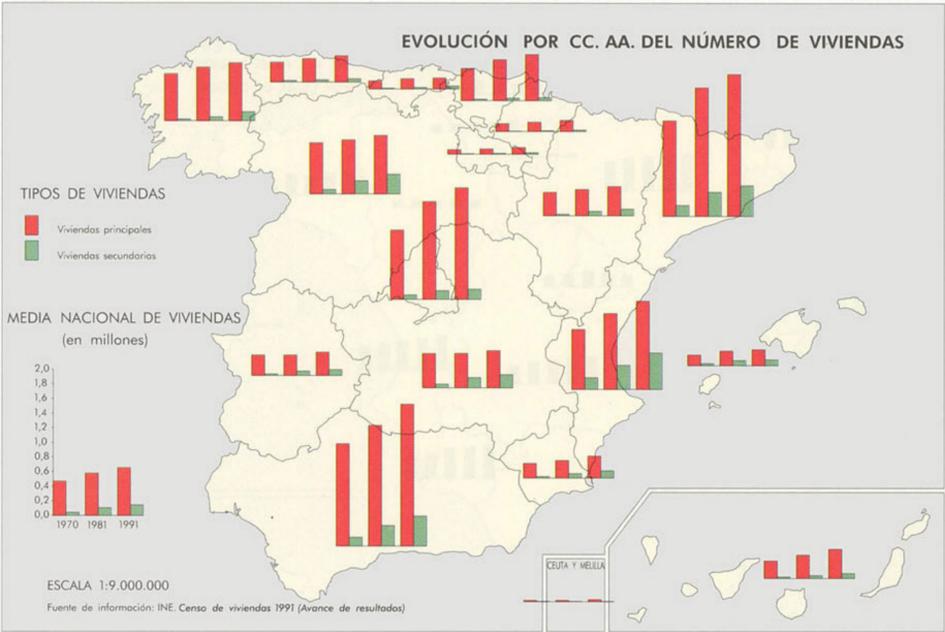
PERSONAS POR VIVIENDA

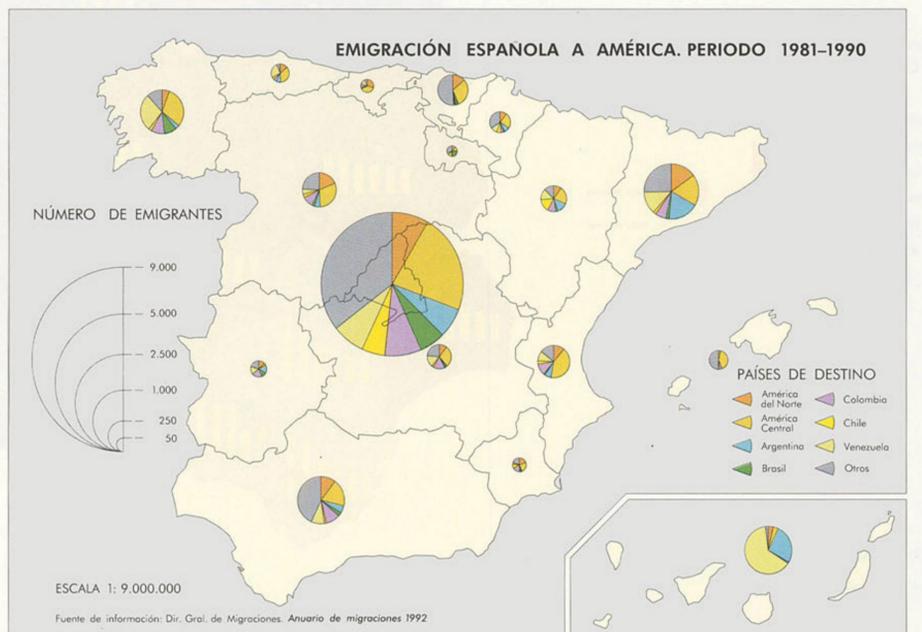
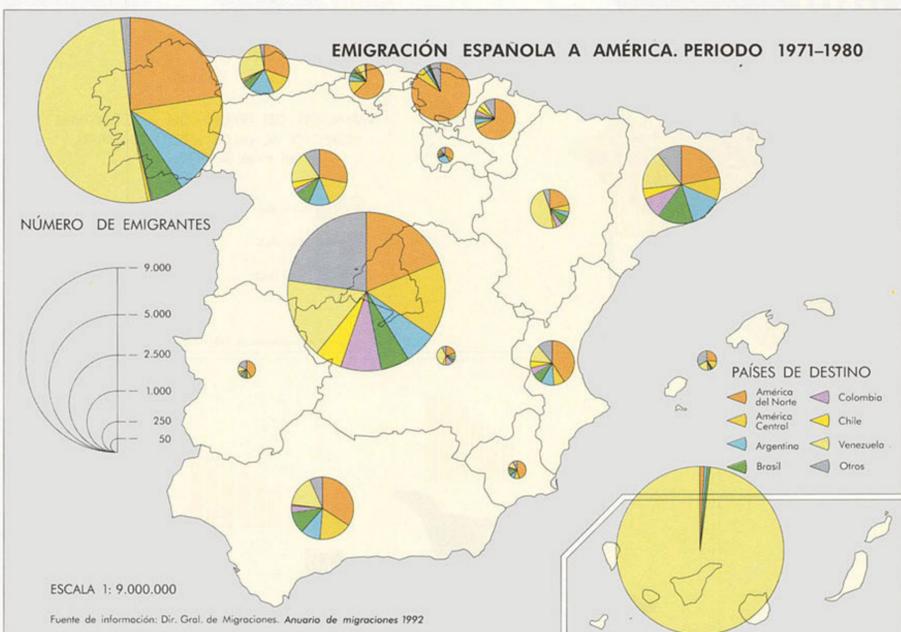
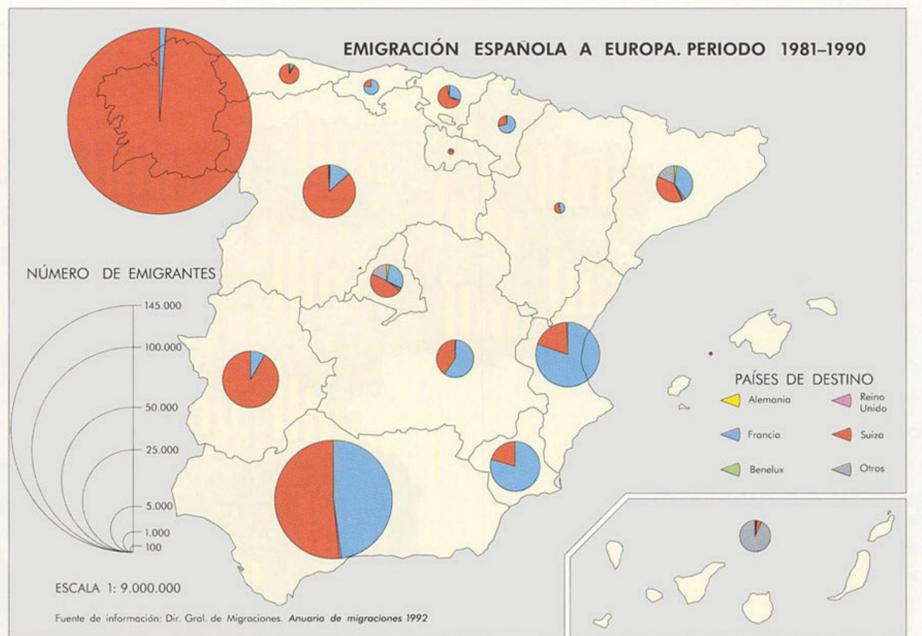
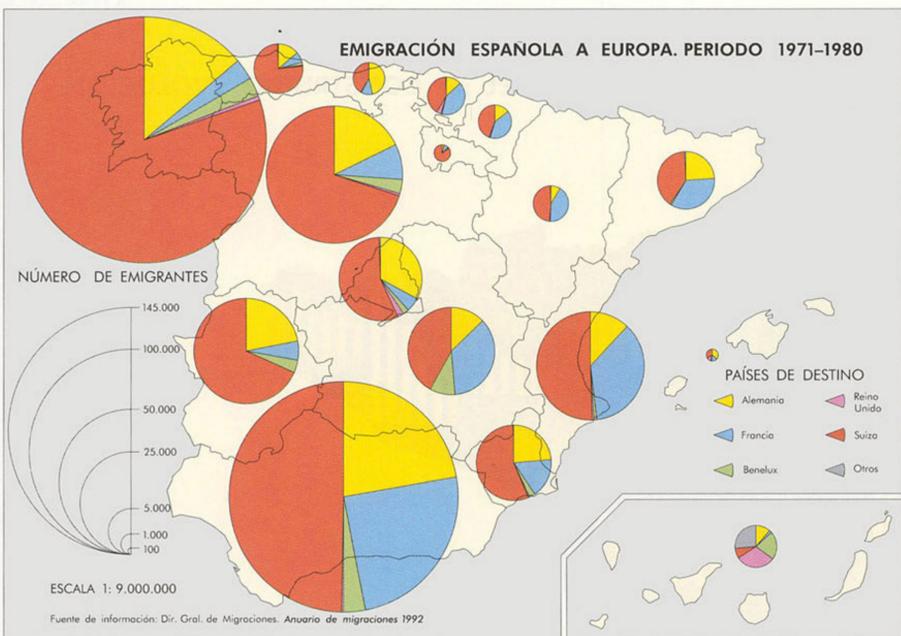
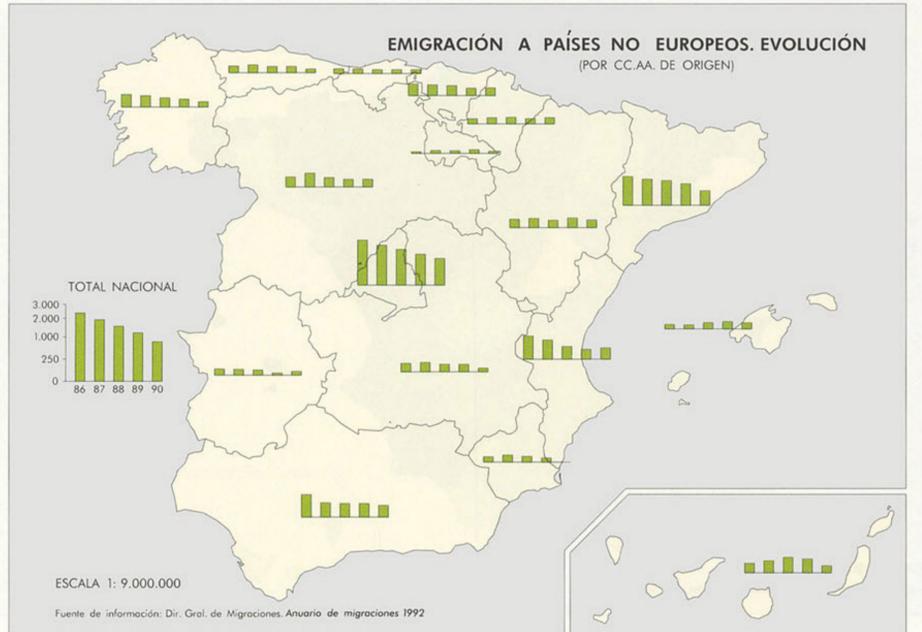
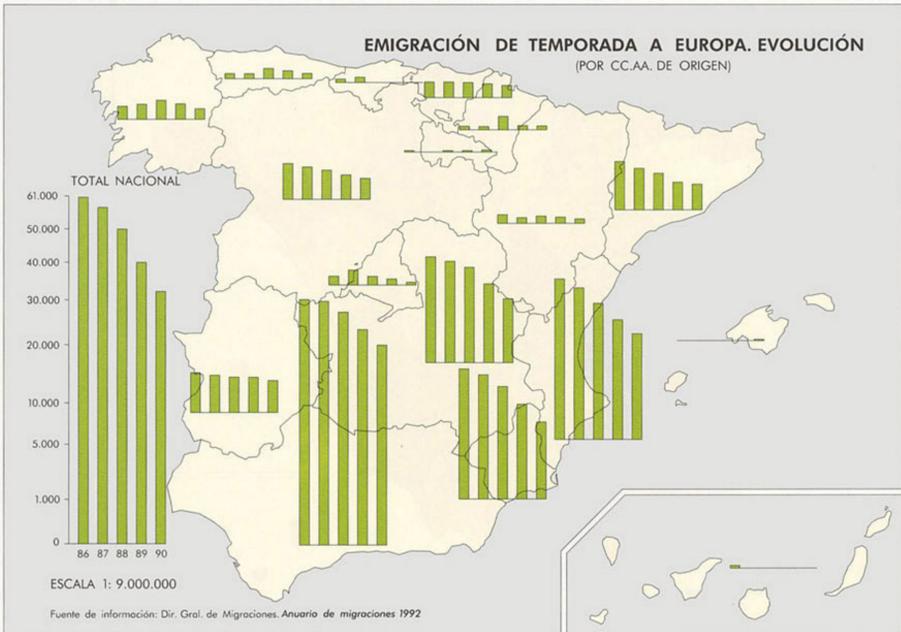
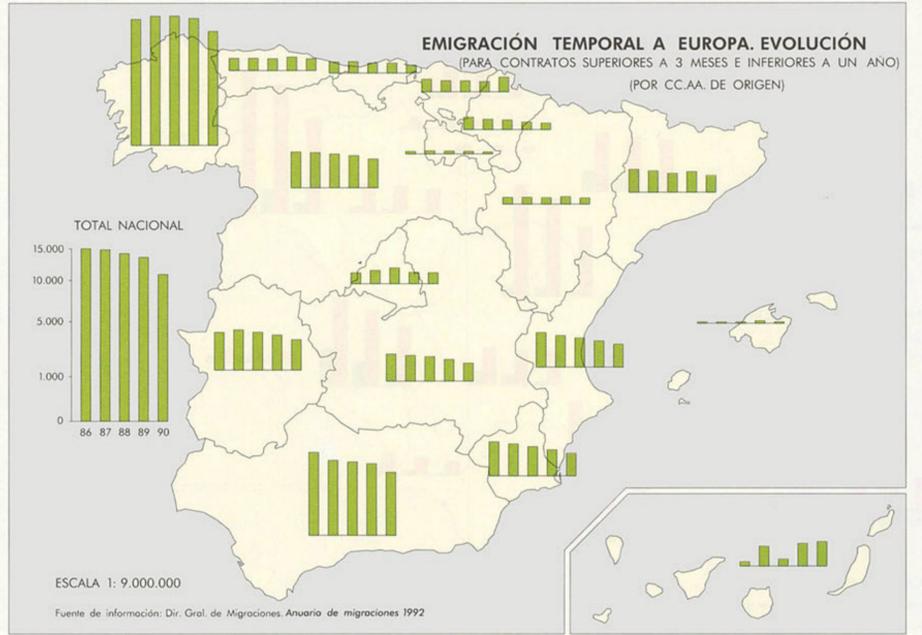
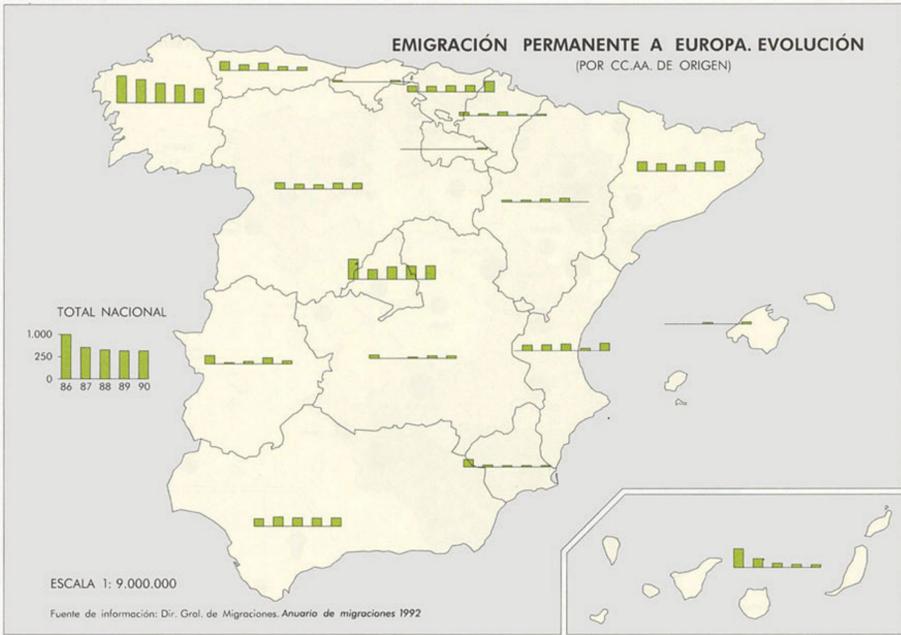


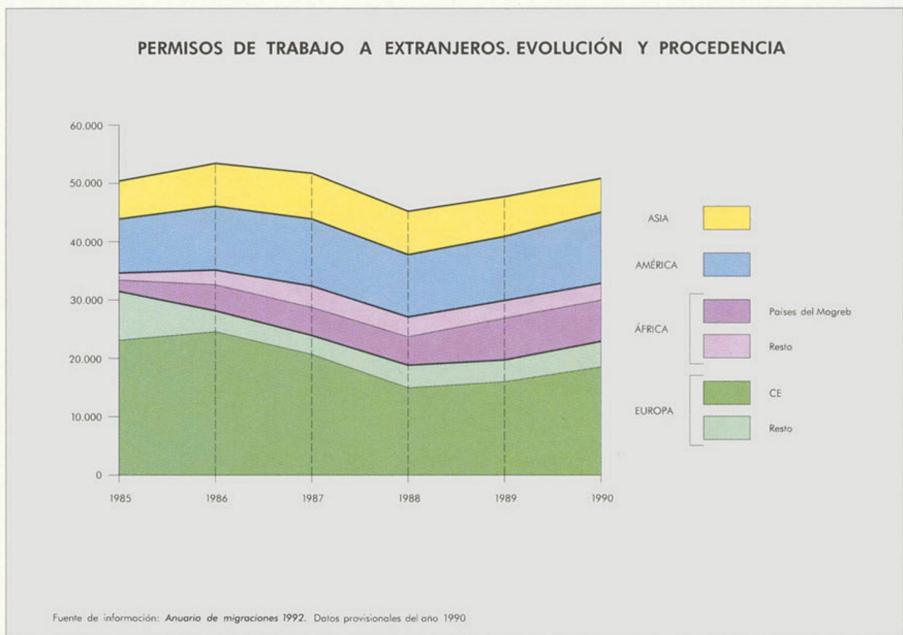
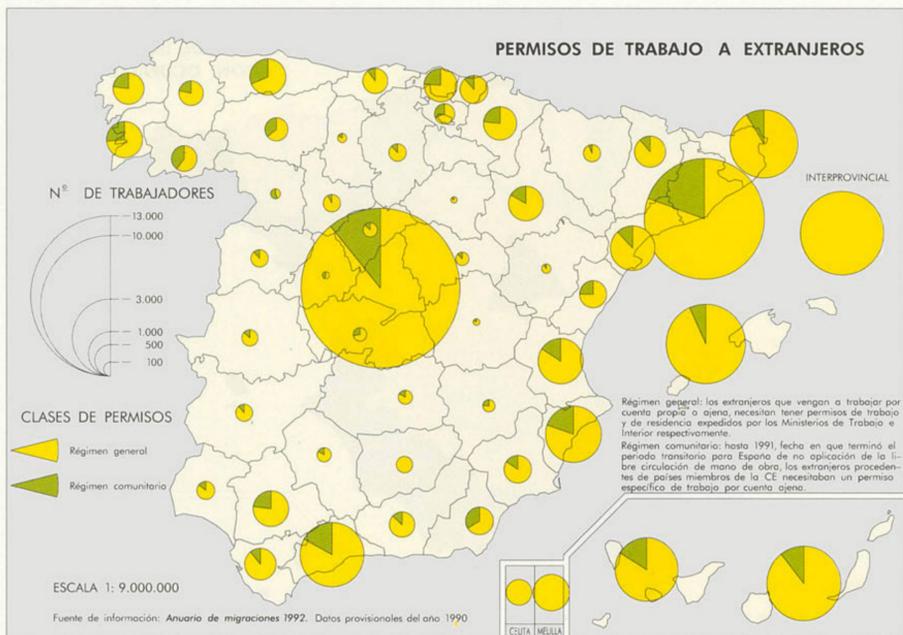
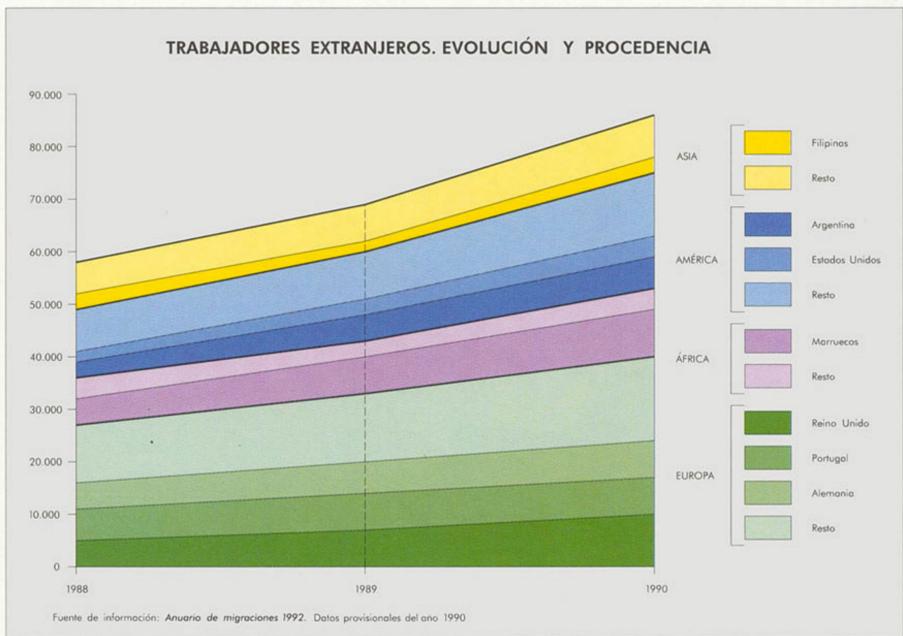
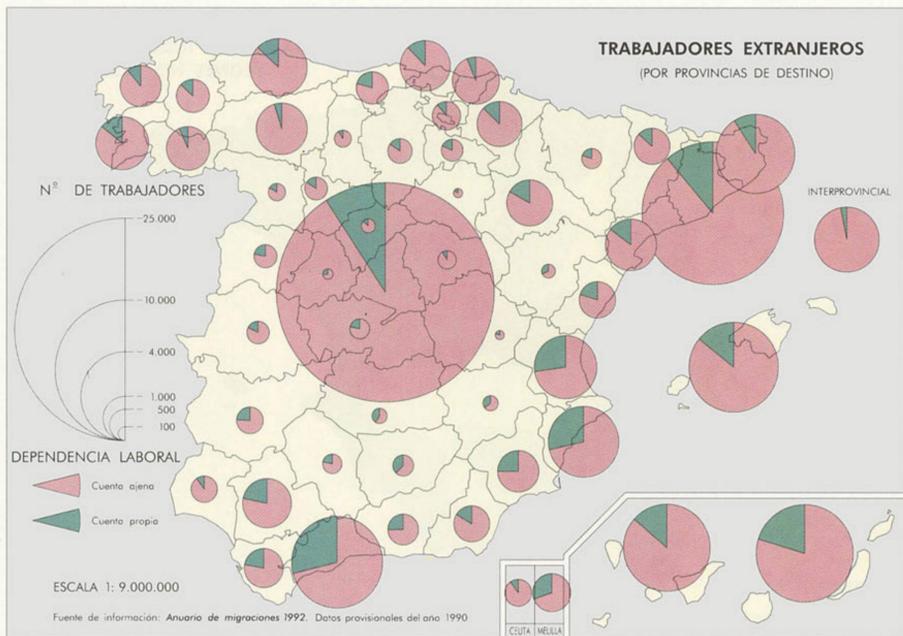
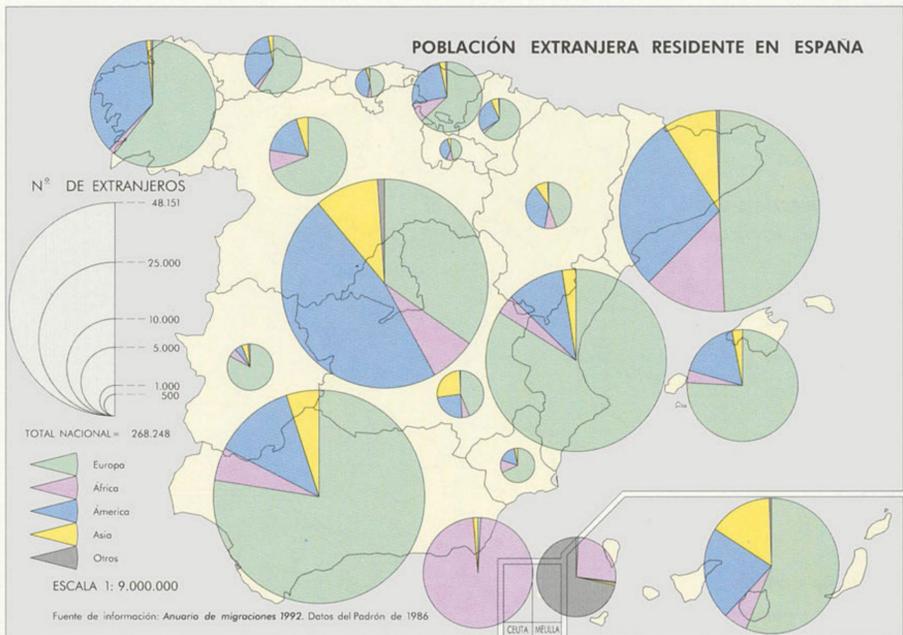
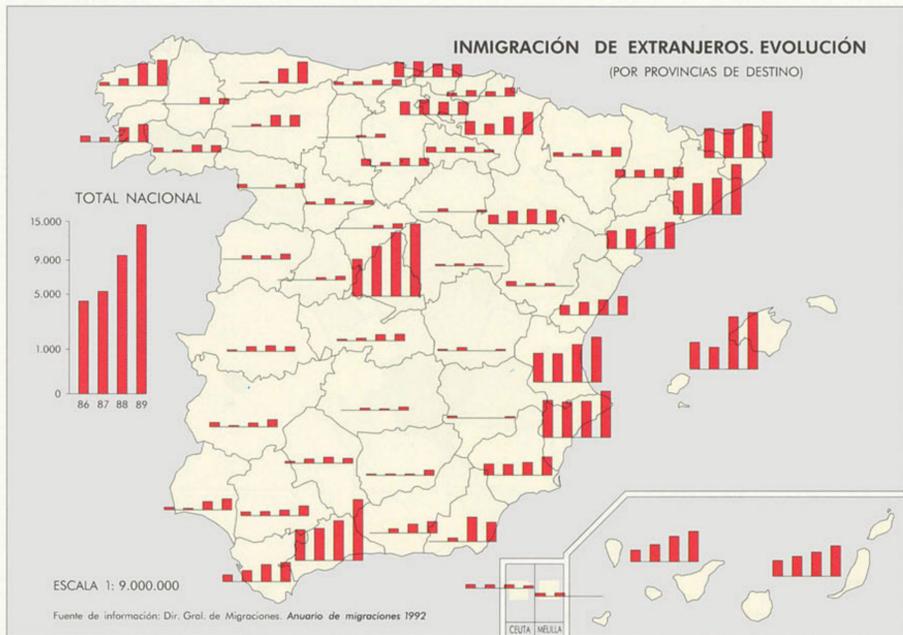
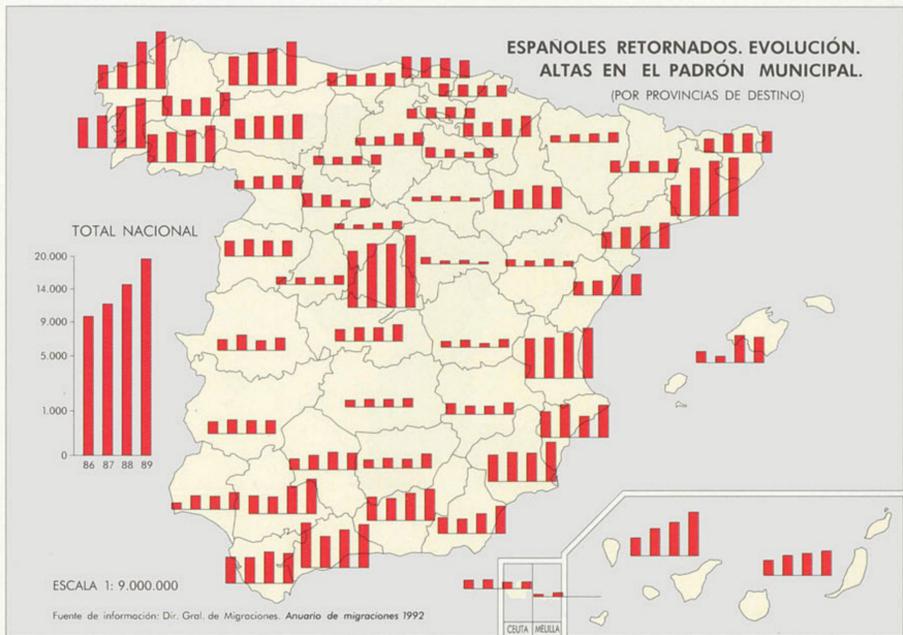
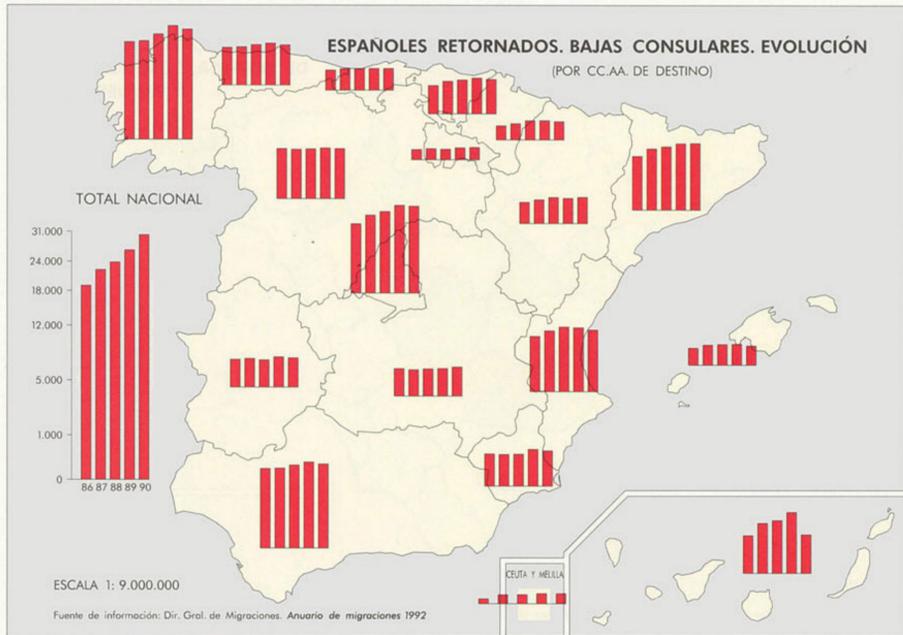
ESCALA 1:4.500.000

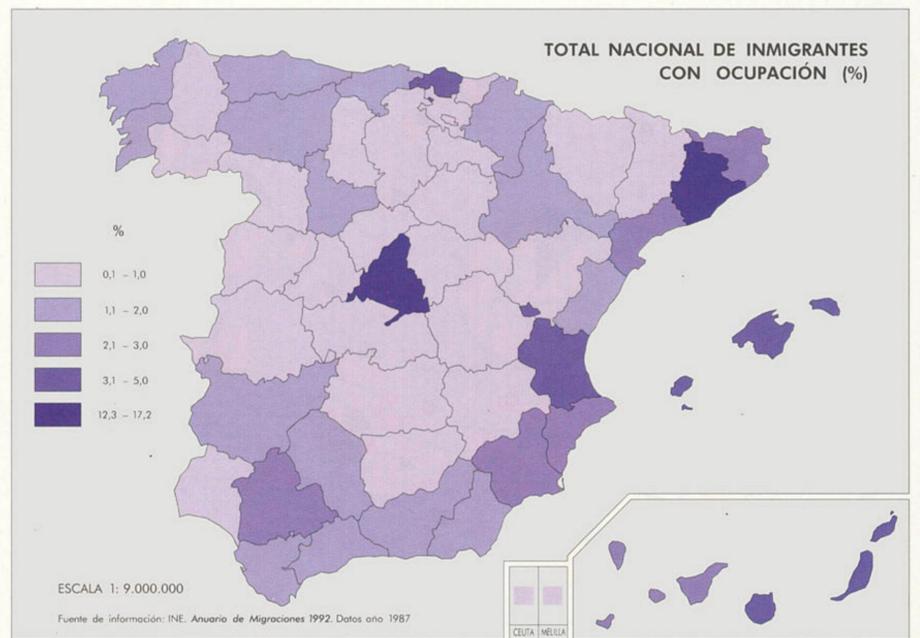
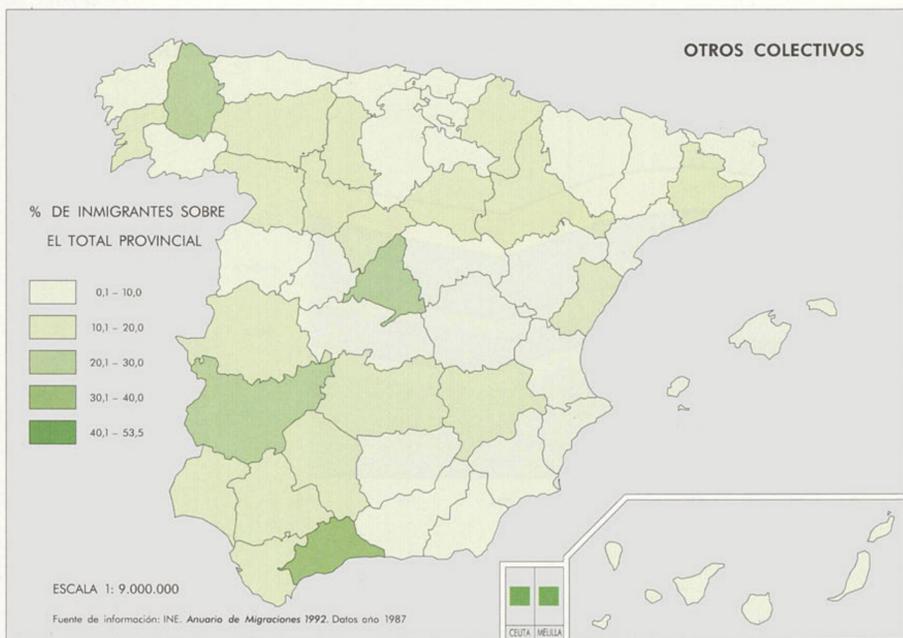
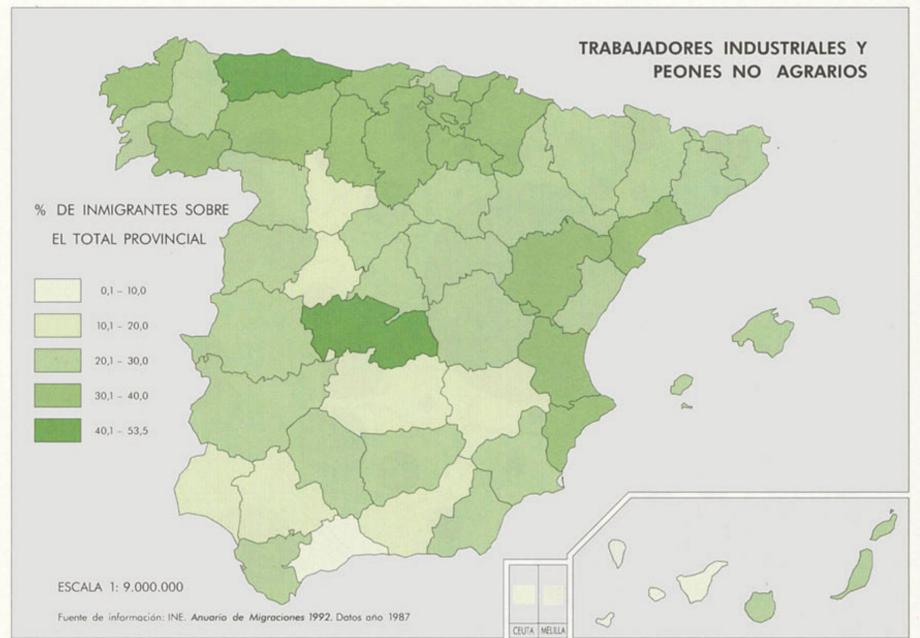
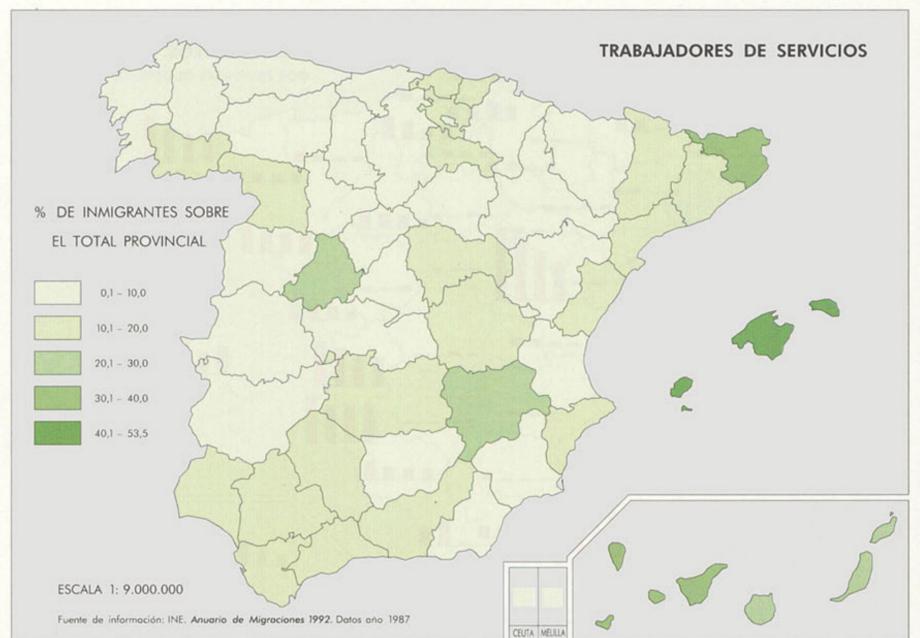
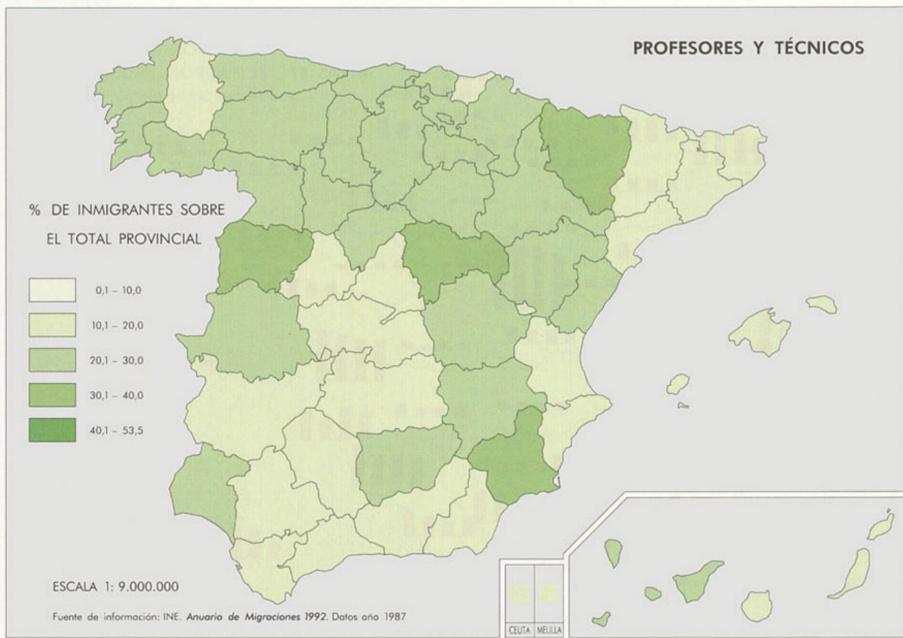
Fuente de información: INE. Censo de viviendas 1991 (Avance de resultados)











# INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL ATLAS NACIONAL DE ESPAÑA

Director General:  
TEÓFILO SERRANO BELTRÁN

Jefe del Área de Cartografía Temática y Atlas Nacional:  
FERNANDO ARANAZ DEL RÍO  
Director del Proyecto

Subdirector General de Procesos Cartográficos:  
ÁNGEL GARCÍA SAN ROMÁN

Coordinación Científica:  
FRANCISCO JOSÉ AGUIRRE MARÍN (IGN)  
JOSÉ REVUELTA MARBÁN (IGN)

Coordinación General:  
JOSÉ MARÍA ESCOLANO BAÑOS (IGN)  
CRISTINA IGUÁCEL ABEIGÓN (IGN)

Redacción Cartográfica:  
FRANCISCO AGUIRRE MARÍN (IGN)  
DIEGO GÓMEZ SÁNCHEZ (IGN)  
BELÉN JACK SANZ-CRUZADO (IGN)  
JOSÉ REVUELTA MARBÁN (IGN)

Producción General:  
MARÍA DOLORES ABAD MOROS (IGN)  
DIEGO GÓMEZ SÁNCHEZ (IGN)  
VICENTE MEDINA PÉREZ (IGN)

Edición y Trazado:  
JOSÉ CEBRIÁN PASCUAL (IGN)

Laboratorios y Talleres:  
CARLOS CIRUELOS GUIJARRO (IGN)

## COLABORADORES CIENTÍFICOS

Villanúa Bernúes, Lorenzo (IMU)  
Martín Villegas, María Dolores

## EQUIPO DE REDACCIÓN

Alarma López, Carmen (IGN)  
Albert Fernández, María Teresa (IGN)  
Camargo de Prádena, Alfonso (IGN)  
Corchero Nevado, Benito Eduardo (IGN)  
Javierre González, Ana María (IGN)  
Montilla Lillo, Marta (IGN)  
Ors Iriarte, Ramón (IGN)

Ortuño Torres, Rosa María (IGN)  
Rivera Vaquero, María Victoria (IGN)  
Rueda Suárez, Vicente (IGN)  
Saúco Escudero, Agueda (IGN)  
Vieco Ruiz, Julio I. (IGN)  
Fraile Jiménez, Jesús (IGN)

## ORGANISMOS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (UCM)  
Instituto de la Mujer del Ministerio de Asuntos Sociales (IMU)

## COLABORADORES

Aguilera Aguilera, Carlos (IGN)  
Alonso Tagle, Bárbara (IGN)  
Álvarez García, Guillermo (IGN)  
Amo Manrique, Francisco Javier del (IGN)  
Arqués Orobón, Miguel A. (IGN)  
Barbadillo Royuela, Virginia (IGN)  
Barredo Montenegro, Isaac (IGN)  
Camaño Herranz, José María (IGN)  
Carrasco Pérez, Laura (IGN)  
Carrasco Pérez, Mercedes (IGN)  
Corchero González, Eduardo (IGN)  
Durango Sesmero, José Luis (IGN)  
Fuente Arenas, Francisco de la (IGN)  
Fuentes Mata, José Enrique (IGN)  
García Redondo, Enrique (IGN)

García Rodríguez, Juan Antonio (IGN)  
Grabán Martínez, Manuel (IGN)  
Gutiérrez Cabañas, Pilar (IGN)  
Haro Monreal, Francisco de (IGN)  
Haro Monreal, Luis Rafael de (IGN)  
Hernández Rodríguez, Irene (IGN)  
Herrero Perdiguero, Carlos (IGN)  
Jándula Hernández, Juan (IGN)  
Llerena de la Torre, Amelia (IGN)  
Martín Vicente, Florencio (IGN)  
Mata Ruiz, Santiago (IGN)  
Mateos Guijarro, Juan Tomás (IGN)  
Mayordomo Bustos, Daniel (IGN)  
Medina Domínguez, Ana Isabel (IGN)  
Mesa Martínez, Manuel (IGN)

Millán Juncos, Fabiola (IGN)  
Mombiona Fedriani, Domingo (IGN)  
Montero Guardiola, Luis Miguel (IGN)  
Montero Viñuela, María Mercedes (IGN)  
Nobre Godoy, María Luisa (IGN)  
Ortiz Valbuena, Javier (IGN)  
Parrondo González, Eugenio (IGN)  
Pérez Heras, Adolfo (IGN)  
Prada González, José (IGN)  
Rincón Jiménez-Momediano, Iñigo (IGN)  
Rivas Vega, Torcuato (IGN)  
Rosado Alcalde, María Elena (IGN)  
Rosales García, Antonio José (IGN)  
Rosales García, Teresa María (IGN)  
Rosas González, María de la Cruz (IGN)

Ruiz Otero, Francisca (IGN)  
Sáez Pintado, María Angeles (IGN)  
Salamanca Pérez, Francisco (IGN)  
Sánchez Gutiérrez, Narciso (IGN)  
Sánchez Melo, Víctor (IGN)  
Sánchez Rosado, Luis (IGN)  
Valverde Nieto, Angel (IGN)  
Vara Gordillo, Carmen (IGN)  
Yagüe Rollon, María Teresa (IGN)  
Zamorano Añonuevo, Inmaculada (IGN)  
Zamorano Blat, José Luis (IGN)  
Zamorano Blat, Jaime (IGN)  
Zamorano García, José Luis (IGN)

PRÓXIMA PUBLICACIÓN...

## TURISMO



## CONTENIDO

Estaciones de esquí  
Playas  
Instalaciones náuticas  
y puertos deportivos  
Conjuntos históricos  
y patrimonio de  
la humanidad

Rutas  
Oferta hotelera  
Oferta extrahotelera  
Oferta complementaria  
Demanda turística  
Empleo en el sector turístico  
Indicadores turísticos



Ministerio de Obras Públicas, Transportes  
y Medio Ambiente  
Centro Nacional de Información Geográfica



8 423434 305237



COMERCIALIZA:

*cnig*  
CENTRO NACIONAL DE  
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

General Ibáñez de Ibero, 3  
28003 MADRID  
Tel. (91) 533 38 00 – Fax 254 67 43